DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Cartagena D.T y C,

Señor
JOE RAFAEL COHEN MEDINA
Gerente de Empresa Social del Estado (Ese) HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE
Nit 900.196.347-6

Solicitud de Oferta N° **373**-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-2023 (CONTRATACIÓN DIRECTA)
Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, artículo No. 2.2.1.2.1.4.4

Con toda atención, me permito comunicarle que el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** requiere **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, QUE INCLUYE (SERVICIOS QUIRÚRGICOS, PROCEDIMIENTOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, IMAGENES DIAGNOSTICAS CE Y GINEC Y LABORATORIOS) Y CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO ADSCRITOS A LA UNIDAD BASICA DE ATENCION MILITAR MAGANGUE YATÍ – BOLÍVAR, por un valor total de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan**, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29023 del 24 de enero de 2023, expedido por el jefe de presupuesto del Hospital Naval Nivel III Cartagena, con la siguiente imputación así:

N°CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S
29023	A	02	02	02	009	003	16	SSF
TOTAL								$100.000.000,00

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO CONTRACTUAL

1.1 FUNDAMENTOS Y MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo contemplado en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal C de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, SUBSECCIÓN 4 "CONTRATACIÓN DIRECTA", artículos 2.2.1.2.1.4.1. "Acto administrativo de justificación de la contratación directa", 2.2.1.2.1.4.4. "Convenios o contratos interadministrativos" y los que, de manera especial, le la Resolución No.0324 del 31 de marzo de 2023 Expedida Por El Director General De Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, resolución no. 4130 del 16 de junio de 2022 y artículo 12 de la ley 80 de 1993, la Ley1150 de 2007 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el HOSPITAL **NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, estima procedente adelantar proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, con La Empresa Social del Estado (Ese) HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 contratos interadministrativos por medio del cual se modifica el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, que en su tenor literal establece:

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

La suscripción del presente contrato con La Empresa Social del Estado (Ese) HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE NIT. 900.196.347-6, La Dirección General de Sanidad Militar tiene como función principal la prestación de servicios de salud al personal de militares activos, en uso de buen retiro, personal no uniformado a nómina y a sus beneficiarios de manera integral en todos sus programas y satisfaciendo todas las necesidades que su consulta manifiestan los mismos.

En el Departamento de Bolívar, municipio de Magangué se encuentra acantonado la Unidad Básica de Atención Militar Magangué en las instalaciones del Batallón Fluvial de Infantería de Marina N° 17; el mencionado ESM cuenta con 1700 usuarios aproximadamente quienes consultan de manera permanente y mantienen un promedio de consulta entre 30 – 40 solicitudes de atención diarias, consecuencia de lo anterior se requieren el servicio de laboratorio clínico para brindarles el mejor servicio al personal de afiliados a nuestro sistema de salud.

Actualmente la Unidad Básica de Atención Militar Magangué, necesita los servicios de prestación de servicios de laboratorio clínico integral de II y III nivel de atención, para los usuarios de toda la guarnición de Magangué, indispensable en la prestación obligatoria de los servicios de salud de la población encaminados a prestar una mejor atención y dar cumplimiento a las funciones dispuestas en el Plan de Desarrollo emitido por la Dirección General de Sanidad Militar.

Puesto que la Unidad Básica de Atención Militar Magangué presta un servicio de I nivel de atención en salud, no cuenta con el equipo técnico ni el recurso humano para el diagnóstico y tratamiento oportuno de ciertas patologías que presenten los usuarios del Establecimiento. Es indispensable la presente contratación, con el fin de suplir las necesidades de los usuarios que requieren dicha atención, ya que la unidad por su nivel de complejidad no cuenta con profesionales en esta área.

No obstante, en análisis a las necesidades cubiertas en el año,2020,2021 y 2022 el incremento anual de los precios del mercado, se ve reflejado que el presupuesto asignado no cubrirá el 100% de las necesidades de la Regional Norte en las áreas a contratar durante la vigencia 2023, por lo cual se ve viable la apertura de un proceso de contratación, que proyectado suplirá las necesidades en un 70% en los servicios de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, QUE INCLUYE (SERVICIOS QUIRÚRGICOS, PROCEDIMIENTOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, IMAGENES DIAGNOSTICAS CE Y GINEC Y LABORATORIOS) Y CONSULTA EXTERNA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIO DE LA UNIDAD BASICA DE ATENCION MILITAR MAGANGUE YATÍ – BOLÍVAR.** Por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00),** amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No.29023 del 24 de enero de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval de Cartagena.

1.2 Etapa de pre negociación

Se podrán efectuar reuniones previas de negociación para concertar las condiciones jurídicas, técnicas y económicas del proceso de contratación. En estas reuniones las partes podrán contar con las asesorías técnicas, económicas o jurídicas necesarias para la toma de decisiones de lo cual dejará constancia mediante acta firmada por los intervinientes.

1.3 Presentación de la oferta

La propuesta se deberá subir en ORIGINAL a través de la página web, en donde se deberá incluir TODOS los documentos. La omisión de aquellos documentos necesarios para la comparación de las propuestas impedirá tenerlos en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

Cualquier enmendadura o tachadura deberá ser refrendada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el proponente si es persona natural.

La correspondencia relacionada con el presente proceso de selección que sea recibida o radicada en alguna dependencia de la Armada Nacional o enviada a través de correo electrónico, no será tenida en cuenta.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso será la emitida MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA en cabeza de su Director, documentos que de igual forma estarán a disposición de los oferentes, a través de la página web. El **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** no atenderá ni absolverá consultas personales ni telefónicas ni vía correo electrónico ni tendrá fuerza vinculante para la Armada Nacional ni para cualquier otra autoridad administrativa o judicial cualquier pronunciamiento verbal. Toda solicitud de aclaración u observación debe presentarse por escrito y en los términos señalados en la presente solicitud de oferta y a través de la plataforma SECOP II en los links establecidos para ello.

La Entidad solamente recibirá y responderá las observaciones presentadas que hubieren sido cargadas a través del SECOPII, en las condiciones y plazos establecidos para el presente proceso; en consecuencia, aquellas observaciones remitidas de manera extemporánea serán resueltas de conformidad con las normas legales vigentes.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. A pesar que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de la propuesta no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, el proponente es responsable de advertir lo contrario, en el caso en que la propuesta contuviere información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, indicando tal calidad y expresando las normas legales que lo fundamentan.

PROPUESTAS ALTERNATIVAS: No se aceptarán propuestas alternativas entendidas como aquellas que, entre otros, propongan alternativas, especificaciones diferentes a las requeridas en el objeto del presente proceso o una forma de pago o plazo diferente al señalado en el presente pliego de condiciones.

1.4 Cierre de la oferta

El proceso de selección se cerrará el día y la hora señalados en el cronograma del proceso, se recibirá la oferta que hasta el momento se haya cargado en la página web SECOP II y la apertura de sobres (propuestas recibidas) se hará una vez el SECOP II habilite el link.

1.5 Traslado Para Observaciones.

Se comunicará el resultado de los informes finales de evaluación de la propuesta, los cuales estarán disponibles para consulta. Dentro del término citado, el oferente podrá presentar por escrito las observaciones que consideren pertinentes o renunciar a los términos de traslado.

1.6 Correspondencia

El Oferente deberá radicar su correspondencia preferiblemente en el link de mensajes dentro del proceso en el SECOP II. El **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** no será responsable por la correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, QUE INCLUYE (SERVICIOS QUIRÚRGICOS, PROCEDIMIENTOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, IMAGENES DIAGNOSTICAS CE Y GINEC Y LABORATORIOS) Y CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO ADSCRITOS A LA UNIDAD BASICA DE ATENCION MILITAR MAGANGUE YATÍ – BOLÍVAR

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El contrato a celebrar es un CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, cuyos fundamentos jurídicos los constituyen las siguientes disposiciones jurídicas establecidas en el Estatuto de Contratación Pública, así:

El artículo 2º de la Ley 1150 del 2007 numeral 4 literal c, modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011, establece que: *"la modalidad de Selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (…)*

Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (…)"

Así mismo el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece: "… Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto….".

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN: Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan que el Servicio **SOLO** se prestará en las instalaciones del oferente adjudicatario en el municipio de Magangué- Yati

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones esenciales del objeto a contratar son las contempladas dentro del anexo "A".

3. VALOR DEL CONTRATO: valor del contrato será hasta por **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00).** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

3.1 PRESUPUESTO OFICIAL: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29023 del 24 de enero de 2023, expedido por el jefe de presupuesto del Hospital Naval Nivel III Cartagena, con la siguiente apropiación:

N°CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S
29023	A	02	02	02	009	003	16	SSF
TOTAL								$100.000.000,00

3.2 FORMA DE PAGO:

El Hospital Naval Nivel III de Cartagena pagará al contratista el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)** previa presentación de la factura, pago de aportes parafiscales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Hospital Naval Nivel III de Cartagena, cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la prestación del servicio o suministro objeto del contrato, previa presentación de la factura, acta de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programado Anual Mensualizado de caja "PAC".

Los proponentes deberán informar o allegar una certificación en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para los efectos del pago del contrato por parte de **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique de la adjudicación, este deberá comunicar a **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, el número de cuenta bancaria en donde se efectuaran los pagos a nombre del consorcio o unión temporal con su correspondiente NIT.

En ningún caso **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o esta no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. Para todos los efectos, se tendrá como fecha de presentación de la solicitud de pago ó factura y de la documentación anexa requerida la que aparezca en el sello de radicación de **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**.

NOTA: El Pago Estampilla Pro universidad de Cartagena (este documento debe anexarse al primer pago de forma clara por la totalidad del contrato descontando el IVA y en caso de que el proveedor escoja la modalidad de pago por factura generada debe venir con la respectiva factura en original)

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el supervisor

NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 3 Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial electrónica, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

NOTA 4: El Hospital Naval Nivel III de Cartagena deducirá del valor a cancelar al contratista el 1% del valor del contrato, por concepto de Estampilla Universidad de Cartagena. (Acuerdo ley 1495 del año 2.011 y Ordenanza N° 26 del año 2012 de la Asamblea Departamental de Bolívar).

NOTA 5: Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

TRAMITE DE GLOSAS: Se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y 4431 de 2012. En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. Actas: Las actas deben resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza, se deben incluir en cada acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: fecha de iniciación del contrato, valor el contrato, anotaciones adicionales como modificaciones, adiciones, y/o prórrogas, fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días.

4. CANTIDADES A RECIBIR: La Entidad efectuara requerimientos de ítems relacionados en el anexo A de especificaciones técnicas, hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado.

4.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones

Unidas.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
8500000	85120000	85121600	85121700	Servicios de salud

4.2 ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "*Definiciones*" del Decreto 1082 de 2015, *"Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos*", por ende, se procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; (Manual guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-14), teniéndose que el proceso a seguir NO se encuentra cubierto por un tratado, ni por un acuerdo comercial de los actualmente suscritos por Colombia.

5. GARANTÍAS:

El contratista dentro de los tres (3) días después de aceptada la oferta, constituirá como mecanismo de cobertura de riesgos en favor de **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, **NIT. 901541021-4**, a través de póliza expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura de riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. "Garantía de cumplimiento" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la cual deberá cubrir los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan, por un valor equivalente al veinte por ciento (30%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (30%) del valor total del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por una cuantía igual a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL – CLINICAS Y HOSPITALES: Por una cuantía igual a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

TOMADOR/AFIANZADO: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del oferente plural.

ASEGURADO BENEFICIARIO: Será el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, con **NIT. 901541021-4**.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Título III – sección 3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo.

PARÁGRAFO TERCERO: La garantía única deberá ser cargada por el contratista y aprobada por el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** a través de la plataforma electrónica SECOP II

PARÁGRAFO CUARTO La póliza deberá indicar manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este parágrafo, el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** podrá declarar la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** su monto se agotare o disminuyere.

PARÁGRAFO SEXTO: el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.

PARÁGRAFO SEPTIMO: Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.
NOTA 1: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015.
NOTA 2: En caso de presentarse póliza de seguros deberá adjuntarse el anexo de condiciones generales correspondiente debidamente diligenciado en todos y cada uno de los espacios en blanco.

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del **CONTRATISTA**, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato: **1.** Hacer la entrega de los bienes objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas y el plazo establecido de manera tal que no se generen traumatismos en el desarrollo de las operaciones producto del desabastecimiento de víveres. **2**. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios, El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993. **3**. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **4**. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía técnica del producto. **5**. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, así como las normas vigentes relacionadas con la producción, comercialización, conservación, transporte y manipulación de alimentos aplicables en Colombia. **6**. Entregar en el término estipulado, el listado de preciso que rige para cada periodo y reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en el suministro de los bienes. **7**. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. **8**. Permitir a la entidad contratante, efectuar las visitas que se requiera a las instalaciones del contratista. **9**. Suministrar los bienes dentro del plazo de ejecución estipulado. **10**. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. **11**. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828

de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar) y anexar copia de la planilla de dichos aportes. **12**. Suscribir el acta de Liquidación. **13**. y demás obligaciones que se encuentren consagradas, y se pueden extraer de la ley 80 de 199, ley 1150 de 2007 y de sus decretos reglamentarios consagradas, así como las derivadas de la naturaleza del contrato. **14**. CATALOGACIÓN: El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación según los códigos y lineamientos OTAN.

6.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar oportunamente y con toda la seriedad y veracidad del caso a la UNIDAD BASICA DE ATENCION MILITAR MAGANGUE, la información que esta última requiera para la resolución adecuada y oportuna de quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del presente contrato de prestación de servicios; todo ello dentro de los límites y términos establecidos para tal fin por la UNIDAD BASICA DE ATENCION MILITAR MAGANGUE

2. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato de prestación de servicios, absteniéndose de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, por el término de duración del contrato y un (1) año más, salvo autorización escrita de la UNIDAD BASICA DE ATENCION MILITAR MAGANGUE En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar.

3. Devolver al HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del presente contrato de prestación de servicios.

4. Cumplir el Sistema de Contra referencia según el Acuerdo Nº 004 de 1997 del CSSMP

5. Suministrar a los funcionarios encargados de las auditorías los informes clínicos, estadísticos y financieros relacionados con la atención prestada para facilitar el proceso de evaluación y control, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 37 de 1998 del CSSMP o normas que lo modifiquen.

6. Responder por las no conformidades que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicar las acciones de mejora pertinentes siempre y cuando sean por causa del CONTRATISTA. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles que como prestadores se deriven de esta actividad**.**

7.. Presentar la facturación dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios del mes inmediatamente anterior y dar cumplimiento al Decreto 4747 de 2.007 y a la Resolución 3047 de 2.008 del Ministerio de Protección Social, en los aspectos que la norma lo determina como prestador de servicios, o normas que lo modifiquen o adicionen modifiquen.

8. Responder por los eventos adversos que se generen a los usuarios en desarrollo del presente convenio.

9.. Verificar los derechos de los afiliados al Subsistema de Salud de las FFMM, a través del documento de identidad y el carnet de servicios médicos vigente; evitando así la suplantación y uso fraudulento de la afiliación. Los menores que no posean documento de identidad se identificarán con el documento de identificación y carne del afiliado junto con el registro de nacido vivo hasta treinta (30) días de edad; en adelante deberá identificarse con el carnet expedido por el Grupo de Validación de Derechos; Cualquier verificación de identificación deberá realizarse mediante el GRUPO DE VALIDACION DE DERECHOS, o directamente a través del establecimiento de sanidad militar 2029. El contratista solo prestara los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Establecimiento de Sanidad Militar, presentando los siguientes documentos: Carné y/o constancia vigente no mayor de 30 días

de expedición por el GRUPO DE VALIDACION DE DERECHOS, Documento de identidad original.

10.. De acuerdo con la legislación vigente el contratista debe comprometerse a diligenciar de manera completa y clara la historia clínica y demás registros obligatorios de atención de cada usuario, así como también de las acciones realizadas por el equipo de salud involucrado; permitiendo al contratante el acceso a la misma, siendo este el único instrumento válido para la revisión y la auditoria.

11. Respecto del registro de procedimientos se utilizaran las tarifas pactadas, detallando la codificación y grupo quirúrgico en forma clara, discriminada y detallada dentro de la factura.

12. El contratista deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), el campo referente al número de autorización que genera la atención. Las enfermedades de interés en Salud Publica (sobretodo eventos centinela) deberán ser reportados de manera inmediata al contratista diligenciando la notificación obligatoria y adjuntando la ficha epidemiológica y fotocopia de la historia clínica.

13. Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias de los usuarios que recaiga sobre la prestación del servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar

14. Comunicar dentro de un término prudencial no superior a 48 horas, la ocurrencia de eventos adversos en el desarrollo de prácticas médicas asistenciales acaecidas en la institución del contratista, que afecten a usuarios del contratante.

15. El CONTRATANTE podrá comunicar al CONTRATISTA, las glosas por el medio más expedito; lo anterior incluye la utilización de correo electrónico, para lo cual el contratista está en la obligación de suministrar por escrito la dirección de correo electrónica destinada para tales efectos.

16. Entregar un informe mensual de pacientes atendidos al Supervisor del Contrato, quien realizará el seguimiento sobre la ejecución del contrato.

17.. El CONTRATISTA dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea será de uso por parte de los auditores del Establecimiento de Sanidad Militar 2029.

18. Presentar la facturación acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, Relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto de los términos de referencia (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS), Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, Numero del contrato contra el cual se facturan los servicios, formato de trazabilidad estipulado en la directiva transitoria N° 001/ MDN-CGFM-DGSM-DISAN-SIG-ACRE de 04 Sept de 2014, Copia de los documentos del paciente carne y cedula y copia de la orden de servicios, todo esto deberá realizarse dentro los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y dar cumplimiento al Decreto 4747 de 2.007 y a la Resolución 3047 de 2.008 del Ministerio de Protección Social, en los aspectos que la norma lo determina como prestador de servicios, o normas que lo modifiquen o adicionen; para lo cual el contratante deberá prever las situaciones de fuerza mayor que puedan presentarse afectando esta condición. En caso de presentarse deberá informar al contratista las razones y las estrategias realizadas para solventar dicha situación.

19. El CONTRATISTA deberá garantizar el tiempo de asignación de citas a los procedimientos de medicina especializada, el cual no debe ser superior a 10 (Diez) días posteriores a la emisión de la orden de servicio.

20. Si eventualmente, no se tiene la disponibilidad de los servicios contratados por la demanda, el contratista deberá asegurar el servicio que oferte, si es del caso deberá recurrir a otras instituciones de su propia red de servicios para cumplir con la oportunidad establecida, deberá ceñirse a lo regulado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD mediante circular 066 de 2010 o normas que la modifiquen evitando practicas inseguras por subcontratación o intermediación. en todo caso garantizando igual o mejores condiciones de

calidad, oportunidad y pertinencia a las ofertadas y respondiendo integralmente de la prestación de esos servicios ante El Hospital Naval De Cartagena. Se formularán los medicamentos genéricos, excepcionalmente los comerciales con justificación, los cuales serán facturados a precio PLM menos el descuento ofertado. Estos precios deberán mantenerse durante toda la vigencia del contrato. Los medicamentos formulados de forma ambulatoria serán suministrados por el proveedor externo con quien tenga contrato cada ESM.

21. La formulación de medicamentos que no estén regulados serán reconocidos para casos de atención a pacientes en la internación y servicio de urgencias con un margen de intermediación de no más del 13%, para tal fin la entidad que presta el servicio deberá presentar en medio magnético e impreso dentro de los 10 primeros días de cada mes el listado de medicamentos con los respectivos precios de compra y el ajuste de la intermediación

22. El contratista se obliga a mantener vigente durante toda la ejecución del contrato las pólizas solicitadas, el supervisor verificará el cumplimiento de la presente obligación.

23. Socializar a los médicos adscritos a la institución contratada, en los contenidos del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de análoga manera comprometerlos para que ordenen tratamientos contenidos en dicho Sistema. Cuando por circunstancias que respondan a evidencia médica, el manejo de una patología o diagnostico deba ser tratado por fuera de la cobertura del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, dicho tratamiento se debe soportar con el documento de justificación.

24. Para la implementación de modulos costos y estados de cuentas CEC y modulo de auditoria de la herramienta de salud . SIS, se tiene previsto el acceso al cargue de RIPS por rarte de cada IPS como requisito de para la recepción, radicación, auditoria de facturas , generación de notas débitos y crédito , conciliación y control de glosas, de conformidad con lo establecido en la Resolucion Nª 33 74 de 2000 articulo 7 “ De los soportes sobre la prestación individual de servicios de salud que deben acompañar las facturas de ventas” Para el efecto cada prestador o firma de auditoria designara a la (s) persona (s) que (sic) delegada que recibirá (n) la capacitación para el acceso y desarrollo del proceso en la plataforma de salud SIS en el momento que La Dirección General de Sanidad Militar , Dirección de Sanidad Ejército, Armada o jefatura de salud FAC o Establecimiento de Sanidad Militar que lo requieran.

25. EL ESM autoriza y gestiona la remisión con la IPS contratada, es obligación de la IPS contratista, identificar el nivel de atención autorizado de tal forma que, cuando el paciente se ha definido de la patología que origino la referencia, este sea contra referido al nivel de complejidad menor y continúe la atención en el Establecimiento de sanidad Militar. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4747 de 2007, y demás normas que la aclaren, adicionen, modifiquen o sustituyan.

26. El contratista se compromete a mantener vigentes las tarifas de los servicios de salud ofertados mediante su oferta económica durante toda la ejecución del contrato.

6.2 OBLIGACIONES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

En general son obligaciones del **CONTRATANTE: 1**. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato, los documentos que lo integran y las normas técnicas nacionales e internacionales que sean aplicables. **2.** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **3.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. **4.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **5**. Suscribir el acta de Liquidación. **6.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **7.** La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. **8.** Exigir que la calidad de los bienes adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **9**. Adoptar las medidas necesarias

para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **10.** Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **11.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN", artículos 2.2.1.1.2.1.1. "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS", numeral 6 y 2.2.1.1.2.1.3. "PLIEGOS DE CONDICIONES", numeral 8 y el deber de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "Ecuación contractual" y "Equilibrio económico", se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el Anexo (E) del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificable en condiciones normales..

8. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES:

Los factores de escogencia objetiva que se establecen para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios jurídicos, técnicos y económicos - financieros, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 dela Ley 1150 de 2011 "De la selección objetiva", y Decreto reglamentario 1082 de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 2 "SELECCIÓN" articulo 2.2.1.1.2.2.2. "Ofrecimiento más favorable". De la siguiente manera:

FACTORES DE VERIFICACIÓN	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITA
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	HABILITA
VERIFICACIÓN TÉCNICA (Cumplimiento Especificaciones Técnicas, Experiencia específica y Experiencia, etc….)	HABILITA

8.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el Comité Asesor Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje.

- **Carta de Presentación de la Propuesta**; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar acuerdo Anexo "B" previsto en el presente pliego de condiciones.

- **Autorización del órgano social competente:** Cuando según los estatutos de la Entidad se requiera para la suscripción del contrato.

- **Poder:** Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para obligarlo frente a la Armada Nacional.

- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía;** del Gerente de la Empresa Social del Estado (Ese) HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE.
- , de conformidad con lo señalado en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009.

- **Resolución de Delegación (cuando aplique)** del Director de La Empresa Social del Estado (Ese) HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE.

- **Certificado Expreso de Multas y Sanciones;** impuestas dentro de los últimos tres (03) años.

- **Formato Compromiso Anticorrupción**: Diligenciado en su totalidad, relacionando TODOS los pagos realizados y/o por realizar, entiéndase por pagos realizados aquellos generados con ocasión de la propuesta, es del caso, honorarios por construcción de la propuesta, pólizas o garantías y similares, en tanto se comprende por pagos por realizar, aquellos que deberá realizar el Oferente con ocasión de la adjudicación del proceso, perfeccionamiento del anterior y su ejecución, es del caso, póliza, gastos administrativos, de funcionamiento, etc.

- **Resolución de Nombramiento y Acta de Posesión** del Representante Legal de La Empresa Social del Estado (Ese) HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE.

- **Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Certificado de aportes parafiscales.** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

- Persona jurídica con personal a cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el contador y/ o revisor fiscal Legal de la Empresa Social del Estado (Ese) HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE, y copia de las Planillas Integral de Liquidación de Aportes (PILA) de los últimos seis meses.

- **Situación militar definida:** (Aplica para varones menores de 50 años), la situación militar se deberá acreditar (…) para celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público, artículo 42 de la Ley 1861 del 04 de agosto de 2017..

- **Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.**

 - Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
 - Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal.
 - Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.
 - Certificado Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

 - Certificado registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), con fundamento en lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021.

8.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el Anexo “A” del presente estudio previo mismas que se incluirán en el anexo técnico del proceso de selección, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta..

7.1 Técnico

El proponente con la sola presentación de su oferta, entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo “B” de Especificaciones Técnicas y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.

7.2 Experiencia mínima

La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

7.2.1 Certificaciones de experiencia
El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: La inclusión de la experiencia supone la declaración bajo la gravedad de juramento de que la experiencia incluida se encuentra debidamente certificada.

7.2.2 Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación.
El Proponente podrá acreditar **EXPERIENCIA** a través de copia contratos relacionados con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañadas de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

Para la validación de la experiencia se tendrán las siguientes reglas:

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de un (1) año de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.
Lo anterior significa que si para acreditar experiencia se presenta un contrato realizado en consorcio unión temporal el valor del contrato en SMMLV se afectará dos veces. La primera por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, que ejecutó el contrato y la segunda, por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal del presente proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en la respectiva invitación del proceso.

AUTO-CERTIFICACIONES: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

PRESENTACIÓN DE CONTRATOS: En caso de relacionarse más de las certificaciones de contratos y/o facturas requeridas, la administración para salvaguardar los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluarán solo las tres primeras en el orden en que aparezcan relacionadas en el anexo J de la presente invitación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el Artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

7.3) **Certificado de inscripción en el Registro Nacional del Ministerio de la Protección Social. (Ley 10 de 1990) y Habilitación ante la Secretaria de Salud Vigente:** las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y Clínicas que se contraten, deben estar debidamente habilitadas y acreditadas por las secretarías departamentales de salud o Ministerio de Salud y de la Protección Social, para lo cual deberán aportar las respectivas constancias y formularios de habilitación expedidas por el Ministerio de Salud y Secretarías Departamentales de Salud.

7.4) Portafolio de servicios que debe contener identificación de los servicios que la institución se encuentra en condiciones de prestar

7.5) Infraestructura física y administrativa: la institución debe contar con infraestructura física y administrativa para prestar los servicios.

7.6) Recurso Humano y tecnológico: que incluya de profesionales en salud especialistas, supra especialistas que prestarían los servicios a la institución; que incluya: nombre del profesional en salud, especialista, descripción de la especialidad, registro médico, hojas de vida con soportes de estudios, experiencia, tarjeta profesional, certificados.
El personal deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (LEY 1918 de 2018) del personal asistencial.

7.7) Oportunidad de cita para el desarrollo de los servicios solicitados objeto de la presente invitación, indicadores SUPERSALUD.

7.8) Licencia sanitaria de funcionamiento, y/o concepto secretaria de salud y ambiente. (EN CASO DE QUE APLIQUE).

7.9) Indicadores de calidad en el suministro de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de la Atención en Salud. Información de los indicadores de calidad del último año, reportados a la Superintendencia Nacional de Salud y los establecidos en el PAMEC institucional.

83 VERIFICACIÓN ECONOMICA:

La propuesta económica deberá incluir todos los gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, de manera que garantice la entrega de los bienes en los sitios y condiciones señaladas en el presente documento. Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta en su oferta el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere su propuesta.

No obstante, lo anterior, se debe tener en cuenta que para el desarrollo del objeto que se pretende contratar se cuenta con un presupuesto de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan

NOTA 1: En la preparación de la oferta, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados.

NOTA 2: El HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA verificara el valor de la oferta presentada, por lo anterior, los precios unitarios de la oferta no podrán sobrepasar los valores unitarios cotizados por el proponente.

NOTA 3: Dentro de los precios ofertados, el proponente deberá contemplar todas y cada una de las Especificaciones y Generalidades Técnicas establecidas por la Entidad, descritas en el **Anexo "A" "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**

El proponente debe presentar con su oferta los documentos que a continuación se relacionan:

- El oferente deberá presentar la propuesta económica debidamente diligenciado, ofertando cada uno de los ítems, el cual no deberá sobrepasar los valores unitarios de la cotización presentada por el proponente.

Nota: El comité económico verificará el valor de la oferta, debiendo realizar las correspondientes correcciones aritméticas con valores calculados sin que se pueda en ningún caso modificar el valor unitario ofertado, así como la rectificación sobre los impuestos indicados por los oferentes, con el fin de determinar la oferta.

9.4 VERIFICACIÓN FINANCIERA:

El proponente debe presentar con su oferta los documentos que a continuación se relacionan:

- Fotocopia del RUT – Registro Único Tributario EL OFERENTE debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. En caso de ser adjudicado el contrato a un proponente bajo la modalidad de consorcio y/o unión temporal, deberá el consorcio o la unión temporal acreditar la expedición del NIT, y el RUT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 368 del Estatuto Tributario.

- Información para el Sistema Integral de Información Financiera – SIIF: Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de contratación deben diligenciar en el Anexo No. 5 sin ningún tipo de modificación y/o alteración. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se debe certificar un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la Unión Temporal. En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera – SIIF, solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

- Certificación Bancaria: El oferente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera para efectos del pago del contrato, en la que indique el número de su cuenta de ahorros o corriente, con una expedición no mayor a TREINTA (30) DÍAS, a la fecha de cierre del proceso.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA: El -HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA rechazará una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

a. Cuando supere el presupuesto oficial del proceso.
b. Cuando en la propuesta no se relacione el valor de los bienes y servicios indicados en el ANEXO "D".
c. No diligenciar o diligenciar de manera incompleta y/o adjuntar ANEXO "D" PROPUESTA ECONÓMICA y LISTADO DE PRECIOS respecto (cantidades y/o valores).
d. No tener capacidad jurídica para presentar la propuesta. Bajo el entendido que quien firme los documentos de la propuesta no sea el representante legal o el apoderado constituido para ello.
e. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
f. Cuando el Proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley.
g. Cuando el Representante Legal, o los Representantes Legales de una Persona Jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.
h. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política y artículo 28 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las eventuales acciones administrativas informando ante las Cámaras de Comercio con ocasión del registro de proponentes, civiles (perjuicios ocasionados por acción u omisión) y penales (dolo o culpa grave) a que haya lugar, habida cuenta de la responsabilidad que asiste a los contratistas por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, se reitera, en materias civil y penal (artículo 52 Ley 80/93). Así mismo la Entidad aplicara las consecuencias jurídicas de este numeral, frente a la demostración que el oferente incurrió en estas conductas sancionadas en el presente literal, en cualquier otra Entidad Pública y/o procesos contractuales adelantados en cualquier vigencia, por estas. (Concepto Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación Nº 1373 de septiembre 14 de 2001, Consejero Ponente: Ricardo Hernando Monroy Church).
i. No presentar la oferta dentro del término establecido para tal fin.
j. Cuando el oferente no aclare, complete o corrija la información para acreditar los requisitos habilitantes antes de la adjudicación[1].

11. DOCUMENTOS SUBSANABLES.

De conformidad con la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 artículo 5 por medio del cual se modificó el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 "La ausencia de requisitos por la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesario para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En Consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación del puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberá ser entregado por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que correspondan a cada modalidad de selección, cargo a lo dispuesto para el proceso de Mínima Cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado, sin embargo, la no presentación de documentos no necesarios para la comparación de ofertas y que no tienen el carácter de habilitantes no será causal para el rechazo de las ofertas.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso (…)".

El **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** solicitará a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes y emitir la evaluación que determina el orden de elegibilidad. Los oferentes no podrán subsanar los errores o inconsistencias después del término establecido por el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, sin embargo, aquella información que no sea necesaria para comparar las ofertas no será causal para rechazar la oferta.

[1] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - M-DVRHP 04, disponible en: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf

Así las cosas, el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, requerirán a los oferentes para que adjunten los documentos que no constituyan factores ponderables de escogencia establecidos en la presente Invitación Pública.

12. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO: El presente proceso será adjudicado al oferente invitado a participar, cuando la propuesta presentada cumpla jurídica, técnica, económica y financieramente, procediendo a la suscripción del contrato respectivo.

13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: El oferente habilitado para contratar, suscribirá el contrato dentro de los términos indicados por la Entidad.

14. RENUENCIA DEL ADJUDICATARIO A SUSCRIBIR EL CONTRATO: El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los dos días siguientes a su expedición, de lo contrario el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, iniciará el respetivo debido proceso al oferente adjudicatario, sin perjuicio de las acciones legales conducentes para el reconocimiento de perjuicios adicionales causados, si a ello hubiere lugar, en los términos de los artículos 30 núm. 12 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

15. INDEMNIDAD: el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, no será responsable por actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el proponente favorecido (contratista) que llegare a celebrar y ejecutar el objeto del proceso, como tampoco de los actos, incumplimiento de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del Contratista. La relación contractual será exclusiva del contratista y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley, por ende, el Contratista garantiza mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos y/o de aquellos.

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, ejercerá la supervisión del presente contrato a través de :

Grado y Nombre: TKASMG MADRIGAL RAMIREZ JUAN CAMILO
Cédula: 1152437914
Cargo: Medico Asistencial UBAMG
Correo: juan.madrigal@armada.mil.co
Celular: 3164497554

El supervisor del contrato y representante de la ESE efectuarán conciliaciones mensuales sobre la ejecución y facturación del contrato, con el fin de verificar realizar el trámite de actas de recibo a satisfacción, para lo cual se requiere la disposición del personal

El supervisor ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el Supervisor apoyará, asistirá y asesorará al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, en todos los asuntos de orden técnico, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato, hasta su recibo definitivo y liquidación.

Así mismo, el Supervisor está autorizado para ordenarle por escrito al contratista la corrección en el menor tiempo posible de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el Supervisor, no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, así deberá manifestarlo a éstos por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario responderá solidariamente con ellos si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

17. **LIQUIDACIÓN:** El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo No. 217 del Decreto Ley

0019 de 2012, el contrato se liquidará bilateralmente dentro de los cuatro (04) meses siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente.

18. ADJUDICACIÓN: El presente proceso se adjudicará en forma TOTAL siempre y cuando el oferente quede habilitado jurídico, técnico, económica y financieramente. El presente contrato será de tracto sucesivo.

19. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado.

NOTA: El contrato deberá suscribirse en las instalaciones del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, por parte de la firma adjudicataria, en caso de no ser posible la asistencia del representante legal, deberá enviar autorización firmada a efectos de retirar la minuta de las instalaciones de la unidad, la cual deberá ser devuelta a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su retiro, so pena de hacer efectiva la Garantía de Seriedad del ofrecimiento.

20. EROGACIONES TRIBUTARIAS: Todas las erogaciones Tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, así como la constitución de pólizas y/o garantías entre otras erogaciones, será a cargo exclusivamente del CONTRATISTA.

21. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el contrato, sin previo consentimiento escrito d**el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA,** pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

En caso de que el CONTRATISTA, decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**,** para lo cual deberá anexar como mínimo, los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacionen todas las condiciones pactadas para realizar la operación, en forma explícita, y en especial lo siguiente: a) valor de la cesión, condiciones financieras, modificaciones y/o exigencias que en materia financiera y administrativa se generarían con ocasión de la cesión. B) Señalar si la cesión corresponde al contrato principal y/o sus adicionales. C) Aceptación del cesionario de los descuentos de ley, cuando aplique. D) Señalar la forma en que la cesión no causará perjuicio en la ejecución del contrato objeto de cesión, y las medidas que adoptará la nueva entidad para garantizar la debida diligencia en la ejecución del contrato, o la forma en que se continuará con dicha ejecución. 2) Acta del órgano social competente donde conste la autorización al representante legal para efectuar la cesión. (En el caso de consorcio o unión temporal, la autorización deberá ser por los órganos sociales de cada uno de sus integrantes. 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y del cedente, cuando se trate de persona jurídica, y certificado de inscripción cuando se trate de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Certificado de existencia y representación legal del cesionario expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en tratándose de entidad sometida a su vigilancia y control. 6) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, en concordancia con el Decreto 1981 de 1988.

22. INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de Acto Administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

23. JURAMENTO: Por el sólo hecho de presentar propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o

incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

24. **NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

25. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.

26. VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015, se convoca a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

Atentamente,

Capitán de Navío GABRIEL EFRAÍN VALLEJO LÓPEZ
Director Encargado De Las Funciones Administrativas
Del Hospital Naval Nivel III de Cartagena

Vo.Bo: CCLADM Jackson Ramírez Garzón _____
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vobo. CCADER Carlos Andrés Pinzón Rivera _____
Jefe Sección Contratos HONAC

Vo.Bo: CI Yuli Marcela Ortiz Amezquita _____
Asesor Jurídico HONAC

Elaboró CI Helmer David Guzman Polo_____
Ejecutivo de Contratos HONAC

ANEXO “A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AQUÍ DESCRITAS Y AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA SE ENTIENDE QUE LAS ACEPTA EN SU TOTALIDAD.

CONSULTA EXTERNA			
ITEMS	**CUPS**	**Descripción**	**CANTIDAD**
1	890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	1
2	890205	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ENFERMERÍA	1
3	890206	CONSULTA DE PRIMER VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	1
4	890207	CONSULTA DE PRIMER VEZ POR OPTOMETRIA	1
5	890208	CONSULTA DE PRIMER VEZ POR PSICOLOGIA	1
6	890209	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL	1
7	890211	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	1
8	890212	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA RESPIRATORIA	1

9	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	1
10	890228	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	1
11	890229	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	1
12	890230	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1
13	890231	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	1
14	890233	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX	1

15	890234	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	1
16	890235	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	1
17	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1
18	890238	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1
19	890239	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA	1
20	890240	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR	1

21	890242	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	1
22	890243	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	1
23	890244	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA	1
24	890246	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	1
25	890250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1
26	890251	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA	1

27	890254	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1
28	890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1
29	890268	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	1
30	890271	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	1
31	890273	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA	1
32	890274	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	1

33	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	1
34	890280	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1
35	890282	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	1
36	890283	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1
37	890284	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	1
38	890288	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA	1

39	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	1
40	890202-2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	1
41	890202-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ELECTROFISIOLOGÍA	1
42	890202-28	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RETINOLOGÍA	1
43	890276-01	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	1
44	890202-3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERINATOLOGÍA	1

45	890273-1	CONSULTA DE PRIMER VEZ EN NEUROCIRUGÍA ENDOVASCULAR	1
46	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL	1
47	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERÍA	1
48	890306	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA	1
49	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA	1
50	890308	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA	1

51	890309	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL	1
52	890311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	1
53	890312	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA RESPIRATORIA	1
54	890326	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	1
55	890328	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	1

56	890329	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	1
57	890330	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1
58	890331	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	1
59	890333	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX	1

60	890334	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	1
61	890335	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	1
62	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1
63	890338	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1
64	890339	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR CIRUGÍA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA	1

65	890340	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR	1
66	890342	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	1
67	890343	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	1
68	890344	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA	1
69	890346	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	1

70	890350	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1
71	890351	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA	1
72	890354	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1
73	890366	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1
74	890368	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	1

75	890371	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	1
76	890373	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA	1
77	890374	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	1
78	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	1
79	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1

80	890382	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	1
81	890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1
82	890384	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	1
83	890388	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA	1
84	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	1

85	890302-2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	1
86	890302-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ELECTROFISIOLOGÍA	1
87	890302-28	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR RETINOLOGÍA	1
88	890376-01	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OCULOPLASTIA	1
89	890302-3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERINATOLOGÍA	1

90	890373-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NEUROCIRUGÍA ENDOVASCULAR	1
91	890401	INTERCONSULTA POR MEDICINA GENERAL	1
92	890405	INTERCONSULTA POR ENFERMERÍA	1
93	890406	INTERCONSULTA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1
94	890408	INTERCONSULTA POR PSICOLOGÍA	1
95	890409	INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL	1
96	890426	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	1
97	890411	INTERCONSULTA POR FISIOTERAPIA	1
98	890412	INTERCONSULTA POR TERAPIA RESPIRATORIA	1

99	890428	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	1
100	890429	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	1
101	890430	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1
102	890431	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	1
103	890433	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX	1
104	890434	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	1
105	890435	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	1

106	890436	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1
107	890438	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1
108	890439	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN.			
109	890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	1
110	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR ANESTESIOLOGÍA	1
111	890702-1	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR MAXILOFACIAL	1

112	890702-2	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR MEDICINA INTERNA	1
113	890702-3	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR OFTALMOLOGÍA	1
114	890702-4	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR OTORRINOLARINGOLOGIA	1
115	890702-5	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR UROLOGÍA	1
116	890735	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	1
117	890750	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1

118	890780	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1
119	890781	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA PEDIATRICA	1
120	890783	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1
121	890793	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN URGENCIAS O EMERGENCIAS	1
122	890440	INTERCONSULTA HOSPITALARIA CIRUGÍA VASCULAR	1
123	890442	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	1

124	890443	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	1
125	890444	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA	1
126	890446	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	1
127	890450	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1
128	890451	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA	1
129	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1
130	890466	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1

131	890468	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	1
132	890471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	1
133	890473	INTERCONSULTA HOSPITALARIA NEUROCIRUGÍA	1
134	890474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	1
135	890476	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	1
136	890480	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1
137	890482	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	1

138	890483	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1
139	890484	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	1
140	890488	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA	1
141	890494	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	1
142	890402-2	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	1
143	890402-1	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ELECTROFISIOLOGÍA	1
144	890402-28	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RETINOLOGÍA	1

145	890476-01	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	1
146	890402-3	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PERINATOLOGÍA	1
147	890473-1	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA ENDOVASCULAR	1
148	890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	1
149	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR ANESTESIOLOGÍA	1
150	890702-1	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR MAXILOFACIAL	1

151	890702-2	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR MEDICINA INTERNA	1
152	890702-3	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR OFTALMOLOGÍA	1
153	890702-4	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR OTORRINOLARINGOLOGIA	1
154	890702-5	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR UROLOGÍA	1
155	890735	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	1
156	890750	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1

157	890780	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1
158	890781	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA PEDIATRICA	1
159	890783	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1
160	890793	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN URGENCIAS O EMERGENCIAS	1
161	5DS002	DERECHO DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	1
162	5DSA01	DERECHO DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIA COMPLEJIDAD ALTA	1

163	5DSM01	DERECHO DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIA COMPLEJIDAD MEDIANA	1
164	90DS01	DERECHO DE SALA DE PARTO	1
165	5DS003	DERECHO DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA (SUTURAS)	1
166	7DS006	DERECHO DE SALA DE PROCEDIMIENTOS ESPECIAL	1
167	5DS004	DERECHOS DE SALA DE YESOS	1
168	10A004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA CUATRO O MÁS CAMAS	1
169	10A002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION BIPERSONAL	1
170	10A001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	1

171	10A003	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA TRES CAMAS	1
172	10M002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION BIPERSONAL	1
173	10M004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION CUATRO O MÁS CAMAS	1
174	10M003	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION TRES CAMAS	1
175	10M001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	1
176	120N01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO BÁSICO NEONATAL (CUNA O INCUBADORA)	1

177	110A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	1
178	108A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	1
179	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	1
180	105M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	1
SERVICIOS QUIRÚRGICOS			
181	483101	ABLACION DE LESION O TEJIDO RECTAL O ANAL	1
182	851200	BIOPSIA ABIERTA DE MAMA	1
183	482400	BIOPSIA CERRADA (ENDOSCOPICA) DE RECTO O SIGMOIDE SOD	1

184	401102	BIOPSIA DE GANGLIO O VASO LINFATICO PROFUNDO	1
185	401101	BIOPSIA DE GANGLIO O VASO LINFATICO SUPERFICIAL	1
186	61001	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA ABIERTA	1
187	61002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	1
188	711110	BIOPSIA DE LABIO MAYOR Y LABIO MENOR	1
189	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	1
190	542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	1
191	272402	BIOPSIA DE PARED DE CAVIDAD BUCAL	1

192	860101	BIOPSIA DE PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO EN OTROS SITIOS NO CLASIFICADOS	1
193	832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MÚSCULOS. TENDÓN. FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VÍA PERCUTÁNEA	1
194	702401	BIOPSIA DE VAGINA	1
195	250002	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA	1
196	272102	BIOPSIA INCISIONAL DE PALADAR	1
197	860102	BIOPSIA INCISIONAL O ESCISIONAL DE PIEL. TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO O MUCOSA (CON SUTURA)	1

198	61002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES (TRU CUT)	1
199	851101	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA (soat)	1
200	275303	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL U ORONASAL. CON COLGAJO PALATINO. LINGUAL O BUCAL	1
201	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1
202	573101	Cistoscopia y calibración uretral	1
203	231500	Colgajo desplazado para abordaje de diente retenido (ventana quirurgica) sod	1

204	867202	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	1
205	867002	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	1
206	867201	COLGAJO MUSCULAR MIOCUTANEO Y FASCIOCUTANEO	1
207	452301	COLONOSCOPIA TOTAL	1
208	702203	COLPOSCOPIA	1
209	672001	CONIZACIÓN CERVICAL	1
210	804802	CORRECCIÓN DE VARO METATARSIANO O PIE ADUCTO [HEYMAN-HERNDON-STRONG]	1

211	227101	CORRECCION FISTULA OROANTRAL. INCLUYE FISTULA GINGIVONASAL	1
212	760902	DECORTICACION O CURETAJE OSEO EN HUESO FACIAL	1
213	569002	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	1
214	861102	DRENAJE DE COLECCIÓN PROFUNDA EN PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	1
215	762105	ELIMINACION DE EXOSTOSIS O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	1

216	244101	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	1
217	762101	ENUCLEACION. RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR. DE MENOS DE TRES CMS. VIA TRANSMUCOSA	1
218	673101	ESCISIÓN DE PÓLIPO EN CUELLO UTERINO (CERVIX)	1
219	434001	ESCISION DE POLIPOS GASTRICOS VIA ENDOSCOPICA	1
220	386302	ESCLEROSIS DE LESION DE VASOS SANGUINEOS	1

221	386301	ESCLEROSIS DE LESION EN VASOS SANGUINEOS VIA PERCUTANEA	1
222	441302	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA	1
223	441301	ESOFAGOGASTRODUODEOSCOPIA [EGD] CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	1
224	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	1
225	237902	EXPLORACION CONDUCTO DENTARIO INFERIOR. INCLUYE DESCOMPRESION NEURECTOMIAS	1
226	861203	EXTRACCION DE ANTICONCEPTIVOS SUBDERMICOS POR INCISION	1

227	976203	EXTRACCION DE CATETER URETERAL VIA ENDOSCOPICA	1
228	274101	FRENILLECTOMIA LABIAL VÍA ABIERTA	1
229	271101	INCISION Y DRENAJE DE ABSCESO CAVIDAD BUCAL INTRAORAL. INCLUYE HEMATOMA	1
230	936800	INMOVILIZACION O MANIPULACION ARTICULAR	1
231	121401	IRIDECTOMÍA (BASAL. PERIFÉRICA Y TOTAL)	1
232	123002	IRIDOPLASTIA. CON LASER	1
233	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA	1
234	690103	LEGRADO UTERINO GINECOLÓGICO DIAGNÓSTICO	1
235	423305	LIGADURA ENDOSCOPICA DE VARICES ESOFAGICAS	1

236	434101	LIGADURA ENDOSCOPICA DE VARICES GASTRICAS	1
237	33103	MANOMETRIA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	1
238	712003	MARSUPIALIZACION O DRENAJE EN LA GLANDULA DE BARTHOLIN	1
239	561102	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	1
240	306001	NASOLARINGOSCOPIA	1
241	221401	NASOSINUSCOPIA	1
242	53202	NEUROLISIS DE PLEJO LUMBAR	1
243	53203	NEURÓLISIS DE PLEJO CERVICAL (SUPERFICIAL O PROFUNDO)	1
244	862701	ONICECTOMIA	1
245	766903	OSTEOPLASTIA SIMULTANEA DE VARIOS HUESOS FACIALES	1
246	892903	PENOSCOPIA	1
247	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	1

248	423301	POLIPECTOMIA ENDOSCOPICA DE ESOFAGO	1
249	454207	POLITECTOMIA ENDOSCOPICA DE RECTO BAJO SEDACION COOSALUD PAQUETE	1
250	482301	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA RIGIDA O FLEXIBLE	1
251	143403	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA EXTERNA	1
252	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA	1
253	274301	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL. MAYOR DE DOS	1
254	454207	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (1- 3)	1

255	863104	RESECCIÓN DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACIÓN. FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL. ENTRE TRES A DIEZ LESIONES	1
256	863105	RESECCIÓN DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACIÓN. FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL. MAS DE DIEZ LESIONES	1

257	863103	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION. FULGURACION RESECCIÓN DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACIÓN. FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL. HASTA TRES LESIONES	1
258	864105	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL. CON REPARACION (COLGAJO Y/O INJERTO)	1

259	864104	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL. DE MAS DE DIEZ CENTIMETROS	1
260	82302	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR PARCIAL. DOS TERCIOS	1
261	864203	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL. ENTRE DOS A TRES CENTIMETROS	1

262	864204	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL. ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	1
263	864202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL. ENTRE UNO A DOS CENTIMETROS	1
264	864201	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL. HASTA UN CENTIMETRO	1

265	864101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULARSUBCUTANEO AREA GENERAL HASTA TRES CENTIMETROS	1
266	864102	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULARSUBCUTANEO AREA GENERAL. ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	1
267	275302	RESECCION FISTULA BOCA EXTRA-ORAL	1
268	275301	RESECCION FISTULA BOCA INTRAORAL	1

269	274302	RESECCION LESION PROFUNDA MUCOSA ORAL. CON BIOPSIA. INCLUYE SUPERFICIAL EXTENSA	1
270	274303	RESECCION LESION PROFUNDA MUCOSA ORAL. CON BIOPSIA. INCLUYE SUPERFICIAL EXTENSA	1
271	762201	RESECCION PARCIAL EN BLOQUE MAXILAR O MANDIBULAR	1
272	763901	RESECCION PARCIAL MAXILAR	1
273	243101	RESECCION QUISTE NO ODONTOGENICO	1

274	244104	RESECCION TUMOR ODONTOGENICO NO ENCAPSULADO CON INJERTO OSEO PARA RECONSTRUCCION INMEDIATA (NO INCLUYE TOMA DE INJERTO)	1
275	768702	RETIRO DE CERCLAJE INTER O INTRA MAXILAR	1
276	699701	RETIRO DE DISPOSITIVO EN CUELLO UTERINO VÍA VAGINAL	1
277	768701	Retiro de material de osteosintesis en huesos faciales	1
278	263206	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS SALIVALES MENORES	1
279	452401	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA	1
280	563101	URETEROSCOPIA ANTERÓGRADA DIAGNÓSTICA	1

281	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
282	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
283	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
284	881438	ECOCARDIOGRAFÍA FETAL	1
285	385920-1	ESCLEROSIS DE LESION DE VASOS SANGUINEOS + OCLUSION DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES. VIA ENDOVASCULAR + ECOGRAFIA DOPPLER COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1
286	652102	CISTECTOMIA DE OVARIO	1
287	652302	RESECCION TUMOR OVARIO	1

288	652402	PUNCIÓN Y DRENAJE DE LESIÓN DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA	1
289	652802	RESECCION DE QUISTE PARAOVARICO	1
290	652902	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS (LEVES, MODERADAS O SEVERAS) DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA	1
291	653102	OOFORECTOMIA UNILATERAL	1
292	655102	OOFORECTOMIA BILATERAL	1
293	651202	BIOPSIA EN OVARIO POR LAPAROSCOPIA	1
294	667610	SALPINGOLISIS	1
295	664002	SALPINGECTOMIA UNILATERAL	1
296	665002	SALPINGECTOMIA BILATERAL TOTAL	1
297	666220	RESECCION DE LESION EN MESOSALPINX	1

298	667302	SALPINGO-SALPINGOSTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	1
299	684020	HISTERECTOMIA TOTAL	1
300	691201	ENDOMETRIOSIS I-II POR LAPAROSCOPIA	1
301	691202	ESCISION Y ABLACION DE ENDOMETRIOSIS ESTADOS III Y IV	1
302	691302	SECCION ADHERENCIAS A PARED ABDOMINAL	1
303	694102	HISTERORRAFIA	1
304	692202	SUSPENSION UTERINA POR LAPAROSCOPIA	1
305	682403	MIOMECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	1
306	541507	DISECCION URETERAL POR LAPAROSCOPIA	1
307	707703	COLPOPEXIA - SACROCOLPOPEXIA	1
308	682302	RESECCION DE POLIPO ENDOMETRIAL POR HISTEROSCOPIA	1

309	682404	MIOMECTOMIA UTERINA POR HISTEROSCOPIA	1
310	549202	EXTRACCION DE DIU ABDOMINAL POR LAPAROSCOPIA	1
311	682202	ESCISION DE TABIQUE CONGENITO UTERINO POR HISTEROSCOPIA	1
312	682510	ABLACION ENDOMETRIAL O ENDOMETRECTOMIA POR HISTEROSCOPIA	1
313	542100	LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA	1
314	657802	OOFOROPEXIA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1
315	681201	HISTEROSCOPIA DIAGNÓSTICA	1
316	595103	URETROCISTOPEXIA POR LAPAROSCOPIA	1
317	669202	SALPINGO-OOFORECTOMÍA BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1

318	669102	SALPINGO-OOFORECTOMÍA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1
319	660202	SALPINGOSTOMÍA Y DRENAJE TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROSCOPIA	1
320	666102	RESECCION DE LESION EN TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROSCOPIA	1
321	653102	OOFORECTOMÍA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1
322	657804	OOFOROPEXIA BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1
323	545100	LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES POR LAPAROSCOPIA SOD	1
324	682101	LIBERACION DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES DE UTERO POR HISTEROSCOPIA	1

325	698003	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR HISTEROSCOPIA	1
326	686011	HISTERECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	1
327	683111	HISTERECTOMIA SUBTOTAL O SUPRACERVICAL, POR LAPAROSCOPIA	1
328	541302	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL POR LAPAROSCOPIA	1
329	666111	ESCISION DE LESION CON SALPINGECTOMIA PARCIAL, POR LAPAROSCOPIA	1
330	681611	BIOPSIA DE ENDOMETRIO Y LESIÓN ENDOMETRIAL POR HISTEROSCOPIA (OPERATORIA)	1

331	669902	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS DE OVARIO Y TROMPAS DE FALOPIO POR LAPAROSCOPIA	1
332	662202	ABLACION U OCLUSION DE TROMPA DE FALOPIO BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1
333	471110	APENDICECTOMIA	1
334	451302	ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUÉS DE DUODENO	1
335	511707	BIOPSIA DE VÍA BILIAR POR COLEDOCOSCOPIA (SISTEMA SPYGLASS)	1
336	512302	LITOTRIPSIA INTRADUCTAL POR COLEDOSCOPIA (SISTEMA SPYGLASS)	1

337	451303	INSERCIÓN ENDOSCÓPICA DE DISPOSTIVO DUODENAL	1
338	601101	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL CON ANESTESIA.	1
339	501002	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE HÍGADO BAJO VISION ECOGRAFICA	1
340	540014	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEA L VÍA PERCUTÁNEA BAJO GUIA ECOGRAFICA	1
341	502102	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA PERCUTANEA BAJO GUIA TOMOGRAFICA.	1
342	550202	NEFROSTOMIA VIA PERCUTANEA	1

343	542402	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA BAJO GUÍA ECOGRÁFICA	1
344	592204	CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUN.	1
345	592401	LITOTRIPSIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA UNILATERAL(LASER HOLMIUN).	1
346	592401	LITOTRIPSIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA BILATERAL(LASER HOLMIUN).	1
347	553130	ESCISION LOCAL O ABLACION DE LESION RENAL VIA LAPAROSCOPICA	1

348	592007	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA LAPAROSCOPICA .	1
349	592003	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA LAPAROSCOPICA.	1
350	554111	HEMINEFRECTOMIA POR LAPAROSCOPIA .	1
351	550120	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA .	1
352	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA.	1
353	555608	RESECCION DE RIÑON UNILATERAL TOTAL (NEFRECTOMIA SIMPLE) VIA LAPAROSCOPICA.	1

354	555703	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROTOMIA .	1
355	623011	ORQUIECTOMIA DE UN TESTICULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1
356	623011	ORQUIECTOMIA DE UN TESTICULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1
357	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	1
358	564130	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URETER CON REIMPLENTACION URETEROVESICAL.	1
359	592102	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA LAPAROSCOPICA	1

360	568903	RESECCION DE URETEROCELE Y REEMPLANTE DE URETREIPESILATERAL VIA ABIERTA.	1
361	592002	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA PERCUTANEA.	1
362	592102	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA LAPAROSCOPICA.	1
363	592103	URETEROLITOTOMIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUM	1
364	580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMUN	1
365	735301	ASISTENCIA DEL PARTO CON O SIN EPISIORRAFIA O PERINEORRAFIA	1

366	750105	LEGRADO UTERINO OBSTETRICO POSPARTO O POSABORTO POR ASPIRACION AL VACIO.	1
367	332202	BRONCOSCOPIA	1
368	332101	BRONCOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL	1
369	332201	BRONCOSCOPIA CON LAVADO BRONQUIAL	1
370	332203	BRONCOSCOPIA CON LAVADO BRONCOALVEOLAR	1
371	332204	BRONCOSCOPIA CON CEPILLADO	1
372	332704	BIOPSIA DE PULMÓN POR TORACOSCOPIA	1
373	324102	LOBECTOMÍA SEGMENTARIA POR TORACOSCOPIA	1
374	324202	LOBECTOMÍA TOTAL PULMONAR POR TORACOSCOPIA	1

375	341203	BIOPSIA DE ÓRGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO POR MEDIASTINOSCOPIA	1
376	341106	EXPLORACIÓN Y DRENAJE DE MEDIASTINO POR TORACOSCOPIA	1
377	345302	DECORTICACIÓN PULMONAR POR TORACOSCOPIA	1
378	345102	PLEURECTOMÍA PARIETAL POR TORACOSCOPIA	1
379	345403	BIOPSIAS DE PLEURA POR TORACOSCOPIA	1
380	52001	SIMPATECTOMÍA TORÁCICA POR TORACOSCOPIA BILATERAL	1
381	348205	SUTURA DE LACERACIÓN DIAFRAGMÁTICA TRANSTORÁCICA POR TORACOSCOPIA	1

382	348602	PLICATURA DE DIAFRAGMA POR EVENTRACIÓN POR TORACOSCOPIA	1
383	793103	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACIÓN INTERNA DE COSTILLA O ESTERNÓN	1
384	322102	RESECCIÓN DE BULAS PULMONARES POR TORACOSCOPIA	1
385	371203	PERICARDIOTOMÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA	1
386	341204	BIOPSIA DE ÓRGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO POR TORACOSCOPIA	1
387	341101	EXPLORACIÓN Y DRENAJE DE MEDIASTINO POR MEDIASTINOTOMÍA	1

388	399200	INYECCIÓN DE AGENTE ESCLEROSANTE EN VENA (ESCLEROTERAPIA sesión)	1
389	385920	OCLUSIÓN DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES VÍAENDOVASCULAR MUSLO O PIERNA (UN SOLO MIEMBRO)	1
390	393306	RECONSTRUCCION DE VASOS PERIFÉRICOS INCLUYE (transposición de vena basílica en miembro superior)	1
391	385903-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO LIGADURAS DE VENA VARICOSA(CIRUGÍA DE VARICES)	1
392	385903	LIGADURA DE PERFORANTES	

393	388901	LIGADURA Y ESCISIÓN SUPRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	
394	388904	LIGADURA Y ESCISIÓN DE SAFENA INTERNA	
395	388902	LIGADURA Y ESCISIÓN INFRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	
396	384801-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TRAUMA MMII SUPRAPATELAR	
397	384801	RESECCION ARTERIAL SUPRAPATELAR CON INJERTO AUTÓLOGO O PROTESIS (9)	1
398	383801	ANASTOMOSIS ARTERIAL PRIMARIA SUPRAPATELAR (8)	

399	380801	TROMBOEMBOLECTOMIA SUPRAPATELAR DE ARTERIAS EN MIEMBROS INFERIORES	
400	380901	TROMBOEMBOLECTOMIA SUPRAPATELAR VENOSA PROFUNDA	
401	385901	OCLUSIÓN PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA PROFUNDA SUPRAPATELAR (78)	
402	381801	ENDARTERECTOMIA SUPRAPATELAR (76)	
403	384802-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TRAUMA MMII INFRAPATELAR	1
404	384802	RESECCION ARTERIAL INFRAPATELAR CON INJERTO AUTÓLOGO O PROTESIS (9)	

405	383802	ANASTOMOSIS ARTERIAL PRIMARIA INFRAPATELAR (8)	
406	380802	TROMBOEMBOLECTOMIA INFRAPATELAR DE ARTERIAS EN MIEMBROS INFERIORES	
407	380902	TROMBOEMBOLECTOMIA INFRAPATELAR VENOSA PROFUNDA	
408	385902	OCLUSIÓN PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA PROFUNDA INFRAPATELAR (78)	
409	381802	ENDARTERECTOMIA INFRAPATELAR (76)	
410	393201-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TRAUMA EN CUELLO	1
411	393201	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA I Y III DEL CUELLO (7)	

412	384201	RESECCION CON INJERTO AUTOLOGO O PROTESIS DE VASOS DE LA ZONA I Y III DEL CUELLO (11)	
413	385201	OCLUSIÓN PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA I Y III DEL CUELLO (7)	
414	385802	OCLUSIÓN PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA II DEL CUELLO (7)	
415	380202-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO ENDARTERECTOMIAS DE CARÓTIDAS	1
416	381201	ENDARTERECTOMIA DE LA CARÓTIDA COMÚN (10)	
417	381202	ENDARTERECTOMIA DE ARTERIA CAROTIDA EXTERNA (10)	

418	397203	EXPLORACION DE ARTERIAS EN ZONA II DE CUELLO	
419	380202	TROMBOEMBOLECTOMIA ARTERIAL DE ZONA II DE CUELLO	
420	381203	ENDARTERECTOMIA DE CAROTIDA INTERNA PORCION CERVICAL	
421	392603-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO PARA REVASCULARIZACIÓN DE MMII	1
422	392603	DERIVACION O PUENTE AXILO- FEMORAL BIFEMORAL	
423	392202	DERIVACION O PUENTE AXILO- AXILAR	
424	392800	DERIVACION O PUENTES EN VASOS PERIFERICOS SOD	
425	392803	DERIVACIÓN (INJERTO) O PUENTE FEMORO-POPLITEO	

426	393306-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ANEURISMA EN VASOS PERIFERICOS DE MIEMBRO SUPERIOR	
427	384303	RESECCION EN BRAZO O ANTEBRAZO CON INTERPOSICION DE INJERTO O PRÓTESIS	
428	393306	RECONSTRUCCION DE VASOS PERIFÉRICOS	1
429	395301	REPARACION DE FISTULA ARTERIOVENOSA POR LIGADURA RESECCION O SUTURA	
430	380306	TROMBOEMBOLECTOMIA VENOSA DE BRAZO O ANTEBRAZO	
431	384400-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ANEURISMA EN VASOS ABDOMINALES	1

432	384400	RESECCION CON SUSTITUCION DE AORTA ABDOMINAL SOD	
433	392501	DERIVACION AORTO-FEMORAL (12)	
434	392502	DERIVACION AORTO-ILIACA (12)	
435	381400	ENDARTERECTOMIA DE AORTA SOD (76)	
436	380304-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE EXPLORACIÓN ARTERIAL O VENOSA DE LA SUBCLAVIA	1
437	397301	EXPLORACION DE ARTERIA SUBCLAVIA (6)	
438	397304	EXPLORACION DE VENA SUBCLAVIA (6)	
439	380301	EXPLORACION DE VENA SUBCLAVIA (6)	
440	380304	TROMBOLECTOMIA DE VENA SUBCLAVIA	

441	380303-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TRAUMA MMSS INCISIONES Y RECONSTRUCCION DE VASOS	
442	831450	FASCIOTOMIA EN ANTEBRAZO CON LIBERACION EN CODO Y MUÑECA (105)	
443	384303	RESECCION EN BRAZO O ANTEBRAZO CON INTERPOSICION DE INJERTO O PRÓTESIS	1
444	380303	TROMBOEMBOLECTOMIA ARTERIAL DE BRAZO O ANTEBRAZO	
445	385303	OCLUSIÓN PINZAMIENTO O LIGADURA DE VASOS EN BRAZO O ANTEBRAZO	
446	397303	EXPLORACION DE ARTERIA DE BRAZO O ANTEBRAZO (6)	

447	397306	EXPLORACION DE VENA DE BRAZO O ANTEBRAZO (6)	
448	389500	CATETERIZACIÓN VENOSA PARA DIÁLISIS RENAL SOD	1
449	549002	INSERCIÓN DE CATÉTER PERMANENTE PARA HEMODIÁLISIS	1
450	392701	FORMACIÓN DE FÍSTULA AV (PERIFÉRICA) PARA DIÁLISIS RENAL	1
LABORATORIOS			
451	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	1
452	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
453	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)	1

454	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
455	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	1
456	891513	PRUEBA FUNCIONAL DE RESPUESTA A MEDICAMENTOS (TEST LEVODOPA) INCLUYE MEDICAMENTO	1
457	950101	EVALUACION ORTOPTICA	1
458	944101	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSIQUIATRIA	1
459	943101	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSIQUIATRÍA	1
460	673201	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CUELLO UTERINO	1
461	903104	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	1

462	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	1
463	903111	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	1
464	903802	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS	1
465	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
466	905201	ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	1
467	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	1
468	903113	ACIDO VANILMANDELICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	1
469	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	1
470	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	1
471	906301	Adenovirus ANTIGENO	1
472	940701	Administracion de prueba neuropsicologica (cualquier tipo) ncoc	1

473	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	1
474	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
475	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	1
476	904801	ALDOSTERONA	1
477	903404	ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA AUTOMATIZADA	1
478	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	1
479	903405	ALFA 1 ANTITRIPSINA SEMIAUTOMATIZADO	1
480	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	1
481	903002	ALFA FETOPROTEINA [AFP] EN LIQUIDO AMNIOTICO	1
482	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
483	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
484	903602	AMONIO	1

485	904501	ANDROSTENEDIONA	1
486	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	1
487	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	1
488	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	1
489	902004	ANTICOAGULANTE LUPICO	1
490	906332	ANTICUERPOS ANTI-MITOCONDRIA	1
491	906333	ANTICUERPOS ANTI-MUSCULO LISO	1
492	906335	ANTICUERPOS ANTI-MUSCULO LISO	1
493	906338	ANTICUERPOS ANTI-NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES (ENA)	1

494	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
495	906443	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCION MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
496	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	1
497	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	1
498	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

499	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
500	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
501	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
502	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

503	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
504	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
505	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
506	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

507	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	1
508	906303	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
509	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
510	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACION AUTOMATIZADA	1
511	902008	ANTITROMBINA III CONCENTRACION MANUAL	1
512	935304	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO INFERIOR (MUSLO. PIERNA O TOBILLO)	1

513	935305	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO EN PIE (50)	1
514	935302	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MANO	1
515	935301	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO SUPERIOR (EXCEPTO MANO) (50)	1
516	202401	ASPIRACION DE OIDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	1
517	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	1
518	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	1
519	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	1

520	906801	BETA 2 GLICOPROTEINA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
521	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
522	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1
523	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1
524	952001	BIOMETRIA OCULAR (UNILATERAL)	1
525	906012	Brucella spp ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	1
526	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	1
527	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	1
528	903604	CALCIO IONICO	1
529	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	1
530	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

531	903005	CALCULO RENAL ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	1
532	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
533	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	1
534	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	1
535	905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	1
536	905205	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	1
537	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	1
538	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

539	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
540	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
541	908406	CARIOTIPO CON BANDEO C	1
542	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	1
543	908405	CARIOTIPO CON BANDEO Q	1
544	908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT	1
545	908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRAGIL	1
546	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	1

547	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	1
548	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	1
549	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	1
550	863102	CAUTERIZACION O FULGARACION EN PIEL DE OCHO O MAS (VERRUGAS O LUNARES)	1
551	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	1
552	903416	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	1
553	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

554	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
555	906021	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
556	877851	CISTOGRAFIA O CISTOURETROGRAFIA	1
557	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
558	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

559	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
560	903813	CLORO	1
561	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	1
562	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	1
563	902072	COFACTOR DE RISTOCETINA	1
564	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	1
565	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	1
566	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	1
567	903818	COLESTEROL TOTAL	1
568	901106	COLORACION GIEMSA Y LECTURA	1

569	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1
570	901109	COLORACION TINTA CHINA Y LECTURA	1
571	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
572	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA	1
573	906905	COMPLEMENTO SERICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	1
574	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA	1
575	906907	COMPLEMENTO SERICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	1

576	890309	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL (TERAPIA FAMILIAR SESION)	1
577	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTECNICA	1
578	901206	COPROCULTIVO	1
579	907002	COPROLOGICO	1
580	907003	COPROLOGICO POR CONCENTRACION	1
581	907004	COPROSCOPICO	1
582	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	1
583	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	1
584	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	1
585	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION 2 MUESTRAS	1
586	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	1

587	904303	CORTISOL Y GLUCOSA PRE Y POST INSULINA HASTA 4 MUESTRAS	1
588	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA	1
589	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	1
590	903822	CREATINA	1
591	903823	CREATININA DEPURACION	1
592	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	1
593	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
594	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA	1
595	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	1

596	901209	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	1
597	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	1
598	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MEDULA OSEA	1
599	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	1
600	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	1

601	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA	1
602	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES	1
603	869500	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	1
604	965201	CURACION DE OIDO (BAJO MICROSCOPIO)	1
605	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA [CIRUGIA PERIRRADICULAR]	1

606	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	1
607	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	1
608	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	1
609	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M (Técnica ELISA)	1
610	5DS002	DERECHOS DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	1
611	5DS004	DERECHOS DE SALA DE YESOS	1
612	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA	1
613	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	1
614	903829	DESHIDROGENASA LACTICA ISOENZIMAS	1
615	609501	DILATACION TRANSURETRAL DE LA PROSTATA	1
616	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	1

617	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
618	882316	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	1
619	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	1
620	882298	DOPPLER OBSTÉTRICO CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA	1
621	33102	DRENAJE LUMBAR TRANSITORIO	1
622	882317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	1
623	882340	PLETISMOGRAFÍA ARTERIAL DE MIEMBROS INFERIORES POST EJERCICIO	1

624	882840	Duplex scanning [doppler- ecografia] como guia en colocacion de cateteres	1
625	882212	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	1
626	882262	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS A COLOR	1
627	882132	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO A COLOR	1
628	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	1
629	882282	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	1

630	882203	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS NCOC A COLOR	1
631	881210	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLOGICA	1
632	881205	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO	1
633	881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	1
634	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	1
635	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	1
636	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	1
637	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	1

638	881701	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	1
639	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO	1
640	881132	ECOGRAFÍA DE CUELLO	1
641	881151	ECOGRAFÍA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	1
642	881130	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	1
643	881211	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	1
644	882308	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	1
645	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	1

646	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	1
647	882282	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	1
648	882317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	1
649	882309	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	1
650	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	1
651	881435	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL	1

652	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	1
653	895001	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA (HOLTER)	1
654	895100	ELECTROCARDIOGRAMA	1
655	891401	ELECTROENCEFALOGRAMA CONVENCIONAL	1
656	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1
657	906807	ELECTROFORESIS DE AMINOÁCIDOS EN ORINA	1
658	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCION DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1

659	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1
660	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	1
661	893801	CONSUMO DE OXÍGENO Y PRODUCCIÓN DE CO2 EN REPOSO	1
662	930810	ELECTROMIOGRAFIA LARINGEA O DE CUELLO	1
663	902219	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	1
664	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

665	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
666	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
667	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
668	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
669	902106	ERITROPOYETINA	1

670	902205	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	1
671	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	1
672	907201	ESPERMOGRAMA BASICO	1
673	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO	1
674	893805	ESPIROMETRÍA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	1
675	893810	ESPIROMETRIA SIMPLE MAS VOLUMEN RESPIRATORIO Y CAPACIDAD PULMONAR TOTAL (INCLUYE: RADIOGRAFIA DE TORAX AP Y LAT)	1
676	904503	ESTRADIOL	1

677	904504	ESTRIOL	1
678	904507	ESTROGENOS	1
679	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	1
680	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	1
681	898201	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	1
682	898101	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	1
683	898001	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL	1

684	898002	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECION	1
685	898003	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF)	1
686	898241	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCIÓN DE MARGENES	1
687	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA	1
688	898242	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCIÓN DE MARGENES	1

689	898202	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	1
690	898243	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES	1
691	898203	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	1
692	891703	POLISOMNOGRAMA EN TITULACIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO	1
693	950101	EVALUACION ORTOPTICA	1
694	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	1

695	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	1
696	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA ESTUDIO DE MORFOLOGIA	1
697	981100	EXTRACCION CUERPO EXTRANO CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SIN INCISION	1
698	977100	EXTRACCION DE DISPOSITIVO ANTICONCEPTIVO INTRAUTERINO (DIU)	1
699	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	1
700	975100	Extraccion de tubo de gastrostomia sod	1
701	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]	1

702	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]	1
703	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
704	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	1
705	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	1
706	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
707	911012	FACTOR RH (ANTI D O FACTOR D)	1
708	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]	1
709	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]	1
710	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	1

711	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	1
712	902020	FACTOR X [STUART POWER]	1
713	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]	1
714	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	1
715	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	1
716	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	1
717	903016	FERRITINA	1
718	902024	FIBRINOGENO	1
719	903830	FOSFATASA ACIDA	1
720	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	1
721	903833	FOSFATASA ALCALINA	1
722	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

723	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
724	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	1
725	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
726	951102	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	1
727	951103	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	1
728	903425	FRUCTOSAMINA	1
729	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	1
730	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	1
731	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

732	908328	GLICOSAMINOGLICANOS MUCOPOLISACARIDOS CUALITATIVOS	1
733	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	1
734	907108	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	1
735	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	1
736	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1
737	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	1
738	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	1
739	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	1
740	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	1

741	906625	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
742	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	1
743	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	1
744	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
745	906025	Helicobacter pylori ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
746	902211	HEMATOCRITO	1
747	911020	HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO. INVERSA O SÉRICA EN TUBO	1
748	911016	HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D] EN TUBO	1

749	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1
750	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1
751	902213	HEMOGLOBINA	1
752	902110	HEMOGLOBINA A 2	1
753	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1
754	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	1
755	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	1

756	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	1
757	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	1

758	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1
759	902214	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	1
760	902215	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA	1
761	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	1
762	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

763	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
764	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
765	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
766	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

767	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
768	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	1
769	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
770	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	1
771	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
772	906137	HEPATITIS DELTA ANTICUERPO	1
773	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

774	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
775	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
776	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
777	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	1
778	903846	HIERRO TOTAL	1
779	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	1
780	904511	HORMONA ANTI MULLERIANA	1
781	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA]	1

782	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULACION CADA MUESTRA	1
783	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULO GLUCOSA CADA MUESTRA	1
784	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	1
785	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	1
786	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	1
787	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	1
788	904911	HORMONA PARATIROIDEA C TERMINAL	1

789	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	1
790	904913	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA MEDIA	1
791	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
792	839600	INFILTRACION INTRA - ARTICULAR BOLSA SINOVIAL LIGAMENTOSA NEUROMA O DE PUNTO MUSCULAR DOLOROSO	1
793	839700	INFILTRACION INTRA - ARTICULAR BOLSA SINOVIAL LIGAMENTOSA NEUROMA O DE PUNTO MUSCULAR DOLOROSO	1

794	861403	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	1
795	861401	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO HASTA DE CINCO LESIONES	1
796	906321	Influenza ANTIGENO	1
797	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACION O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
798	906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA	1
799	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	1
800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	1
801	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	1

802	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
803	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	1
804	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	1
805	906404	INMUNOGLOBULINA IgA IgG IgM C/U DOSIFICACION DE ALTA PRECISION)	1
806	906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
807	906832	INMUNOGLOBULINA M [IgM] CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA	1

808	961601	INSERCION DE CATETER (SONDA) EN URETRA	1
809	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	1
810	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	1
811	904705	INSULINA LIBRE	1
812	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	1
813	399200	INYECCION DE AGENTE ESCLEROSANTE EN VENA (ESCLEROTERAPIA) SOD	1
814	48401	INYECCION DE ANESTESIA EN DISCO INTERVERTEBRAL CON FINES ANALGESICOS	1
815	861411	INYECCIÓN DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULÍNICA)	1

816	169005	INYECCION EN CAMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	1
817	839600	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN DE SUSTANCIA TERAPEÚTICA DENTRO DE BURSA	1
818	992990	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE OTRA SUSTANCIA TERAPÉUTICA O PROFILÁCTICA	1
819	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	1
820	121101	IRIDOTOMIA MANUAL	1
821	903429	ISOCITRATO DESHIDROGENASA	1
822	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

823	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
824	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	1
825	906739	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	1
826	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
827	906721	LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFLUORESCENCIA	1
828	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
829	903847	LIPASA	1

830	903850	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON GLUCOSA PROTEINAS MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	1
831	903851	LIQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DETECCION DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y AMILASA)	1

832	903852	LIQUIDO PLEURAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LACTICA)	1
833	905312	LITIO AUTOMATIZADO	1
834	905313	LITIO SEMIAUTOMATIZADO	1
835	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	1
836	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
837	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	1
838	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	1
839	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	1

840	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	1
841	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	1
842	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	1
843	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1
844	895004	MONITOREO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	1
845	896101	MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL SISTÉMICA (TELEMETRÍA)	1
846	897011	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	1
847	897012	MONITORIA FETAL INTRAPARTO	1
848	906436	MUSCULO LISO ANTICUERPO AUTOMATIZADO	1
849	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	1

850	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	1
851	53203	NEURÓLISIS DE PLEJO CERVICAL (SUPERFICIAL O PROFUNDO)	1
852	903856	NITROGENO UREICO	1
853	903857	NITROGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	1
854	906440	NUCLEARES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1
855	906441	NUCLEARES ANTICUERPOS MANUAL	1
856	906442	NUCLEARES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	1
857	903858	OSMOLARIDAD CALCULADA	1
858	952501	PAQUIMETRIA	1
859	892903	PENOSCOPIA SOD	1
860	904706	PEPTIDO C	1
861	903066	PEPTIDO NATRIURETICO CEREBRAL (BNP)	1
862	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	1

863	891703	POLISOMNOGRAMA EN TITULACION DE DISPOSITIVO MEDICO	1
864	903036	PORFIRINAS	1
865	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	1
866	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
867	891531	POTENCIALES EVOCADOS DE LATENCIA MEDIA Y LARGA	1
868	904510	PROGESTERONA	1
869	39601	PROGRAMACION O REPROGRAMACION DE ESTIMULADOR ELECTRICO NO CARDIACO	1
870	904108	PROLACTINA	1
871	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	1
872	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION	1
873	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1

874	902035	PROTEINA S DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	1
875	902037	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO LIBRE	1
876	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	1
877	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	1
878	907103	PROTEINAS DE BENCE JONES MANUAL	1
879	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	1
880	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	1
881	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	1
882	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	1

883	902005	PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VIBORA DE RUSSELL	1
884	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	1
885	891504	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN MÁXIMA DE NERVIO FACIAL [HILGER]	1
886	891511	PRUEBA DE ESTIMULO REPETITIVO [LAMBERT]	1
887	894102	PRUEBA ERGOMETRICA (TEST DE EJERCICIO)	1
888	860201	PRUEBA INTRADERMICA DE ALERGIA	1
889	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	1
890	944102	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGIA	1

891	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGO SESION	1
892	33101	PUNCION LUMBAR (DIAGNOSTICA O TERAPEUTICA)	1
893	33101	PUNCIÓN LUMBAR (DIAGNÓSTICA O TERAPÉUTICA) + DRENAJE LUMBAR TRANSITORIO + MANOMETRÍA DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO	1
894	873303	RADIOGRAFIA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	1
895	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	1
896	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	1
897	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	1

898	873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	1
899	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	1
900	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR (ATM)	1
901	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	1
902	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	1
903	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	1
904	870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	1
905	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEO AXIAL Y LATERAL	1
906	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	1

907	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	1
908	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	1
909	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	1
910	872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	1
911	872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	1
912	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	1
913	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	1
914	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	1
915	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	1
916	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	1

917	871060	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	1
918	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	1
919	873210	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	1
920	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	1
921	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	1
922	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	1
923	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	1
924	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDIPULAR)	1
925	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	1
926	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	1
927	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	1
928	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	1

929	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	1
930	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	1
931	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	1
932	873206	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	1
933	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	1
934	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	1
935	873412	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA	1
936	873411	RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP. LATERAL)	1
937	873333	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	1
938	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	1
939	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	1

940	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP. LATERAL	1
941	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	1
942	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	1
943	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	1
944	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	1
945	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	1
946	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX P.A.o A.P.y LATERAL. DECUBITO LATERAL. OBLICUAS o LATERAL CON BARIO	1

947	872103	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CON MARCADORES	1
948	872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	1
949	872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO. ESTOMAGO Y DUODENO)	1
950	872122	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO. ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	1
951	872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO. ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	1

952	873308	Radiografia digital de miembros inferiores (estudio de longitud)	1
953	871070	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	1
954	871062	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	1
955	871061	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	1
956	870114	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES. SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRAFIA)	1

957	873305	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA)	1
958	873306	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA)	1
959	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	1
960	873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] O ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	1

961	873423	RADIOGRAFIA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA	1
962	873443	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	1
963	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	1
964	873444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS. TUNEL. OBLICUAS	1
965	950610	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES	1
966	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	1
967	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	1
968	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	1

969	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	1
970	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	1
971	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	1
972	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	1
973	891510	REFLEJO TRIGEMINO FACIAL	1
974	245100	REGULARIZACION DE REBORDES (CADA ARCADA). NO INCLUYE RADIOGRAFIAS PREVIA Y DE CONTROL	1
975	235100	REIMPLANTE O TRANSPLANTE DE DIENTE	1
976	904004	RENINA TOTAL	1
977	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA	1

978	863101	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION. FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL. HASTA SEIS LESIONES	1
979	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	1
980	883110	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SENOS PARANASALES O CARA	1
981	883909	Resonancia nuclear magnetica con angiografia	1
982	883401	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ABDOMEN	1
983	883522	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (PELVIS. RODILLA. PIE Y/O CUELLO DE PIE)	1

984	883512	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (CODO. HOMBRO Y/O PUÑO)	1
985	883102	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE BASE DE CRANEO-SILLA TURCA	1
986	883101	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE CEREBRO	1
987	883210	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	1
988	883230	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	1
989	883220	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	1

990	883521	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	1
991	883511	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR. SIN INCLUIR ARTICULACIONES	1
992	883440	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE PELVIS	1
993	883301	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE TORAX PROYECCIONES PA Y LATERAL	1
994	902041	RETRACCION DE COAGULO	1
995	378501	REVISION (REPROGRAMACION) DE MARCAPASOS	1
996	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

997	906454	Ro/SSA. ANTICUERPOS POR EIA	1
998	906241	RUBEOLA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	1
999	906243	RUBEOLA ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	1
1000	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA)	1
1001	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	1
1002	903044	SATURACION DE TRANSFERRINA	1
1003	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1004	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	1

1005	906202	SIDA ANTIGENO P24	1
1006	906031	SIFILIS SEROLOGIA CONFIRMATORIA (FTA ABS)	1
1007	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1008	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	1
1009	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
1010	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	1
1011	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1012	970200	SUSTITUCIÓN DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMÍA SOD	1
1013	931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	1
1014	953501	TERAPIA ORTOPTICA	1

1015	939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	1
1016	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1017	904601	TESTOSTERONA LIBRE	1
1018	904602	TESTOSTERONA TOTAL	1
1019	902042	Tiempo activado de coagulación	1
1020	902043	TIEMPO DE COAGULACION	1
1021	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	1
1022	902046	TIEMPO DE SANGRIA [IVY O DUKE]	1
1023	902047	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	1
1024	902048	TIEMPO DE TROMBINA	1
1025	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	1
1026	904920	TIROGLOBULINA	1

1027	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	1
1028	906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	1
1029	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1
1030	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1031	904921	TIROXINA LIBRE	1
1032	904922	TIROXINA TOTAL	1
1033	911015	TITULO ANTI B	1

1034	879920	Tomografia axial computada con modalidad dinamica (secuencia rapida)	1
1035	879410	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	1
1036	879420	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CC	1
1037	879420	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) SC	1
1038	879205	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL. TORACICO. LUMBAR Y/O SACRO. COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	1

1039	879201	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL. TORACICO. LUMBAR Y/O SACRO. POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	1
1040	879112	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	1
1041	879111	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	1
1042	879113	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	1
1043	879161	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS)	1
1044	879162	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE	1

1045	879520	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	1
1046	879522	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL	1
1047	879523	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	1
1048	879510	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	1

1049	879122	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE OIDO. PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CORONALES)-	1
1050	879121	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES)	1
1051	879460	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	1
1052	879131	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y CORONALES)	1
1053	879116	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	1
1054	879301	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX	1

1055	879391	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	1
1056	879391	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	1
1057	879910	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	1
1058	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTC)	1
1059	879430	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS [UROTC]	1
1060	951901	TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	1

1061	951902	TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	1
1062	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	1
1063	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1064	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1065	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
1066	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1

1067	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1068	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
1069	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1070	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	1
1071	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	1
1072	903046	TRANSFERRINA POR NEFELOMETRÍA	1
1073	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	1

1074	861403	TRATAMIENTO MEDICO QUELOIDE: INCLUYE. INFILTRACIONES Y OTROS	1
1075	861402	TRATAMIENTO MEDICO QUEOLIDE: INCLUYE. INFILTRACIONES Y OTROS	1
1076	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1
1077	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1078	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1079	903868	TRIGLICERIDOS	1
1080	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	1
1081	904925	TRIYODOTIRONINA T3	1

1082	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	1
1083	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	1
1084	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	1
1085	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1086	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1087	881610	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	1
1088	881630	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE PELVIS (CADERA)	1
1089	881620	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	1

1090	881306	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO. PANCREAS. VIA BILIAR Y VESICULA	1
1091	881305	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO. PANCREAS. VIAS BILIARES. RIÑONES. BAZO Y GRANDES VASOS	1
1092	881302	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO. PANCREAS. VESICULA. VIAS BILIARES. RIÑONES. BAZO. GRANDES VASOS. PELVIS Y FLANCOS	1
1093	881313	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	1
1094	881362	ULTRASONOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	1

1095	881521	ULTRASONOGRAFÍA DE PENÉ CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1
1096	881501	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	1
1097	881502	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSRECTAL	1
1098	881602	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1
1099	881601	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1

1100	881332	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES. VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	1
1101	881201	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA. CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1
1102	881118	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	1
1103	881112	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	1

1104	881131	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1
1105	881301	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	1
1106	881141	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1
1107	881434	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	1
1108	881431	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	1

1109	881432	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	1
1110	951302	ULTRASONOGRAFIA OCULAR MODO A Y B. CON CONTENIDO ORBITARIO Y TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS –ACR	1
1111	881360	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR	1
1112	881402	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	1
1113	881401	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	1
1114	881511	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	1

1115	881510	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1
1116	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	1
1117	877871	URETROGRAFIA RETROGRADA	1
1118	907106	UROANALISIS	1
1119	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	1
1120	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA MANUAL)	1
1121	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	1
1122	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA (INCLUYE PIELORAFIA)	1

1123	891512	VALORACION ELECTRICA DE NERVIO FACIAL (PRUEBA DE HILGER)	1
1124	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	1
1125	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	1
1126	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	1
1127	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	1
1128	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTIGENO	1
1129	903701	VITAMINA A [RETINOL]	1
1130	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	1
1131	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	1

1132	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	1
1133	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	1
1134	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	1
1135	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA (BILATERAL)	1
1136	903608	ZINC	1
1137	384802	RESECCIÓN ARTERIAL INFRAPATELAR CON INJERTO AUTÓLOGO O PRÓTESIS	1
1138	778902	RESECCIÓN CABEZA DE FALANGE DE MANO (UNA O MAS)	1
1139	383303	RESECCION CON ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL EN BRAZO O ANTEBRAZO	1

1140	82101	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR	1
1141	82102	RESECCION DE CHALAZION VIA POSTERIOR	1
1142	868104	RESECCIÓN DE CICATRIZ HIPERTRÓFICA O QUELOIDE, EN ÁREA ESPECIAL	1
1143	457401	RESECCION DE COLON TRANSVERSO	1
1144	852201	RESECCION DE CUADRANTE DE MAMA	1
1145	576060	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	1
1146	778304	RESECCIÓN DE CÚPULA DE RADIO	1
1147	713401	RESECCIÓN DE ENDOMETRIOMA PERINEAL	1
1148	182100	RESECCIÓN DE FÍSTULA O QUISTE PREAURICULAR	1

1149	822104	RESECCIÓN DE GANGLIÓN DORSAL DE MUÑECA VIA ABIERTA	1
1150	822106	RESECCIÓN DE GANGLIÓN PALMAR DE MUÑECA VIA ABIERTA	1
1151	712401	RESECCION DE GLANDULA DE BARTHOLIN (BARTHOLINECTOMIA)	1
1152	713501	RESECCIÓN DE GRANULOMA VULVO-PERINEAL	1
1153	633200	RESECCION DE HEMATOCELE DE CORDON ESPERMATICO	1
1154	494005	RESECCIÓN DE HEMORROIDES EXTERNAS	1
1155	494004	RESECCIÓN DE HEMORROIDES INTERNAS	1

1156	274302	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, MAYOR DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	1
1157	666101	RESECCIÓN DE LESIÓN EN TROMPA DE FALOPIO VÍA ABIERTA	1
1158	454101	RESECCIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE INTESTINO GRUESO VÍA ABIERTA	1
1159	522201	RESECCIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE PÁNCREAS	1
1160	486701	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR RECTAL ABORDAJE TRANS-ANAL VÍA ABIERTA	1
1161	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	1

1162	863104	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A DIEZ LESIONES	1
1163	863105	RESECCIÓN DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACIÓN, FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A DIEZ LESIONES	1
1164	17509	RESECCION DE LESIONES SOLIDAS O QUISTICAS INTRAAXIALES (TRONCO CEREBRAL), POR CRANEOTOMIA SUBTEMPORAL	1
1165	383108	RESECCIÓN DE MALFORMACIÓN VASCULAR INFRATENTORIAL	1

1166	383107	RESECCIÓN DE MALFORMACIÓN VASCULAR SUPRATENTORIAL	1
1167	383505	RESECCIÓN DE MALFORMACIONES VASCULARES EN VASOS ESPINALES	1
1168	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	1
1169	295202	RESECCIÓN DE QUISTE BRANQUIAL	1
1170	67001	RESECCIÓN DE QUISTE O CONDUCTO TIROGLOSO VÍA ABIERTA	1
1171	103101	RESECCIÓN DE QUISTE O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	1
1172	652801	RESECCIÓN DE QUISTE PARA-OVÁRICO POR LAPAROTOMÍA	1

1173	613101	RESECCION DE QUISTE SEBACEO EN ESCROTO	1
1174	822101	RESECCION DE QUISTE VAINA TENDINOSA	1
1175	575103	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL)	1
1176	114101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CORNEA	1
1177	833001	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FASCIA, MÚSCULO, TENDÓN O SINOVIAL	1
1178	169202	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE ÓRBITA	1

1179	864105	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, CON REPARACION (COLGAJO Y/O INJERTO)	1
1180	776802	RESECCION DE TUMOR BENIGNO EN TARSIANOS O METATARSIANOS	1
1181	82302	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS	1
1182	82406	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	1

1183	864103	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO ÁREA GENERAL, ENTRE CINCO A DIEZ CENTÍMETROS	1
1184	864104	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, DE MAS DE DIEZ CENTIMETROS	1
1185	864205	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, DE MAS DE CINCO CENTIMETROS	1

1186	864203	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE DOS A TRES CENTIMETROS	1
1187	864204	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	1

1188	864202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE UNO A DOS CENTIMETROS	1
1189	864201	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, HASTA UN CENTIMETRO	1
1190	864101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULARSUBCUTANEO AREA GENERAL HASTA TRES CENTIMETROS	1

1191	15306	RESECCION DE TUMOR DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA MEDIA POR VIA SUBTEMPORAL	1
1192	15301	RESECCION DE TUMOR DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA MEDIA, POR CRANEOTOMIA FRONTAL Y OSTEOTOMIA FRONTO ETMOIDAL	1
1193	15408	RESECCION DE TUMOR DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA POSTERIOR, POR VIA FOSA MEDIA	1
1194	17401	RESECCION DE TUMOR DE LINEA MEDIA SUPRATENTORIAL, POR CRANEOTOMIA	1
1195	40729	RESECCION DE TUMOR DE NERVIO EN PIE	1

1196	652301	RESECCIÓN DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROTOMÍA	1
1197	103106	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA, CON PLASTIA	1
1198	762201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	1
1199	15201	RESECCIÓN DE TUMOR O LESIÓN DE LA BASE DEL CRÁNEO FOSA ANTERIOR VÍA CRANEOFACIAL ANTERIOR	1
1200	34403	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRADURAL INTRAMEDULAR C1 C2 VIA ABIERTA	1

1201	34307	RESECCIÓN DE TUMOR RADICULAR EN RELOJ DE ARENA EN CANAL VERTEBRAL EXTRADURAL CON EXTENSIÓN FORAMINAL	1
1202	17201	RESECCION DE TUMOR SUPRATENTORIAL HEMISFERICO, POR CRANEOTOMIA	1
1203	17202	RESECCION DE TUMOR SUPRATENTORIAL HEMISFERICO, POR CRANEOTOMIA OSTEOPLASTICA	1
1204	703301	RESECCION DEL TABIQUE VAGINAL	1
1205	502206	RESECCIÓN EN CUÑA DE HÍGADO VÍA ABIERTA	1
1206	300202	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE LESIÓN EN LARINGE	1

1207	568905	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	1
1208	275301	RESECCION FISTULA BOCA INTRAORAL	1
1209	453306	RESECCIÓN INTESTINAL DE DIVERTICULOS VÍA ABIERTA	1
1210	852100	RESECCION LOCAL DE LESIÓN DE MAMA	1
1211	453304	RESECCIÓN LOCAL DE LESIÓN O TEJIDO DE INTESTINO DELGADO SALVO DUODENO VÍA ABIERTA	1
1212	703302	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO VAGINAL	1
1213	583103	RESECCIÓN O ABLACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	1

1214	575202	RESECCION O FULGURACION SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL, POR VIA ABIERTA	1
1215	778701	RESECCIÓN PARCIAL DE LA TIBIA (HEMIDIAFISECTOMÍA)	1
1216	652201	RESECCIÓN PARCIAL DE OVARIO POR LAPAROTOMÍA	1
1217	778702	RESECCIÓN PARCIAL DE PERONÉ (HEMIDIAFISECTOMÍA)	1
1218	778600	RESECCIÓN PARCIAL DE RÓTULA O HEMIPATELECTOMÍA	1
1219	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	1
1220	763901	RESECCION PARCIAL MAXILAR	1
1221	182300	RESECCION QUISTE PABELLON AURICULAR	1

1222	862103	RESECCIÓN QUISTE PILONIDAL (CIERRE PARCIAL O ESCISIÓN ABIERTA)	1
1223	456101	RESECCION SEGMENTARIA MULTIPLE DE INTESTINO DELGADO	1
1224	868101	RESECCION SIMPLE DE CICATRIZ EN AREA GENERAL	1
1225	779131	RESECCIÓN TOTAL DE COSTILLA O COSTOCONDRECTOMÍA (UNA O MAS)	1
1226	613402	RESECCIÓN TOTAL DEL ESCROTO	1
1227	576061	RESECCION TRANSURETRAL ENDOSCOPICA DE CUELLO VESICAL	1
1228	16101	RESECCION TUMOR DE MENINGE CEREBRAL, POR CRANEOTOMIA	1

1229	16102	RESECCION TUMOR DE MENINGE CEREBRAL, POR CRANIECTOMIA CON DUROPLASTIA Y CRANEOPLASTIA	1
1230	17301	RESECCION TUMOR INTRACEREBELOSO, POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	1
1231	244104	RESECCION TUMOR ODONTOGENICO NO ENCAPSULADO CON INJERTO OSEO PARA RECONSTRUCCION INMEDIATA (NO INCLUYE TOMA DE INJERTO)	1
1232	15101	RESECCION TUMOR OSEO, POR CRANEOTOMIA	1
1233	699702	RETIRO CUERPO EXTRAÑO PENETRANTE EN CUELLO UTERINO VIA VAGINAL	1

1234	549012	RETIRO DE CATETER PERMANENTE PARA HEMODIALISIS	1
1235	699701	RETIRO DE DISPOSITIVO EN CUELLO UTERINO VÍA VAGINAL	1
1236	768701	RETIRO DE MATERIAL DE FIJACIÓN INTERNA DE HUESO FACIAL	1
1237	549013	RETIRO DE OTRO CATÉTER PERITONEAL	1
1238	115801	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	1
1239	317401	REVISION DE TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA	1
1240	815301	REVISIÓN REEMPLAZO PROTÉSICO PARCIAL DE CADERA	1
1241	218603	RINOPLASTIA VIA TRANSNASAL	1
1242	664001	SALPINGECTOMIA	1
1243	665001	SALPINGECTOMÍA BILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMÍA	1

1244	669201	SALPINGO-OOFORECTOMÍA BILATERAL POR LAPAROTOMÍA	1
1245	669101	SALPINGO-OOFORECTOMÍA UNILATERAL POR LAPAROTOMÍA	1
1246	667901	SALPINGOPLASTIA (FIMBROPLASTIA) POR LAPAROTOMÍA	1
1247	660201	SALPINGOSTOMÍA POR LAPAROTOMÍA	1
1248	691301	SECCIÓN DE ADHERENCIAS UTERINAS A PARED ABDOMINAL VIA LAPAROTOMIA	1
1249	649300	SECCION O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	1
1250	12501	SECUESTRECTOMIA DE CRANEO, POR CRANIECTOMIA (171)	1

1251	770901	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE ARTEJO O DE FALANGES DE PIE (UNA O MAS)	1
1252	770902	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	1
1253	770501	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FÉMUR VÍA ABIERTA	1
1254	770200	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE HUMERO	1
1255	770301	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RADIO O CUBITO	1
1256	770302	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RADIO Y CUBITO	1

1257	770601	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RÓTULA VÍA ABIERTA	1
1258	770802	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TARSIANOS Y METATARSIANOS (UNO O MAS)	1
1259	770801	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TARSO O METATARSO (UNO O MAS)	1
1260	770701	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA O PERONE	1
1261	770702	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA Y PERONÉ	1

1262	770100	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO O CURETAJE DE ESCAPULA, CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON)	1
1263	219501	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	1
1264	218403	SEPTORRINOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL	1
1265	263204	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	1
1266	260101	SIALOLITOTOMIA DE STENSEN O DE WARTHON	1

1267	457601	SIGMOIDECTOMIA VÍA ABIERTA	1
1268	807801	SINOVECTOMÍA DE ARTICULACIONES DEL TARSO (CADA UNA) VÍA ABIERTA	1
1269	807803	SINOVECTOMÍA DE ARTICULACIONES METATARSOFALÁNGICA (CADA UNA) VÍA ABIERTA	1
1270	807201	SINOVECTOMÍA DE CODO PARCIAL VÍA ABIERTA	1
1271	807301	SINOVECTOMIA DE MUÑECA PARCIAL VIA ABIERTA	1
1272	807601	SINOVECTOMÍA DE RODILLA PARCIAL VIA ABIERTA	1
1273	807602	SINOVECTOMÍA DE RODILLA TOTAL VIA ABIERTA	1
1274	807705	SINOVECTOMÍA DE TOBILLO PARCIAL VÍA ABIERTA	1

1275	807402	SINOVECTOMÍA EN CARPO VIA ABIERTA	1
1276	807403	SINOVECTOMÍA METACARPOFALÁNGICA (UNA O MAS) VIA ABIERTA	1
1277	807501	SINOVECTOMÍA PARCIAL DE CADERA, VÍA ABIERTA	1
1278	862602	SUSTITUCIÓN DE DISPOSITIVO DE PRESIÓN SUBATMOSFÉRICA	1
1279	393303	SUTURA DE ARTERIA DE BRAZO O ANTEBRAZO	1
1280	393202	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA II DEL CUELLO	1
1281	865208	SUTURA DE AVULSION EN PABELLON AURICULAR, NARIZ, LABIOS, PARPADOS O GENITALES	1
1282	115306	SUTURA DE CORNEA	1

1283	446101	SUTURA DE DESGARRO O HERIDA DE ESTÓMAGO [GASTRORRAFIA] VÍA ABIERTA	1
1284	717920	SUTURA DE DESGARRO O LACERACION NO OBSTETRICA RECIENTE QUE INVOLUCRA VULVA O PERINE (MUCOSA Y/O MUSCULO) (GRADO I-II)	1
1285	819330	SUTURA DE FIBROCARTILAGO TRIANGULAR EN MUNECA	1
1286	865102	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE, EN AREA GENERAL	1
1287	865207	SUTURA DE HERIDA PARCIAL DE CUERO CABELLUDO (ESCALPE)	1

1288	865202	SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA SIN COMPROMISO DE LABIOS Y/O PARPADOS	1
1289	865101	SUTURA DE HERIDA UNICA, EN AREA GENERAL	1
1290	106101	SUTURA DE LA CONJUNTIVA	1
1291	128101	SUTURA DE LA ESCLERA ESCLERORRAFIA	1
1292	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	1
1293	218101	SUTURA DE LACERACION DE NARIZ	1
1294	184100	SUTURA DE LACERACION DE PABELLÓN AURICULAR	1
1295	487101	SUTURA DE LACERACIÓN DE RECTO [PROCTORRAFIA] VÍA ABIERTA	1

1296	348204	SUTURA DE LACERACION DIAFRAGMATICA TRANSTORACICA VIA ABIERTA	1
1297	497101	SUTURA DE LACERACION O DESGARRO DE ANO	1
1298	676101	SUTURA DE LACERACIÓN O DESGARRO DE CUELLO UTERINO (CERVIX)	1
1299	578101	SUTURA DE LACERACIÓN O DESGARRO VESICAL [CISTORRAFIA] VÍA ABIERTA	1
1300	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE	1
1301	865210	SUTURA DE MATRIZ UNGUEAL	1
1302	814722	SUTURA DE MENISCO MEDIAL O LATERAL	1
1303	814711	SUTURA DE MENISCO MEDIAL O LATERAL, ABIERTA	1

1304	836001	SUTURA DE MUSCULO O TENDÓN O FASCIA O APONEUROSIS VÍA ABIERTA	1
1305	444001	SUTURA DE ÚLCERA PERFORADA CON VAGOTOMIA Y EPIPLOPLASTIA	1
1306	836302	SUTURA DEL MANGUITO ROTADOR	1
1307	275102	SUTURA HERIDAS MULTIPLES CARA (MAS DE TRES O UNA EXTENSA DE MAS DE 10 CMS)	1
1308	275101	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) HASTA DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	1

1309	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MULTIPLE DE PÁRPADO [BLEFARORRAFIA COMPLEJA]	1
1310	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PÁRPADO [BLEFARORRAFIA COMPLEJA]	1
1311	21105	SUTURA SIMPLE DE DURAMADRE CEREBRAL	1
1312	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MULTIPLE DE PÁRPADO [BLEFARORRAFIA SIMPLE]	1
1313	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PÁRPADO [BLEFARORRAFIA SIMPLE]	1
1314	838830	TENODESIS	1
1315	828501	TENODESIS EN MANO (UNO O MAS)	1

1316	829111	TENOLISIS EN EXTENSORES DE DEDO (UNO O MAS)	1
1317	829121	TENOLISIS EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	1
1318	829115	TENOLISIS EN FLEXORES DE DEDOS (UNO O MAS)	1
1319	829125	TENOLISIS EN FLEXORES DE MANO (UNO O MAS)	1
1320	836202	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE ANTEBRAZO (UNO O MAS)	1
1321	824301	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE DEDOS (CADA UNO)	1
1322	824321	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	1
1323	836201	TENORRAFIA DE FLEXORES DE ANTEBRAZO (UNO O MAS)	1

1324	824201	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA	1
1325	824202	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA Y VASCULARIZACION	1
1326	824203	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) SIN NEURORRAFIA	1
1327	824213	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) CON NEURORRAFIA	1
1328	824211	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) CON NEURORRAFIA Y VASCULARIZACION	1
1329	834202	TENOSINOVECTOMÍA	1

1330	823307	TENOSINOVECTOMÍA [TIPO ENFERMEDAD DE QUERVAIN]	1
1331	823301	TENOSINOVECTOMÍA EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	1
1332	823303	TENOSINOVECTOMÍA FLEXORES MANO (UNO O MAS)	1
1333	831101	TENOTOMÍAS EN PIE (UNA O MAS)	1
1334	62001	TIROIDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	1
1335	64101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	1
1336	340401	TORACOSTOMÍA CERRADA PARA DRENAJE	1
1337	340301	TORACOSTOMÍA VÍA ABIERTA CON RESECCIÓN COSTAL	1
1338	311301	TRAQUEOSTOMIA	1
1339	219303	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1

1340	590301	URETEROLISIS	1
1341	590200	URETEROLISIS CON LIBERACIÓN O REPOSICIONAMIENTO DE URETER SOD	1
1342	592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA	1
1343	568701	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL	1
1344	563101	URETEROSCOPIA ANTERÓGRADA DIAGNÓSTICA	1
1345	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	1
1346	592303	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ENDOSCÓPICA	1

1347	580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	1
1348	276207	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA	1
1349	404001	VACIAMIENTO LINFÁTICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VÍA ABIERTA	1
1350	404401	VACIAMIENTO LINFÁTICO SELECTIVO [FUNCIONAL] DE CUELLO VÍA ABIERTA	1
1351	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	1
1352	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACION DE ARTERIA	1
1353	637300	VASECTOMIA (DEFERENTECTOMIA)	1
1354	147101	VITRECTOMÍA ANTERIOR	1

1355	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	1
1356	147401	VITRECTOMÍA VIA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	1
1357	147402	VITRECTOMÍA VIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	1
1358	908357	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUANTITATIVO	1
1359	906492	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1360	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACION G20210A	1
1361	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	1

1362	903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO [FENA]	1
1363	906337	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1364	903022	HOMOCISTEINA	1
1365	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1366	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1367	906498	NEURONALES ANTICUERPOS (ANTI-Hu Yo Ri Fifisina CV2 Ma2) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

1368	531701	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINO ESCROTAL VIA ABIERTA	1
1369	834910	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRÚRGICOS DE MÚSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN BRAZO	1
1370	792901	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE FALANGES DE MANO	1
1371	104002	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	1
1372	807401	SINOVECTOMÍA INTERFALÁNGICA (UNA O MÁS) VÍA ABIERTA	1
1373	823311	TENOSINOVECTOMÍA EN DEDOS DE MANO (UNO O MÁS)	1
1374	219302	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	1

1375	501002	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE HÍGADO	1
1376	306102	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	1
1377	814221	CAPSULORRAFIA DE RODILLA	1
1378	446201	CIERRE DE GASTROSTOMÍA VÍA ABIERTA	1
1379	546200	CIERRE RETARDADO DE HERIDA ABDOMINAL EN FASE DE GRANULACION	1
1380	547701	CIERRE TEMPORAL DE PARED ABDOMINAL CON O SIN DISPOSITIVO VÍA ABIERTA	1
1381	444305	CONTROL DE HEMORRAGIA GASTRICA O DUODENAL CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	1

1382	83003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	1
1383	392601	DERIVACION O PUENTE FEMORO-FEMORAL (CRUZADO)	1
1384	30406	DRENAJE DE COLECCIÓN EPIDURAL LUMBOSACRA	1
1385	540004	DRENAJE DE COLECCION EXTRAPERITONEAL VIA ABIERTA	1
1386	770402	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMÍA EN METACARPIANOS (UNO O MAS)	1
1387	451302	Enteroscopia o endoscopia de intestino delgado despues de duodeno	1

1388	691101	ESCISIÓN Y ABLACIÓN DE ENDOMETRIOSIS POR LAPAROTOMÍA	1
1389	518500	ESFINTERECTOMIA Y PAPILOTOMIA ENDOSCOPICA SOD	1
1390	632100	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO	1
1391	341101	Exploracion y drenaje de mediastino por mediastinotomia	1
1392	180302	EXTRACCIÓN DE CERUMEN O CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO BAJO VISIÓN MICROSCÓPICA O ENDOSCÓPICA	1
1393	341501	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARED TORACICA SOD	1

1394	839903	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE ANTEBRAZO (MÚSCULO, TENDÓN, SINOVIAL)	1
1395	519503	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO DE VÍA BILIAR VÍA ENDOSCÓPICA	1
1396	786910	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE PIE	1
1397	786001	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUESO NO ESPECIFICADO	1
1398	295101	FARINGOPLASTIA CON COLGAJO FARÍNGEO	1
1399	652701	FULGURACiÓN EN OVARIO POR LAPAROTOMIA	1
1400	703101	HIMENECTOMÍA	1

1401	684103	HISTERECTOMÍA TOTAL ABDOMINAL AMPLIADA POR LAPAROTOMÍA	1
1402	518902	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN VÍA BILIAR VÍA ENDOSCÓPICA	1
1403	451303	INSERCIÓN ENDOSCOPICA DE ENDOPRÓTESIS (STENT) DUODENAL (QXCO)	1
1404	649803	IRRIGACIÓN, PUNCION O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	1
1405	591100	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS PERIVESICALES SOD	1
1406	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	1
1407	324102	LOBECTOMIA SEGMENTARIA POR TORACOSCOPIA	1

1408	854102	MASTECTOMIA SIMPLE UNILATERAL POR GLANDULA SUPERNUMERARIA	1
1409	468013	MOVILIZACIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ABIERTA	1
1410	554003	NEFRECTOMíA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA QXCO	1
1411	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA QXCO	1
1412	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA (QXCO)	1
1413	555102	NEFRO-URETERECTOMÍA TOTAL (UNILATERAL) QXCO	1
1414	43101	NEURORRAFIA DE NERVIO PERIFERICO	1

1415	385301	Oclusion pinzamiento o ligadura de subclavia	1
1416	772707	OSTEOTOMÍA DE DIÁFISIS DE TIBIA CON FIJACIÓN EXTERNA	1
1417	772601	OSTEOTOMIA EN ROTULA CON FIJACION	1
1418	756901	PLASTIA O REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO DE PERINÉ	1
1419	756902	PLASTIA O REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO VAGINAL	1
1420	393306	RECONSTRUCCION DE VASOS PERIFERICOS EN MANO	1
1421	868603	RECONSTRUCCION DEL LECHO UNGUEAL CON INJERTO DE MATRIZ UNGUEAL	1

1422	795201	REDUCCIÓN ABIERTA DE EPÍFISIS SEPARADA DE RADIO O CÚBITO SIN FIJACIÓN	1
1423	795501	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE FEMUR	1
1424	792102	REDUCCIÓN ABIERTA SIN FIJACION INTERNA FRACTURA DE ESCAPULA	1
1425	794201	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN CUBITO O RADIO SIN FIJACION	1
1426	790600	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE ROTULA	1

1427	754101	REMOCIÓN MANUAL DE PLACENTA RETENIDA Y/O REVISION UTERINA, SIN ATENCIÓN DEL PARTO	1
1428	464001	REMODELACIÓN DE ESTOMA INTESTINAL	1
1429	519100	Reparacion de lesion de vesicula biliar sod	1
1430	143501	REPARACION DE LESION RETINAL POR INDENTACION ESCLERAL	1
1431	395211	REPARO DE VASOS DE GRAN CALIBRE VÍA ABIERTA	1
1432	383201	RESECCIÓN DE MALFORMACIÓN ARTERIOVENOSA DE CUERO CABELLUDO, CARA O CUELLO	1
1433	682302	Resección de pólipo endometrial por histeroscopia	1

1434	40719	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN MANO O DEDOS VIA ABIERTA	1
1435	34412	RESECCIÓN DE TUMOR O LESIÓN INTRADURAL INTRAMEDULAR TORÁCICO HASTA DOS SEGMENTOS VÍA ABIERTA	1
1436	384303	RESECCIÓN EN BRAZO O ANTEBRAZO CON INTERPOSICIÓN DE INJERTO O PRÓTESIS	1
1437	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	1
1438	218001	RESECCiÓN O ABLACiÓN DE LESiÓN DE PIRÁMIDE NASAL	1

1439	456001	RESECCIÓN SEGMENTARIA DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	1
1440	547702	RETIRO DE DISPOSITIVO PARA CIERRE TEMPORAL DE PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	1
1441	815302	REVISIÓN REEMPLAZO TOTAL DE CADERA	1
1442	218405	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA TRANSNASAL	1
1443	807102	SINOVECTOMÍA DE HOMBRO TOTAL VÍA ABIERTA	1
1444	807706	SINOVECTOMIA DE TOBILLO ANTERIOR VIA ABIERTA	1

1445	547703	SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE DISPOSITIVO PARA CIERRE TEMPORAL DE PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	1
1446	348202	SUTURA DE LACERACION DIAFRAGMÁTICA VÍA ABDOMINAL POR LAPAROTOMÍA	1
1447	393204	SUTURA DE VENAS ZONA II DE CUELLO	1
1448	529505	SUTURA SIMPLE DE PÁNCREAS VÍA ABIERTA	1
1449	777300	TOMA DE INJERTO OSEO EN RADIO O CUBITO SOD	1
1450	345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	1
1451	380306	TROMBOEMBOLECTOMÍA VENOSA DE BRAZO O ANTEBRAZO	1

1452	592101	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ABIERTA	1
1453	592102	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA LAPAROSCOPICA QXCO	1
1454	778955	VERTEBRECTOMÍA PARCIAL CERVICAL UN SEGMENTO VÍA ANTERIOR	1
1455	715001	VULVECTOMÍA SUPERFICIAL UNILATERAL	1
1456	373406	ABLACION DE LESIÓN O TEJIDO CARDÍACO FOCAL PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR)	1

1457	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	1
1458	903106	ACIDO FÓLICO EN ERITROCITOS	1
1459	903112	ACIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	1
1460	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	1
1461	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1462	906902	AGLUTININAS (EN CALIENTE Y EN FRIO)	1
1463	905705	ALCOHOL ETILICO EN CUALQUIER MUESTRA POR CROMATOGRAFIA DE GASES	1

1464	905706	ALCOHOL ETÍLICO EN CUALQUIER MUESTRA POR INMUNOENSAYO	1
1465	903402	ALDOLASA	1
1466	904802	ALDOSTERONA	1
1467	905707	ALOCHOL METILICO	1
1468	905401	AMIKACINA	1
1469	908338	AMINOACIDOS CUANTITATIVOS	1
1470	901229	ANAPLASMA	1
1471	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS. CUANTITATIVA POR CROMA-TOGRAFIA DE GASES O LIQUIDA	1
1472	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS. SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO	1
1473	875101	ANGIOGRAFÍA ESPINAL	1
1474	395030	ANGIOPLASTIA CON BALÓN DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES	1
1475	360101	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON STENT	1

1476	395010	ANGIOPLASTIA DE VASOS INTRACRANEALES CON O SIN IMPLANTE DE DISPOSITIVO	1
1477	395010	ANGIOPLASTIA DE VASOS INTRACRANEALES CON O SIN IMPLANTE DE DISPOSITIVO (PAQUETE)	1
1478	395081	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMÍA DE VASOS DE MIEMBROS INFERIORES. CON BALÓN. PRÓTESIS (STENT) O INJERTO (S) PROTÉSICO (S)	1
1479	395001	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMÍA DE VASOS NO CORONARIOS CON IMPLANTE DE DISPOSITIVO O INJERTO	1

1480	395080	ANGIOPLASTIA PERIFERICA (INCLUYE: ARTERIOGRAFIA POST-ANGIOPLASTIA)	1
1481	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	1
1482	901003	ANTIBIOGRAMA (MIC) MÉTODO MANUAL	1
1483	906124	ANTICUERPOS ANTI-EPSTEIN BAAR	1
1484	906447	ANTICUERPOS ANTI-PM/SCL	1
1485	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

1486	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO. RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	1
1487	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION [RASTREO O RAI] EN TUBO	1
1488	911006	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN EN TUBO	1

1489	911005	ANTICUERPOS IRREGULARES. IDENTIFICACIÓN [D. KELL. DUFFY. KIDD Y OTROS] POR MICROTÉCNICA	1
1490	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS. CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES	1
1491	877110	AORTOGRAMA ABDOMINAL	1
1492	872202	AORTOGRAMA Y ESTUDIO DE MIEMBROS INFERIORES	1
1493	912001	APLICACIÓN DE LA UNIDAD DE CRIOPRECIPITADO	1
1494	912002	APLICACIÓN DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS O ERITROCITOS	1
1495	912003	APLICACIÓN DE LA UNIDAD DE PLAQUETAS	1

1496	912004	APLICACIÓN DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL	1
1497	912005	APLICACIÓN DE PLASMA FRESCO O CONGELADO	1
1498	906305	ARBOVIRUS. ANTÍGENO	1
1499	905709	ARSENICO	1
1500	874121	ARTERIOGRAFIA CAROTIDEA O VERTEBRAL (CADA VASO)	1
1501	874122	ARTERIOGRAFIA CAROTIDEA O VERTEBRAL (CADA VASO)	1
1502	876120	ARTERIOGRAFÍA CORONARIA	1
1503	877112	ARTERIOGRAFÍA DE VASOS ABDOMINALES (SELECTIVA)	1
1504	877171	ARTERIOGRAFÍA PELVICA (SELECTIVA)	1

1505	878111	ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA TORÁCICO	1
1506	878201	ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR POR PUNCIÓN	1
1507	878101	ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR	1
1508	876131	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR BILATERAL CON CATETERISMO DERECHO	1
1509	876132	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR BILATERAL SELECTIVA	1
1510	874133	ARTERIOGRAFIA SELECTIVA DE AMBAS CAROTIDEAS Y VERTEBRAL (PANANGIOGRAFIA)	1

1511	874131	ARTERIOGRAFIA SELECTIVA NO CORONARIA	1
1512	819101	ASPIRACIÓN ARTICULAR (ARTROCENTESIS)	1
1513	399501	ATENCION INTEGRAL DE HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRONICA. SESION	1
1514	905711	ATROPÍNICOS SEMIAUTOMATIZADO	1
1515	898301	AUTOPSIA [NECROPSIA] COMPLETA	1
1516	905203	BARBITURICOS	1
1517	906045	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1518	906046	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

1519	906047	Bartonella quintana ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1520	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	1
1521	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
1522	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1523	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1524	903003	BICARBONATO	1
1525	542402	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	1

1526	906006	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	1
1527	901202	Bordetella pertussis CULTIVO	1
1528	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1
1529	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	1
1530	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	1
1531	903041	CAPACIDAD DE FIJACION Y COMBINACION DE HIERRO SERICO	1
1532	996101	CARDIOVERSION ELECTRICA DE PACIENTE EN TRATAMIENTO NO QUIRURGICO	1
1533	908805	CARGA VIRAL PARA CITOMEGALOVIRUS	1
1534	903006	CAROTENOS	1
1535	876241	CAVOGRAFIA	1

1536	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1537	905721	CIANUROS	1
1538	879114	CISTERNOGRAFIA POR TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	1
1539	879114	CISTERNOGRAFIA POR TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	1
1540	906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1541	920807	CISTOGAMAGRAFÍA	1
1542	901205	Clostridium difficile CULTIVO	1
1543	905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	1
1544	905725	COCAÍNA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	1

1545	883434	COLANGIOGRAFIA CON RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	1
1546	511102	COLANGIOGRAFIA ENDOSCOPICA RETROGRADA (TRANSDUODENAL)	1
1547	877602	COLANGIOGRAFÍA POR TUBO O CATÉTER EN LA VÍA BILIAR	1
1548	512104	COLECISTECTOMíA VíA LAPAROSCÓPICA QXCO	1
1549	903419	COLINESTERASA EN GLOBULOS ROJOS	1
1550	389104	COLOCACION CATETER SUBCLAVIO FEMORAL O YUGULAR	1
1551	389001	COLOCACION LINEA ARTERIAL	1
1552	901102	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	1

1553	901103	Coloración de azul de metileno y lectura para cualquier muestra	1
1554	876222	CORONARIOGRAFIA (INCLUYE: CATETERISMO IZQUIERDO VENTRICULOGRAFIA)	1
1555	21102	CORRECCIÓN DE DESGARRO DURAL POST TRAUMÁTICO EN BÓVEDA CRANEANA. CON PLASTIA DURAL	1
1556	903820	CREATINCINASA CON SEPARACION DE ISOENZIMAS	1
1557	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	1
1558	901208	CRIPTOCOCCUS NEOFORMANS CULTIVO	1
1559	906314	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS ANTIGENO	1

1560	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR NEFROLOGIA	1
1561	901201	CULTIVO PARA HONGOS	1
1562	901232	CULTIVO PARA HONGOS	1
1563	901219	CULTIVO PARA VIRUS	1
1564	901231	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1
1565	901203	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1
1566	901220	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1
1567	901202	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1
1568	901204	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1
1569	901207	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1

1570	901216	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1
1571	901226	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1
1572	906209	Dengue. ANTICUERPOS TOTALES - NS1	1
1573	901009	DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA. TEST DE HODGE MODIFICADO. ACIDO BORONICO)	1
1574	882252	DOPPLER CON ANALASIS ESPECTRAL CAROTIDAS ARTERIAS VERTEBRALES ARTERIAL O VENOSO DE MMII AORTA ABDOMINAL Y ARTERIAS ILIACAS O DE VENA CAVA INFERIO	1

1575	882103	DOPPLER CONTINUO BIDIRECCIONAL CAROTIDAS ARTERIAS VERTEBRALES ARTERIAL O VENOSO DE MMII	1
1576	111201	DRENAJE ABSCESO CORNEA	1
1577	861101	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN	1
1578	861103	DRENAJE DE HEMATOMA SUBUNGUEAL POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN	1
1579	905727	DROGAS DE ABUSO	1
1580	882222	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES A COLOR	1

1581	882242	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO A COLOR	1
1582	882272	Duplex scanning [doppler- ecografia] de vasos del pene a color	1
1583	951321	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS OCULARES (ARTERIA Y VENA CENTRAL DE RETINA. ARTERIA OFTALMICA Y VASOS CILIARES) A COLOR	1
1584	882103	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL A COLOR	1
1585	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	1

1586	882296	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN HIPERTENSIÓN PORTAL	1
1587	882294	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS PÉLVICAS	1
1588	882232	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTÉRICAS	1
1589	882222	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	1
1590	882801	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS	1
1591	901302	ECOLI IDENTIFICACION SEROLOGICA	1
1592	906858	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADO	1

1593	906210	Enterovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1594	908870	EPSTEIN BARR POR PCR (DETECTOR)	1
1595	901303	Escherichia coli ENTEROPATÓGENA. EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACIÓN	1
1596	12101	ESPECIMENES QUIRURGICOS ESTUDIO CON TINCIONES DE RUTINA (SIN DISECCION GANGLIONAR)	1
1597	883905	ESPECTROSCOPIA	1
1598	896502	ESPIROMETRIA SIMPLE MAS DIFUSION DE MONOXIDO DE CARBONO Y GASIMETRIA ARTERIAL	1

1599	898007	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO	1
1600	898244	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOFLUORESENCIA EN ESPECIMEN CON RESECCIÓN DE MARGENES	1
1601	920504	ESTUDIO DE FERROCINETICA	1
1602	372301	ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO CARDÍACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZÓN VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR)	1
1603	898304	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POST MORTEM DE FETO Y PLACENTA	1

1604	912010	EXANGUINO TRANSFUSION	1
1605	231100	EXODONCIA UNIRRADICULAR (VIA ABIERTA) CON RADIOGRAFIA PREVIA Y DE CONTROL. NO INCLUYE VALOR DE RX	1
1606	981400	EXTRACCION CUERPO EXTRANO CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SIN INCISION	1
1607	982101	EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	1
1608	981202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE LA NARIZ SIN INCISION VIA ENDOSCOPICA	1

1609	981201	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE LA NARIZ SIN INCISIÓN VÍA TRANSNASAL	1
1610	110001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	1
1611	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	1
1612	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	1
1613	386402	EXTRACCION PERCUTANEA DE CUERPO EXTRANO INTRA-VASCULAR ARTERIAL O VENOSO	1
1614	911010	FACTOR RH (C c E e)	1
1615	902021	FACTOR XI	1

1616	874910	FARINGOGRAFIA Y ESOFAGOGRAMA CON CINE O VIDEO [ESTUDIO DE LA DEGLUCION]	1
1617	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	1
1618	911014	FENOTIPAGE. FACTOR Rh [C. c. E. e] EN LAMINA O TUBO	1
1619	902032	FIBRINOGENO PRODUCTOS DE DEGRADACION	1
1620	878301	FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR (POR EXTREMIDAD)	1
1621	878401	FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR (POR EXTREMIDAD)	1
1622	873501	FLÚOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	1

1623	877815	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1
1624	873501	FLÚOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS UCI	1
1625	903019	FRACCION EXCRETADA DE BICARBONATO	1
1626	907005	FROTIS RECTAL IDENTIFICACION DE TROFOZOITOS	1
1627	920211	GAMAGRAFIA DE SUPRARRENALES CON IODO COLESTEROL	1
1628	920607	GAMAGRAFÍA DE VACIAMIENTO GÁSTRICO EN FASE SÓLIDA	1
1629	920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR (IDA)	1
1630	920902	GAMAGRAFIA OSEA CORPORAL TOTAL	1
1631	920901	GAMAGRAFIA OSEA SEGMENTARIA	1

1632	920304	GAMAGRAFIA PULMONAR PERFUSION Y VENTILACION	1
1633	920809	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA DMSA	1
1634	431002	GASTROSTOMÍA PERCUTANEA [ENDOSCOPICA]	1
1635	908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD	1
1636	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA	1
1637	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	1
1638	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRIA]	1
1639	903840	GLUCOSURIA Y CETONURIA	1

1640	911018	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACION GLOBULAR] EN TUBO	1
1641	901225	HEMOCULTIVOS PARA HONGOS	1
1642	906018	HEPATITIS B ANTIGENO e Chlamydia trachomatis. ANTICUERPOS Ig A	1
1643	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	1
1644	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1645	906213	HEPATITIS DELTA ANTIGENO	1
1646	901215	HERIDAS: MICROSCOPICO CULTIVO Y AB ANAEROBIOS	1
1647	906139	HERPES ANTICUERPO M	1
1648	906138	HERPES I ANTICUERPO G	1

1649	906320	Herpes simplex. ANTÍGENOS	1
1650	906502	HISTOCOMPATIBILIDAD ESTUDIO COMPLETO (HLA A B C DR ETC) Y PRUEBA CRUZADA	1
1651	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1652	904914	HORMONA PARATIROIDEA N TERMINAL	1
1653	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1654	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1

1655	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1
1656	882105	IMAGEN Y DOPPLER PULSADO ESPECTRAL (DUPLEX SCANNING) DE: ARTERIAS CAROTIDAS ARTERIAS VERTEBRALES ARTERIAS AXILARES Y HUMERALES AORTA ABDOMINAL TR	1
1657	939100	INHALOTERAPIA SESION (NEBULIZADOR ULTRASONICO O PRESION POSITIVA INTERMITENTE)	1
1658	20402	INJERTO OSEA EN CRANEO	1
1659	780931	INJERTO OSEO EN COLUMNA VERTEBRAL VIA ANTERIOR	1
1660	906818	INMUNOELECTROFORESIS	1

1661	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1662	906405	INMUNOGLOBULINA IgA IgG IgM C/U (SEMICUANTITATIVA)	1
1663	378102	INSERCION [IMPLANTACION] DE MARCAPASO TEMPORAL (TRANSITORIO) VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	1
1664	378001	INSERCION [IMPLANTACION] DE MONITOR DE EVENTOS	1
1665	861801	INSERCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS SUBDÉRMICOS	1
1666	389104	INSERCION DE CATÉTER CENTRAL VÍA ABIERTA	1

1667	389103	INSERCIÓN DE CATÉTER CENTRAL. VÍA PERIFÉRICA	1
1668	861803	INSERCION DE CATETER SUBDERMICO (epidermoclisis)	1
1669	579401	INSERCIÓN DE CATETER URINARIO (VESICAL)	1
1670	389102	INSERCION DE CATETER YUGULAR ASCENDENTE	1
1671	697101	INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO [DIU]	1
1672	697101	INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO [DIU]	1
1673	960700	INSERCION DE OTRO TUBO O SONDA NASO-GASTRICA (INTUBACION PARA DECOMPRESION) SOD	1

1674	960401	INSERCION DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON TECNICA RETROGRADA	1
1675	360600	INSERCIÓN O IMPLANTE DE PRÓTESIS INTRACORONARIA (STENT) SOD	1
1676	964900	INSTILACION VESICAL	1
1677	890426	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1
1678	890430	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1
1679	890440	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR	1
1680	890446	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	1

1681	890466	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1
1682	890474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	1
1683	890484	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	1
1684	890406	INTERCONSULTA POR NUTRICION Y DIETETICA	1
1685	890307	INTERCONSULTA POR OPTOMETRIA	1
1686	890409	INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL	1
1687	94401	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA EXTERNA	1
1688	960100	INTUBACION OROTRAQUEAL (EXCLUSIVAMENTE EN CASOS DE REANIMACION)	1

1689	169003	INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	1
1690	963900	IRRIGACION O ENEMA TRANSANAL SOD	1
1691	965100	IRRIGACION Y LAVADO DEL OJO SOD	1
1692	963300	LAVADO GASTRICO DE LIMPIEZA	1
1693	965901	Lavado irrigacion y cuidados de herida en area general	1
1694	965902	LAVADO. IRRIGACION Y CUIDADOS DE HERIDA EN AREA ESPECIAL (CARA. CUELLO. MANOS. PIES. PLIEGUES DE FLEXION. GENITALES)	1
1695	906322	Legionella spp ANTIGENO	1

1696	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
1697	905001	LIDOCAINA	1
1698	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1699	903849	LIQUIDO ASCÍTICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO]	1
1700	903503	LIQUIDO PERICÁRDICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS]	1

1701	903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR RA COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)	1
1702	903853	LIQUIDO SINOVIAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS. GLUCOSA. PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA]	1
1703	903853	LIQUIDO SINOVIAL EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO INCLUYE: GLUCOSA Y TEST DE MUCINA)	1

1704	905731	MERCURIO EN ORINA	1
1705	905734	METADONA	1
1706	902118	METAHEMOGLOBINA	1
1707	902116	METAHEMOGLOBINA. CUALITATIVA	1
1708	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	1
1709	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1710	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1711	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	1
1712	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	1
1713	907202	MOCO CERVICAL ANALISIS	1

1714	373414	MODULACIÓN DE SUSTRATO ARRÍTMICO (AURÍCULAR O VENTRICULAR) EPICÁRDICA	1
1715	906438	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	1
1716	939402	NEBULIZACIONES C/U	1
1717	385620	OCLUSIÓN DE ARTERIAS ABDOMINALES. VÍA ENDOVASCULAR	1
1718	905738	OPIACEOS	1
1719	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	1
1720	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	1
1721	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL DE RAYOS X [DEXA]	1

1722	903506	OTROS LIQUIDOS (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS)	1
1723	542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA	1
1724	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO	1
1725	39500	PARCHE HEMÁTICO EPIDURAL EN CANAL ESPINAL	1
1726	890502	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1
1727	908813	PARVOVIRUS B 19 CARGA VIRAL PCR	1

1728	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1729	920407	PERFUSION MIOCARDIA CON INSONITRILOS EN REPOSO Y POST-EJERCICIO	1
1730	370101	PERICARDIOCENTESIS	1
1731	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	1
1732	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	1
1733	877831	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	1
1734	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA	1
1735	911302	PLASMAFERESIS LEUCOFERESIS PLAQUETAFERESIS O ERITROFERESIS	1
1736	902029	PLASMINOGENO	1
1737	21106	PLASTIA DURAL CON INJERTO	1

1738	882306	PLETISMOGRAFIA VENOSA O ARTERIAL DE MMSS O MMII	1
1739	873501	Portátiles sin fluoroscopia e intensificador de imágenes practicado en habitación UCI RN o quirófanos al valor del estudio agregar	1
1740	895201	POTENCIALES EKG TARDIOS Y/O ELECTROCARDIOGRAFIA DE ALTA RESOLUCION	1
1741	911202	PROCESAMIENTO DE CONCENTRADO DE LEUCOCITOS POR AFÉRESIS O LEUCOFÉRESIS	1
1742	911102	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE PLAQUETAS [ESTÁNDAR]	1

1743	911103	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE PLAQUETAS DELEUCOCITADOS [ESTÁNDAR]	1
1744	911105	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CRIOPRECIPITADO	1
1745	911106	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS O ERITROCITOS [ESTÁNDAR]	1
1746	911107	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS O ERITROCITOS DELEUCOCITADOS	1
1747	911110	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS O ERITROCITOS LAVADOS	1

1748	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	1
1749	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	1
1750	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1751	911017	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD CRUZADA MAYOR INCLUYE. HEMOCLASIFICACION DE DONANTE RECEPTOR	1
1752	911018	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD CRUZADA MAYOR INCLUYE. HEMOCLASIFICACION DE DONANTE RECEPTOR	1
1753	911022	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD. CRUZADA MAYOR EN TUBO	1
1754	895003	PRUEBA DE MESA BASCULANTE	1

1755	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	1
1756	872102	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	1
1757	20203	REDUCCIÓN DE FRACTURA CRANEAL (HUNDIMIENTO SIN COMPROMISO DE DURA) CON ESQUIRLECTOMÍA Y CRANEOPLASTIA	1
1758	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	1
1759	893812	REGISTRO DE OXIMETRÍA CUTÁNEA	1
1760	868103	RESECCION DE CICATRIZ HIPERTROFICA O QUELOIDE. EN AREA GENERAL	1

1761	911018	RESERVA SANGRE (CONVENIO) INCLUYE PRUEBA CRUZADA-RASTREO-HEMOCLASIFICACION	1
1762	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA CON CONTRASTE	1
1763	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	1
1764	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	1
1765	883901	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUERPO ENTERO	1
1766	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	1
1767	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	1

1768	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	1
1769	883221	RESONANCIA MAGNETICA SEGMENTO ADICIONAL DE COLUMNA VERTEBRAL	1
1770	883105	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	1
1771	883321	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA	1
1772	883103	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ORBITAS	1
1773	883430	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE VIAS BILIARES	1

1774	970100	REVISION DE PROCEDIMIENTOS ANTERIORES (CAMBIO DE TUBO LIMPIEZA DEL MISMO O REUBICACION)	1
1775	906140	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1776	906141	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1777	906328	Salmonella spp IDENTIFICACIÓN MANUAL	1
1778	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	1
1779	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	1

1780	971200	SUSTITUCION DE ESCAYOLA O FERULA EN MIEMBRO INFERIOR	1
1781	971200	SUSTITUCIÓN DE ESCAYOLA O FÉRULA EN MIEMBRO INFERIOR SOD	1
1782	971100	SUSTITUCIÓN DE ESCAYOLA O FÉRULA EN MIEMBRO SUPERIOR	1
1783	971100	SUSTITUCIÓN DE ESCAYOLA O FÉRULA EN MIEMBRO SUPERIOR SOD	1
1784	972300	SUSTITUCION DE TUBO DE TRAQUEOSTOMIA	1
1785	865203	SUTURA DE HERIDA UNICA DE PLIEGUES DE FLEXION. GENITALES. MANOS Y PIES	1
1786	819401	SUTURA SIMPLE DEL TENDÓN DE AQUILES	1
1787	937000	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL	1

1788	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO	1
1789	879990	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1
1790	879150	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	1
1791	879302	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CORAZÓN Y GRANDES VASOS	1
1792	879902	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CORONARIAS [ANGIOTC CORONARIO]	1

1793	935303	TORAX Y/O PELVIS (CAMBIO DE YESO)	1
1794	935400	TRATAMIENTO ESGUINCES	1
1795	906032	Treponema pallidum anticuerpos ig g	1
1796	906132	Tripamosoma cruzy [CHAGAS] ANTICUERPOS POR LÁTEX	1
1797	904926	TRIYODOTIRONINA TOTAL [T3]	1
1798	904906	TSH PRE Y POST TRH (DOS MUESTRAS)	1
1799	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	1
1800	895801	ULTRASONIDO INTRAVASCULAR DIAGNOSTICO	1
1801	911111	UNIDAD DE PLASMA O PLASMA FRESCO	1
1802	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	1

1803	911026	VARIANTE A1 - A2 Y OTROS LIGADOS A LOS GRUPOS SANGUÍNEOS [SUBGRUPO] EN PLACA O TUBO	1
1804	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1805	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
1806	920412	VENOGRAFIA	1
1807	878903	VENOGRAFIA SELECTIVA	1
1808	920509	VIDA MEDIA DEL HIERRO	1
1809	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	1
1810	903609	ZINC	1
1811	A32024	DENGUE AISLAMIENTO VIRAL	1
1812	A32001	DENGUE DETERMINACION DE ANTIGENO	1

1813	A32002	DENGUE TIPIFICACIÓN (Incluye la toma de muestra. el embalaje y transporte al laboratorio)	1
1814	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	1
1815	998701	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	1
1816	395220	REPARACIÓN DE ANEURISMA DE AORTA VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR)	1
1817	877201	FLEBOGRAFÍA [VENOGRAFÍA] ABDOMINAL O PÉLVICA (SELECTIVA)	1
1818	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	1

1819	169006	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	1
1820	951302	ECOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B	1
1821	951303	ECOGRAFÍA DE ÓRBITA MODO A Y B	1
1822	103108	PERITOMÍA TOTAL	1

De ustedes atentamente,

Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

Capitán de Navío GABRIEL EFRAÍN VALLEJO LÓPEZ
Director Encargado De Las Funciones Administrativas
Del Hospital Naval Nivel III de Cartagena

MA1 LAMUS MANTILLA MICHAEL
Estructurador Técnico

ANEXO "B"
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ciudad

El abajo firmante actuando en nombre y representación de ****, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con la solicitud de oferta de la modalidad de contratación directa N° -MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2023, presento propuesta para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, QUE INCLUYE (SERVICIOS QUIRÚRGICOS, PROCEDIMIENTOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, IMAGENES DIAGNOSTICAS CE Y GINEC Y LABORATORIOS) Y CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO ADSCRITOS A LA UNIDAD BASICA DE ATENCION MILITAR MAGANGUE YATÍ – BOLÍVAR,** Por lo cual nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y declaro bajo la gravedad de juramento:

a. Que el proponente que represento y cuyo nombre es ****, está representado legalmente por el señor ****, identificado con documento ****, con el domicilio social en ****, de la ciudad de ****, con número telefónico ****, correo electrónico **** y fax ****.

b. Que ninguna otra persona o entidad diferente de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato a adjudicar en esta contratación y que por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

c. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

d. Que estudiamos la invitación, sus documentos anexos y las demás condiciones e informaciones necesarias para presentar la presente propuesta y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

e. En todo caso aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que incurramos en la investigación de la información que influya en la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos correspondan como contratistas, renunciando a cualquier reclamación, reembolso, o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja, no contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

f. Que entendemos que el valor del contrato conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones directas o indirectas aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de consultoría y las utilidades del contratista.

g. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

h. Que a solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

i. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en los plazos establecidos en este.

j. Reconozco que ni MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA., ni su personal interno o externo, que ha intervenido en este proceso de contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

k. Reconozco que ni en el documento de la invitación, ni la información contenida ella o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita relacionado con los aspectos del proceso, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena

y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción de este proceso de selección.

l. Manifiesto y declaro que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de la propuesta, a sus agentes o asesores y al público en general.

m. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende presentado por la mera suscripción de la presente carta, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta por su representante, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

n. Que el valor ofertado asciende a la suma de _____

o. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

p. Autorizó a HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA me notifique personalmente a través de medios electrónicos de cualquier acto administrativo o citación del debido proceso al correo electrónico _____, la cual se entenderá surtida al día siguiente del envió de la comunicación.

q. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

r. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

s. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

t. Me comprometo a cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el formato especificaciones técnicas del presente Pliego de Condiciones.

u. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

v. Que me comprometo a mantener durante la vigencia del contrato el personal y el precio ofrecido relacionado en la oferta, así mismo la totalidad de los gastos ocasionados con la realización, entrega y recibo del objeto del proceso, serán asumidos por el suscrito y no representarán costo adicional al valor establecido en la propuesta.

w. Que me comprometo a cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecida en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, cumpliendo las obligaciones establecidas en el Artículo 2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores que entre otras dispone:

DOCUMENTOS
Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal
Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal.
Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal.
Programa de gestión de riegos para sub-contratistas, firmado por el representante legal.
Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal.

x. Que la validez de la oferta es hasta el día 28 de febrero de 2023 y a partir de esta fecha los precios de venta serán sometidos a revisión mensualmente teniendo en cuenta la fluctuación del mercado, por tal razón están sujetos a cambios y estos artículos serán sostenidos hasta agotar existencias.

De ustedes atentamente,

Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

ANEXO "C"
FORMATO DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES O CONTRATISTA SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL (SIIF)

I INFORMACIÓN BÁSICA
PERSONA JURÍDICA NACIONAL

NOMBRE PROVEEDOR _____
NIT _____
Anexar COPIA RUT _____
CLASE DE SOCIEDAD _____
CLASE DE CAPITAL _____
NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL _____

PERSONA NATURAL NACIONAL

No. cédula _____
Anexar copia RUT _____
Nombres _____
Apellidos _____
Fecha de Expedición del documento de identificación _____
Profesión _____
No. Matricula _____

II PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN

OBJETO DE LA UNIÓN DE LOS TERCEROS _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____
NUMERO DE DOCUMENTO _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO
DE LOS SOCIOS Ó MAS 1) _____
2) _____
RÉGIMEN TRIBUTARIO _____

III UBICACIÓN (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

PAÍS _____
REGIÓN _____
CIUDAD _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____
FAX _____
E-MAIL _____
PAGINA WEB _____

IV INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

REPRESENTANTE LEGAL Cédula No. _____
Nombre _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____

TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

IVA	
RENTA	
OTRO. CUAL?	

RÉGIMEN TRIBUTARIO

GRAN CONTRIBUYENTE	
NO CONTRIBUYENTE	
RÉGIMEN COMÚN	
RÉGIMEN ORDINARIO	
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	

AUTORRETENEDOR [SI] [NO]

V DATOS BANCARIOS

Denominación de la cuenta
corriente _____
de ahorros _____
Entidad Financiera _____
Código _____
Sucursal _____
Código _____

Ciudad _____
Dirección _____
teléfono _____
Número de la cuenta _____
(adjuntar original de certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
00	BANCO DE LA REPUBLICA	01	BANCO DE BOGOTA
02	BANCO POPULAR	06	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A
07	BANCOLOMBIA	09	CITIBANK COLOMBIA
12	GNB SUDAMERIS S.A	13	BANCO GANADERO
19	BANCO COLPATRIA	23	BANCO DE OCCIDENTE
25	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	32	BANCO CAJA SOCIAL
40	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	51	BANCO DAVIVCIENDA S.A
52	BANCO AV VILLASDAVIVIENDA	53	BANCO W S.A
58	BANCO CREDIFINANCIERAS.AC.F	59	BANCAMIA
60	BANCO PICHINCHA S.A	61	BANCOOMEVA
62	CMR FALBELLA S.A	63	BANCO FANANDINA S.A
66	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	67	BANCO COMPARTIR S.A
69	BANCO SERFINANZA S.A		

ANEXO "D"
PROPUESTA ECONÓMICA
PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena de Indias D.T. y C., _____ de _____ de 2023

Señores:
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
Ciudad.-

REF.: **Proceso de Mínima Cuantia- No._____MDN-DISAN-HONAC- 2023.**

El suscrito _____ obrando en nombre y representación de _____ conforme lo establecido en este Pliego de Condiciones, por medio del presente, oferto en firme como precio global, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco los bienes y/o servicios correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ pesos colombianos ($_____) incluido los impuestos que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios resulten pertinentes, discriminado así:

CONSULTA EXTERNA				
ITEMS	**CUPS**	**Descripción**	**CANTIDAD**	**Valor en Pesos**
1	890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	1	
2	890205	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ENFERMERÍA	1	
3	890206	CONSULTA DE PRIMER VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	1	
4	890207	CONSULTA DE PRIMER VEZ POR OPTOMETRIA	1	
5	890208	CONSULTA DE PRIMER VEZ POR PSICOLOGIA	1	
6	890209	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL	1	

7	890211	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	1	
8	890212	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA RESPIRATORIA	1	
9	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	1	
10	890228	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	1	
11	890229	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	
12	890230	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	

13	890231	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	1	
14	890233	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX	1	
15	890234	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	1	
16	890235	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	1	
17	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	
18	890238	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	

19	890239	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA	1	
20	890240	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR	1	
21	890242	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	1	
22	890243	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	1	
23	890244	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA	1	
24	890246	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	1	

25	890250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1	
26	890251	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA	1	
27	890254	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1	
28	890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1	
29	890268	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	1	
30	890271	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	1	

31	890273	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA	1	
32	890274	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	1	
33	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	1	
34	890280	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1	
35	890282	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	
36	890283	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1	

37	890284	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	1	
38	890288	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA	1	
39	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	1	
40	890202-2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	1	
41	890202-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ELECTROFISIOLOGÍA	1	
42	890202-28	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RETINOLOGÍA	1	

43	890276-01	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	1	
44	890202-3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERINATOLOGÍA	1	
45	890273-1	CONSULTA DE PRIMER VEZ EN NEUROCIRUGÍA ENDOVASCULAR	1	
46	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL	1	
47	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERÍA	1	
48	890306	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA	1	

49	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA	1	
50	890308	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA	1	
51	890309	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL	1	
52	890311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	1	
53	890312	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA RESPIRATORIA	1	
54	890326	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	1	

55	890328	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	1	
56	890329	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	
57	890330	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	
58	890331	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	1	
59	890333	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX	1	

60	890334	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	1	
61	890335	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	1	
62	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	
63	890338	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	
64	890339	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR CIRUGÍA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA	1	

65	890340	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR	1	
66	890342	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	1	
67	890343	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	1	
68	890344	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA	1	
69	890346	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	1	

70	890350	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1	
71	890351	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA	1	
72	890354	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1	
73	890366	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1	
74	890368	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	1	

75	890371	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	1	
76	890373	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA	1	
77	890374	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	1	
78	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	1	
79	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1	

80	890382	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	
81	890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1	
82	890384	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	1	
83	890388	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA	1	
84	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	1	

85	890302-2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	1	
86	890302-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ELECTROFISIOLOGÍA	1	
87	890302-28	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR RETINOLOGÍA	1	
88	890376-01	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OCULOPLASTIA	1	
89	890302-3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERINATOLOGÍA	1	

90	890373-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NEUROCIRUGÍA ENDOVASCULAR	1	
91	890401	INTERCONSULTA POR MEDICINA GENERAL	1	
92	890405	INTERCONSULTA POR ENFERMERÍA	1	
93	890406	INTERCONSULTA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	
94	890408	INTERCONSULTA POR PSICOLOGÍA	1	
95	890409	INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL	1	
96	890426	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	1	
97	890411	INTERCONSULTA POR FISIOTERAPIA	1	
98	890412	INTERCONSULTA POR TERAPIA RESPIRATORIA	1	

99	890428	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	1	
100	890429	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	
101	890430	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	
102	890431	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	1	
103	890433	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX	1	
104	890434	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	1	
105	890435	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	1	

106	890436	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	
107	890438	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	
108	890439	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA	1	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN.				
109	890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	1	
110	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR ANESTESIOLOGÍA	1	
111	890702-1	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR MAXILOFACIAL	1	

112	890702-2	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR MEDICINA INTERNA	1	
113	890702-3	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR OFTALMOLOGÍA	1	
114	890702-4	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR OTORRINOLARINGOLOGIA	1	
115	890702-5	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR UROLOGÍA	1	
116	890735	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	1	
117	890750	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1	

118	890780	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1	
119	890781	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA PEDIATRICA	1	
120	890783	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1	
121	890793	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN URGENCIAS O EMERGENCIAS	1	
122	890440	INTERCONSULTA HOSPITALARIA CIRUGÍA VASCULAR	1	
123	890442	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	1	

124	890443	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	1	
125	890444	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA	1	
126	890446	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	1	
127	890450	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1	
128	890451	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA	1	
129	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1	
130	890466	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1	

131	890468	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	1	
132	890471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	1	
133	890473	INTERCONSULTA HOSPITALARIA NEUROCIRUGÍA	1	
134	890474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	1	
135	890476	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	1	
136	890480	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1	
137	890482	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	

138	890483	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1	
139	890484	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	1	
140	890488	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA	1	
141	890494	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	1	
142	890402-2	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	1	
143	890402-1	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ELECTROFISIOLOGÍA	1	
144	890402-28	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RETINOLOGÍA	1	

145	890476-01	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	1	
146	890402-3	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PERINATOLOGÍA	1	
147	890473-1	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA ENDOVASCULAR	1	
148	890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	1	
149	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR ANESTESIOLOGÍA	1	
150	890702-1	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR MAXILOFACIAL	1	

151	890702-2	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR MEDICINA INTERNA	1	
152	890702-3	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR OFTALMOLOGÍA	1	
153	890702-4	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR OTORRINOLARINGOLOGIA	1	
154	890702-5	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR UROLOGÍA	1	
155	890735	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	1	
156	890750	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1	

157	890780	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1	
158	890781	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA PEDIATRICA	1	
159	890783	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1	
160	890793	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN URGENCIAS O EMERGENCIAS	1	
161	5DS002	DERECHO DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	1	
162	5DSA01	DERECHO DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIA COMPLEJIDAD ALTA	1	

163	5DSM01	DERECHO DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIA COMPLEJIDAD MEDIANA	1	
164	90DS01	DERECHO DE SALA DE PARTO	1	
165	5DS003	DERECHO DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA (SUTURAS)	1	
166	7DS006	DERECHO DE SALA DE PROCEDIMIENTOS ESPECIAL	1	
167	5DS004	DERECHOS DE SALA DE YESOS	1	
168	10A004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA CUATRO O MÁS CAMAS	1	
169	10A002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION BIPERSONAL	1	
170	10A001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	1	

171	10A003	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA TRES CAMAS	1	
172	10M002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION BIPERSONAL	1	
173	10M004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION CUATRO O MÁS CAMAS	1	
174	10M003	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION TRES CAMAS	1	
175	10M001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	1	
176	120N01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO BÁSICO NEONATAL (CUNA O INCUBADORA)	1	

177	110A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	1	
178	108A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	1	
179	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	1	
180	105M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	1	
SERVICIOS QUIRÚRGICOS				
181	483101	ABLACION DE LESION O TEJIDO RECTAL O ANAL	1	
182	851200	BIOPSIA ABIERTA DE MAMA	1	
183	482400	BIOPSIA CERRADA (ENDOSCOPICA) DE RECTO O SIGMOIDE SOD	1	

184	401102	BIOPSIA DE GANGLIO O VASO LINFATICO PROFUNDO	1	
185	401101	BIOPSIA DE GANGLIO O VASO LINFATICO SUPERFICIAL	1	
186	61001	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA ABIERTA	1	
187	61002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	1	
188	711110	BIOPSIA DE LABIO MAYOR Y LABIO MENOR	1	
189	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	1	
190	542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	1	
191	272402	BIOPSIA DE PARED DE CAVIDAD BUCAL	1	

192	860101	BIOPSIA DE PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO EN OTROS SITIOS NO CLASIFICADOS	1	
193	832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MÚSCULOS. TENDÓN. FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VÍA PERCUTÁNEA	1	
194	702401	BIOPSIA DE VAGINA	1	
195	250002	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA	1	
196	272102	BIOPSIA INCISIONAL DE PALADAR	1	
197	860102	BIOPSIA INCISIONAL O ESCISIONAL DE PIEL. TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO O MUCOSA (CON SUTURA)	1	

198	61002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES (TRU CUT)	1	
199	851101	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA (soat)	1	
200	275303	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL U ORONASAL. CON COLGAJO PALATINO. LINGUAL O BUCAL	1	
201	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1	
202	573101	Cistoscopia y calibración uretral	1	
203	231500	Colgajo desplazado para abordaje de diente retenido (ventana quirurgica) sod	1	

204	867202	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	1	
205	867002	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	1	
206	867201	COLGAJO MUSCULAR MIOCUTANEO Y FASCIOCUTANEO	1	
207	452301	COLONOSCOPIA TOTAL	1	
208	702203	COLPOSCOPIA	1	
209	672001	CONIZACIÓN CERVICAL	1	
210	804802	CORRECCIÓN DE VARO METATARSIANO O PIE ADUCTO [HEYMAN-HERNDON-STRONG]	1	

211	227101	CORRECCION FISTULA OROANTRAL. INCLUYE FISTULA GINGIVONASAL	1	
212	760902	DECORTICACION O CURETAJE OSEO EN HUESO FACIAL	1	
213	569002	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	1	
214	861102	DRENAJE DE COLECCIÓN PROFUNDA EN PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	1	
215	762105	ELIMINACION DE EXOSTOSIS O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	1	

216	244101	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	1	
217	762101	ENUCLEACION. RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR. DE MENOS DE TRES CMS. VIA TRANSMUCOSA	1	
218	673101	ESCISIÓN DE PÓLIPO EN CUELLO UTERINO (CERVIX)	1	
219	434001	ESCISION DE POLIPOS GASTRICOS VIA ENDOSCOPICA	1	
220	386302	ESCLEROSIS DE LESION DE VASOS SANGUINEOS	1	

221	386301	ESCLEROSIS DE LESION EN VASOS SANGUINEOS VIA PERCUTANEA	1	
222	441302	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA	1	
223	441301	ESOFAGOGASTRODUODEOSCOPIA [EGD] CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	1	
224	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	1	
225	237902	EXPLORACION CONDUCTO DENTARIO INFERIOR. INCLUYE DESCOMPRESION NEURECTOMIAS	1	
226	861203	EXTRACCION DE ANTICONCEPTIVOS SUBDERMICOS POR INCISION	1	

227	976203	EXTRACCION DE CATETER URETERAL VIA ENDOSCOPICA	1	
228	274101	FRENILLECTOMIA LABIAL VÍA ABIERTA	1	
229	271101	INCISION Y DRENAJE DE ABSCESO CAVIDAD BUCAL INTRAORAL. INCLUYE HEMATOMA	1	
230	936800	INMOVILIZACION O MANIPULACION ARTICULAR	1	
231	121401	IRIDECTOMÍA (BASAL. PERIFÉRICA Y TOTAL)	1	
232	123002	IRIDOPLASTIA. CON LASER	1	
233	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA	1	
234	690103	LEGRADO UTERINO GINECOLÓGICO DIAGNÓSTICO	1	
235	423305	LIGADURA ENDOSCOPICA DE VARICES ESOFAGICAS	1	

236	434101	LIGADURA ENDOSCOPICA DE VARICES GASTRICAS	1	
237	33103	MANOMETRIA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	1	
238	712003	MARSUPIALIZACION O DRENAJE EN LA GLANDULA DE BARTHOLIN	1	
239	561102	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	1	
240	306001	NASOLARINGOSCOPIA	1	
241	221401	NASOSINUSCOPIA	1	
242	53202	NEUROLISIS DE PLEJO LUMBAR	1	
243	53203	NEURÓLISIS DE PLEJO CERVICAL (SUPERFICIAL O PROFUNDO)	1	
244	862701	ONICECTOMIA	1	
245	766903	OSTEOPLASTIA SIMULTANEA DE VARIOS HUESOS FACIALES	1	
246	892903	PENOSCOPIA	1	
247	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	1	

248	423301	POLIPECTOMIA ENDOSCOPICA DE ESOFAGO	1	
249	454207	POLITECTOMIA ENDOSCOPICA DE RECTO BAJO SEDACION COOSALUD PAQUETE	1	
250	482301	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA RIGIDA O FLEXIBLE	1	
251	143403	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA EXTERNA	1	
252	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA	1	
253	274301	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL. MAYOR DE DOS	1	
254	454207	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (1- 3)	1	

255	863104	RESECCIÓN DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACIÓN. FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL. ENTRE TRES A DIEZ LESIONES	1	
256	863105	RESECCIÓN DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACIÓN. FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL. MAS DE DIEZ LESIONES	1	

257	863103	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION. FULGURACION RESECCIÓN DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACIÓN. FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL. HASTA TRES LESIONES	1	
258	864105	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL. CON REPARACION (COLGAJO Y/O INJERTO)	1	

259	864104	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL. DE MAS DE DIEZ CENTIMETROS	1	
260	82302	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR PARCIAL. DOS TERCIOS	1	
261	864203	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL. ENTRE DOS A TRES CENTIMETROS	1	

262	864204	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL. ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	1	
263	864202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL. ENTRE UNO A DOS CENTIMETROS	1	
264	864201	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL. HASTA UN CENTIMETRO	1	

265	864101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULARSUBCUTANEO AREA GENERAL HASTA TRES CENTIMETROS	1	
266	864102	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULARSUBCUTANEO AREA GENERAL. ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	1	
267	275302	RESECCION FISTULA BOCA EXTRA-ORAL	1	
268	275301	RESECCION FISTULA BOCA INTRAORAL	1	

269	274302	RESECCION LESION PROFUNDA MUCOSA ORAL. CON BIOPSIA. INCLUYE SUPERFICIAL EXTENSA	1	
270	274303	RESECCION LESION PROFUNDA MUCOSA ORAL. CON BIOPSIA. INCLUYE SUPERFICIAL EXTENSA	1	
271	762201	RESECCION PARCIAL EN BLOQUE MAXILAR O MANDIBULAR	1	
272	763901	RESECCION PARCIAL MAXILAR	1	
273	243101	RESECCION QUISTE NO ODONTOGENICO	1	

274	244104	RESECCION TUMOR ODONTOGENICO NO ENCAPSULADO CON INJERTO OSEO PARA RECONSTRUCCION INMEDIATA (NO INCLUYE TOMA DE INJERTO)	1	
275	768702	RETIRO DE CERCLAJE INTER O INTRA MAXILAR	1	
276	699701	RETIRO DE DISPOSITIVO EN CUELLO UTERINO VÍA VAGINAL	1	
277	768701	Retiro de material de osteosintesis en huesos faciales	1	
278	263206	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS SALIVALES MENORES	1	
279	452401	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA	1	
280	563101	URETEROSCOPIA ANTERÓGRADA DIAGNÓSTICA	1	

281	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
282	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
283	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
284	881438	ECOCARDIOGRAFÍA FETAL	1	
285	385920-1	ESCLEROSIS DE LESION DE VASOS SANGUINEOS + OCLUSION DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES. VIA ENDOVASCULAR + ECOGRAFIA DOPPLER COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
286	652102	CISTECTOMIA DE OVARIO	1	
287	652302	RESECCION TUMOR OVARIO	1	

288	652402	PUNCIÓN Y DRENAJE DE LESIÓN DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA	1	
289	652802	RESECCION DE QUISTE PARAOVARICO	1	
290	652902	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS (LEVES, MODERADAS O SEVERAS) DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA	1	
291	653102	OOFORECTOMIA UNILATERAL	1	
292	655102	OOFORECTOMIA BILATERAL	1	
293	651202	BIOPSIA EN OVARIO POR LAPAROSCOPIA	1	
294	667610	SALPINGOLISIS	1	
295	664002	SALPINGECTOMIA UNILATERAL	1	
296	665002	SALPINGECTOMIA BILATERAL TOTAL	1	
297	666220	RESECCION DE LESION EN MESOSALPINX	1	

298	667302	SALPINGO-SALPINGOSTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	1	
299	684020	HISTERECTOMIA TOTAL	1	
300	691201	ENDOMETRIOSIS I-II POR LAPAROSCOPIA	1	
301	691202	ESCISION Y ABLACION DE ENDOMETRIOSIS ESTADOS III Y IV	1	
302	691302	SECCION ADHERENCIAS A PARED ABDOMINAL	1	
303	694102	HISTERORRAFIA	1	
304	692202	SUSPENSION UTERINA POR LAPAROSCOPIA	1	
305	682403	MIOMECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	1	
306	541507	DISECCION URETERAL POR LAPAROSCOPIA	1	
307	707703	COLPOPEXIA - SACROCOLPOPEXIA	1	
308	682302	RESECCION DE POLIPO ENDOMETRIAL POR HISTEROSCOPIA	1	

309	682404	MIOMECTOMIA UTERINA POR HISTEROSCOPIA	1	
310	549202	EXTRACCION DE DIU ABDOMINAL POR LAPAROSCOPIA	1	
311	682202	ESCISION DE TABIQUE CONGENITO UTERINO POR HISTEROSCOPIA	1	
312	682510	ABLACION ENDOMETRIAL O ENDOMETRECTOMIA POR HISTEROSCOPIA	1	
313	542100	LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA	1	
314	657802	OOFOROPEXIA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1	
315	681201	HISTEROSCOPIA DIAGNÓSTICA	1	
316	595103	URETROCISTOPEXIA POR LAPAROSCOPIA	1	
317	669202	SALPINGO-OOFORECTOMÍA BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1	

318	669102	SALPINGO-OOFORECTOMÍA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1	
319	660202	SALPINGOSTOMÍA Y DRENAJE TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROSCOPIA	1	
320	666102	RESECCION DE LESION EN TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROSCOPIA	1	
321	653102	OOFORECTOMÍA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1	
322	657804	OOFOROPEXIA BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1	
323	545100	LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES POR LAPAROSCOPIA SOD	1	
324	682101	LIBERACION DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES DE UTERO POR HISTEROSCOPIA	1	

325	698003	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR HISTEROSCOPIA	1	
326	686011	HISTERECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	1	
327	683111	HISTERECTOMIA SUBTOTAL O SUPRACERVICAL, POR LAPAROSCOPIA	1	
328	541302	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL POR LAPAROSCOPIA	1	
329	666111	ESCISION DE LESION CON SALPINGECTOMIA PARCIAL, POR LAPAROSCOPIA	1	
330	681611	BIOPSIA DE ENDOMETRIO Y LESIÓN ENDOMETRIAL POR HISTEROSCOPIA (OPERATORIA)	1	

331	669902	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS DE OVARIO Y TROMPAS DE FALOPIO POR LAPAROSCOPIA	1	
332	662202	ABLACION U OCLUSION DE TROMPA DE FALOPIO BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1	
333	471110	APENDICECTOMIA	1	
334	451302	ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUÉS DE DUODENO	1	
335	511707	BIOPSIA DE VÍA BILIAR POR COLEDOCOSCOPIA (SISTEMA SPYGLASS)	1	
336	512302	LITOTRIPSIA INTRADUCTAL POR COLEDOSCOPIA (SISTEMA SPYGLASS)	1	

337	451303	INSERCIÓN ENDOSCÓPICA DE DISPOSTIVO DUODENAL	1	
338	601101	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL CON ANESTESIA.	1	
339	501002	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE HÍGADO BAJO VISION ECOGRAFICA	1	
340	540014	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEA L VÍA PERCUTÁNEA BAJO GUIA ECOGRAFICA	1	
341	502102	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA PERCUTANEA BAJO GUIA TOMOGRAFICA.	1	
342	550202	NEFROSTOMIA VIA PERCUTANEA	1	

343	542402	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA BAJO GUÍA ECOGRÁFICA	1	
344	592204	CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUN.	1	
345	592401	LITOTRIPSIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA UNILATERAL(LASER HOLMIUN).	1	
346	592401	LITOTRIPSIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA BILATERAL(LASER HOLMIUN).	1	
347	553130	ESCISION LOCAL O ABLACION DE LESION RENAL VIA LAPAROSCOPICA	1	

348	592007	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA LAPAROSCOPICA .	1	
349	592003	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA LAPAROSCOPICA.	1	
350	554111	HEMINEFRECTOMIA POR LAPAROSCOPIA .	1	
351	550120	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA .	1	
352	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA.	1	
353	555608	RESECCION DE RIÑON UNILATERAL TOTAL (NEFRECTOMIA SIMPLE) VIA LAPAROSCOPICA.	1	

354	555703	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROTOMIA .	1	
355	623011	ORQUIECTOMIA DE UN TESTICULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1	
356	623011	ORQUIECTOMIA DE UN TESTICULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	1	
357	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	1	
358	564130	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URETER CON REIMPLENTACION URETEROVESICAL.	1	
359	592102	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA LAPAROSCOPICA	1	

360	568903	RESECCION DE URETEROCELE Y REEMPLANTE DE URETREIPESILATERAL VIA ABIERTA.	1	
361	592002	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA PERCUTANEA.	1	
362	592102	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA LAPAROSCOPICA.	1	
363	592103	URETEROLITOTOMIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUM	1	
364	580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMUN	1	
365	735301	ASISTENCIA DEL PARTO CON O SIN EPISIORRAFIA O PERINEORRAFIA	1	

366	750105	LEGRADO UTERINO OBSTETRICO POSPARTO O POSABORTO POR ASPIRACION AL VACIO.	1	
367	332202	BRONCOSCOPIA	1	
368	332101	BRONCOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL	1	
369	332201	BRONCOSCOPIA CON LAVADO BRONQUIAL	1	
370	332203	BRONCOSCOPIA CON LAVADO BRONCOALVEOLAR	1	
371	332204	BRONCOSCOPIA CON CEPILLADO	1	
372	332704	BIOPSIA DE PULMÓN POR TORACOSCOPIA	1	
373	324102	LOBECTOMÍA SEGMENTARIA POR TORACOSCOPIA	1	
374	324202	LOBECTOMÍA TOTAL PULMONAR POR TORACOSCOPIA	1	

375	341203	BIOPSIA DE ÓRGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO POR MEDIASTINOSCOPIA	1	
376	341106	EXPLORACIÓN Y DRENAJE DE MEDIASTINO POR TORACOSCOPIA	1	
377	345302	DECORTICACIÓN PULMONAR POR TORACOSCOPIA	1	
378	345102	PLEURECTOMÍA PARIETAL POR TORACOSCOPIA	1	
379	345403	BIOPSIAS DE PLEURA POR TORACOSCOPIA	1	
380	52001	SIMPATECTOMÍA TORÁCICA POR TORACOSCOPIA BILATERAL	1	
381	348205	SUTURA DE LACERACIÓN DIAFRAGMÁTICA TRANSTORÁCICA POR TORACOSCOPIA	1	

382	348602	PLICATURA DE DIAFRAGMA POR EVENTRACIÓN POR TORACOSCOPIA	1	
383	793103	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACIÓN INTERNA DE COSTILLA O ESTERNÓN	1	
384	322102	RESECCIÓN DE BULAS PULMONARES POR TORACOSCOPIA	1	
385	371203	PERICARDIOTOMÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA	1	
386	341204	BIOPSIA DE ÓRGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO POR TORACOSCOPIA	1	
387	341101	EXPLORACIÓN Y DRENAJE DE MEDIASTINO POR MEDIASTINOTOMÍA	1	

388	399200	INYECCIÓN DE AGENTE ESCLEROSANTE EN VENA (ESCLEROTERAPIA sesión)	1	
389	385920	OCLUSIÓN DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES VÍAENDOVASCULAR MUSLO O PIERNA (UN SOLO MIEMBRO)	1	
390	393306	RECONSTRUCCION DE VASOS PERIFÉRICOS INCLUYE (transposición de vena basílica en miembro superior)	1	
391	385903-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO LIGADURAS DE VENA VARICOSA(CIRUGÍA DE VARICES)	1	
392	385903	LIGADURA DE PERFORANTES		

393	388901	LIGADURA Y ESCISIÓN SUPRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS		
394	388904	LIGADURA Y ESCISIÓN DE SAFENA INTERNA		
395	388902	LIGADURA Y ESCISIÓN INFRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS		
396	384801-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TRAUMA MMII SUPRAPATELAR	1	
397	384801	RESECCION ARTERIAL SUPRAPATELAR CON INJERTO AUTÓLOGO O PROTESIS (9)		
398	383801	ANASTOMOSIS ARTERIAL PRIMARIA SUPRAPATELAR (8)		

399	380801	TROMBOEMBOLECTOMIA SUPRAPATELAR DE ARTERIAS EN MIEMBROS INFERIORES		
400	380901	TROMBOEMBOLECTOMIA SUPRAPATELAR VENOSA PROFUNDA		
401	385901	OCLUSIÓN PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA PROFUNDA SUPRAPATELAR (78)		
402	381801	ENDARTERECTOMIA SUPRAPATELAR (76)		
403	384802-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TRAUMA MMII INFRAPATELAR	1	
404	384802	RESECCION ARTERIAL INFRAPATELAR CON INJERTO AUTÓLOGO O PROTESIS (9)		

405	383802	ANASTOMOSIS ARTERIAL PRIMARIA INFRAPATELAR (8)		
406	380802	TROMBOEMBOLECTOMIA INFRAPATELAR DE ARTERIAS EN MIEMBROS INFERIORES		
407	380902	TROMBOEMBOLECTOMIA INFRAPATELAR VENOSA PROFUNDA		
408	385902	OCLUSIÓN PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA PROFUNDA INFRAPATELAR (78)		
409	381802	ENDARTERECTOMIA INFRAPATELAR (76)		
410	393201-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TRAUMA EN CUELLO	1	
411	393201	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA I Y III DEL CUELLO (7)		

412	384201	RESECCION CON INJERTO AUTOLOGO O PROTESIS DE VASOS DE LA ZONA I Y III DEL CUELLO (11)		
413	385201	OCLUSIÓN PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA I Y III DEL CUELLO (7)		
414	385802	OCLUSIÓN PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA II DEL CUELLO (7)		
415	380202-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO ENDARTERECTOMIAS DE CARÓTIDAS	1	
416	381201	ENDARTERECTOMIA DE LA CARÓTIDA COMÚN (10)		
417	381202	ENDARTERECTOMIA DE ARTERIA CAROTIDA EXTERNA (10)		

418	397203	EXPLORACION DE ARTERIAS EN ZONA II DE CUELLO		
419	380202	TROMBOEMBOLECTOMIA ARTERIAL DE ZONA II DE CUELLO		
420	381203	ENDARTERECTOMIA DE CAROTIDA INTERNA PORCION CERVICAL		
421	392603-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO PARA REVASCULARIZACIÓN DE MMII	1	
422	392603	DERIVACION O PUENTE AXILO- FEMORAL BIFEMORAL		
423	392202	DERIVACION O PUENTE AXILO- AXILAR		
424	392800	DERIVACION O PUENTES EN VASOS PERIFERICOS SOD		
425	392803	DERIVACIÓN (INJERTO) O PUENTE FEMORO-POPLITEO		

426	393306-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ANEURISMA EN VASOS PERIFERICOS DE MIEMBRO SUPERIOR		
427	384303	RESECCION EN BRAZO O ANTEBRAZO CON INTERPOSICION DE INJERTO O PRÓTESIS		
428	393306	RECONSTRUCCION DE VASOS PERIFÉRICOS	1	
429	395301	REPARACION DE FISTULA ARTERIOVENOSA POR LIGADURA RESECCION O SUTURA		
430	380306	TROMBOEMBOLECTOMIA VENOSA DE BRAZO O ANTEBRAZO		
431	384400-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ANEURISMA EN VASOS ABDOMINALES	1	

432	384400	RESECCION CON SUSTITUCION DE AORTA ABDOMINAL SOD		
433	392501	DERIVACION AORTO-FEMORAL (12)		
434	392502	DERIVACION AORTO-ILIACA (12)		
435	381400	ENDARTERECTOMIA DE AORTA SOD (76)		
436	380304-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE EXPLORACIÓN ARTERIAL O VENOSA DE LA SUBCLAVIA	1	
437	397301	EXPLORACION DE ARTERIA SUBCLAVIA (6)		
438	397304	EXPLORACION DE VENA SUBCLAVIA (6)		
439	380301	EXPLORACION DE VENA SUBCLAVIA (6)		
440	380304	TROMBOLECTOMIA DE VENA SUBCLAVIA		

441	380303-1	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TRAUMA MMSS INCISIONES Y RECONSTRUCCION DE VASOS	1	
442	831450	FASCIOTOMIA EN ANTEBRAZO CON LIBERACION EN CODO Y MUÑECA (105)		
443	384303	RESECCION EN BRAZO O ANTEBRAZO CON INTERPOSICION DE INJERTO O PRÓTESIS		
444	380303	TROMBOEMBOLECTOMIA ARTERIAL DE BRAZO O ANTEBRAZO		
445	385303	OCLUSIÓN PINZAMIENTO O LIGADURA DE VASOS EN BRAZO O ANTEBRAZO		
446	397303	EXPLORACION DE ARTERIA DE BRAZO O ANTEBRAZO (6)		

447	397306	EXPLORACION DE VENA DE BRAZO O ANTEBRAZO (6)		
448	389500	CATETERIZACIÓN VENOSA PARA DIÁLISIS RENAL SOD	1	
449	549002	INSERCIÓN DE CATÉTER PERMANENTE PARA HEMODIÁLISIS	1	
450	392701	FORMACIÓN DE FÍSTULA AV (PERIFÉRICA) PARA DIÁLISIS RENAL	1	
LABORATORIOS				
451	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	1	
452	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
453	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)	1	

454	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
455	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	1	
456	891513	PRUEBA FUNCIONAL DE RESPUESTA A MEDICAMENTOS (TEST LEVODOPA) INCLUYE MEDICAMENTO	1	
457	950101	EVALUACION ORTOPTICA	1	
458	944101	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSIQUIATRIA	1	
459	943101	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSIQUIATRÍA	1	
460	673201	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CUELLO UTERINO	1	
461	903104	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	1	

462	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	1	
463	903111	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	1	
464	903802	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS	1	
465	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
466	905201	ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	1	
467	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	1	
468	903113	ACIDO VANILMANDELICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	1	
469	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	1	
470	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	1	
471	906301	Adenovirus ANTIGENO	1	
472	940701	Administracion de prueba neuropsicologica (cualquier tipo) ncoc	1	

473	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	1	
474	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
475	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	1	
476	904801	ALDOSTERONA	1	
477	903404	ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA AUTOMATIZADA	1	
478	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	1	
479	903405	ALFA 1 ANTITRIPSINA SEMIAUTOMATIZADO	1	
480	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	1	
481	903002	ALFA FETOPROTEINA [AFP] EN LIQUIDO AMNIOTICO	1	
482	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
483	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
484	903602	AMONIO	1	

485	904501	ANDROSTENEDIONA	1	
486	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	1	
487	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	1	
488	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	1	
489	902004	ANTICOAGULANTE LUPICO	1	
490	906332	ANTICUERPOS ANTI-MITOCONDRIA	1	
491	906333	ANTICUERPOS ANTI-MUSCULO LISO	1	
492	906335	ANTICUERPOS ANTI-MUSCULO LISO	1	
493	906338	ANTICUERPOS ANTI-NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES (ENA)	1	

494	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
495	906443	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCION MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
496	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	1	
497	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	1	
498	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

499	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
500	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
501	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
502	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

503	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
504	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
505	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
506	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

507	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	1	
508	906303	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
509	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
510	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACION AUTOMATIZADA	1	
511	902008	ANTITROMBINA III CONCENTRACION MANUAL	1	
512	935304	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO INFERIOR (MUSLO. PIERNA O TOBILLO)	1	

513	935305	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO EN PIE (50)	1	
514	935302	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MANO	1	
515	935301	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO SUPERIOR (EXCEPTO MANO) (50)	1	
516	202401	ASPIRACION DE OIDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	1	
517	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	1	
518	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	1	
519	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	1	

520	906801	BETA 2 GLICOPROTEINA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
521	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
522	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1	
523	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1	
524	952001	BIOMETRIA OCULAR (UNILATERAL)	1	
525	906012	Brucella spp ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	1	
526	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	1	
527	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	1	
528	903604	CALCIO IONICO	1	
529	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	1	
530	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

531	903005	CALCULO RENAL ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	1	
532	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
533	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	1	
534	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	1	
535	905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	1	
536	905205	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	1	
537	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	1	
538	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

539	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
540	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
541	908406	CARIOTIPO CON BANDEO C	1	
542	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	1	
543	908405	CARIOTIPO CON BANDEO Q	1	
544	908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT	1	
545	908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRAGIL	1	
546	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	1	

547	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	1	
548	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	1	
549	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	1	
550	863102	CAUTERIZACION O FULGARACION EN PIEL DE OCHO O MAS (VERRUGAS O LUNARES)	1	
551	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	1	
552	903416	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	1	
553	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

554	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
555	906021	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
556	877851	CISTOGRAFIA O CISTOURETROGRAFIA	1	
557	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
558	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

559	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
560	903813	CLORO	1	
561	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	1	
562	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	1	
563	902072	COFACTOR DE RISTOCETINA	1	
564	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	1	
565	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	1	
566	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	1	
567	903818	COLESTEROL TOTAL	1	
568	901106	COLORACION GIEMSA Y LECTURA	1	

569	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1	
570	901109	COLORACION TINTA CHINA Y LECTURA	1	
571	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
572	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA	1	
573	906905	COMPLEMENTO SERICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	1	
574	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA	1	
575	906907	COMPLEMENTO SERICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	1	

576	890309	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL (TERAPIA FAMILIAR SESION)	1	
577	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTECNICA	1	
578	901206	COPROCULTIVO	1	
579	907002	COPROLOGICO	1	
580	907003	COPROLOGICO POR CONCENTRACION	1	
581	907004	COPROSCOPICO	1	
582	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	1	
583	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	1	
584	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	1	
585	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION 2 MUESTRAS	1	
586	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	1	

587	904303	CORTISOL Y GLUCOSA PRE Y POST INSULINA HASTA 4 MUESTRAS	1	
588	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA	1	
589	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	1	
590	903822	CREATINA	1	
591	903823	CREATININA DEPURACION	1	
592	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	1	
593	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
594	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA	1	
595	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	1	

596	901209	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	1	
597	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	1	
598	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MEDULA OSEA	1	
599	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	1	
600	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	1	

601	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA	1	
602	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES	1	
603	869500	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	1	
604	965201	CURACION DE OIDO (BAJO MICROSCOPIO)	1	
605	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA [CIRUGIA PERIRRADICULAR]	1	

606	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	1	
607	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	1	
608	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	1	
609	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M (Técnica ELISA)	1	
610	#VALUE!	DERECHOS DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	1	
611	5DS002	DERECHOS DE SALA DE YESOS	1	
612	5DS004	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA	1	
613	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	1	
614	903829	DESHIDROGENASA LACTICA ISOENZIMAS	1	
615	609501	DILATACION TRANSURETRAL DE LA PROSTATA	1	
616	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	1	

617	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
618	882316	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	1	
619	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	1	
620	882298	DOPPLER OBSTÉTRICO CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA	1	
621	33102	DRENAJE LUMBAR TRANSITORIO	1	
622	882317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	1	
623	882340	PLETISMOGRAFÍA ARTERIAL DE MIEMBROS INFERIORES POST EJERCICIO	1	

624	882840	Duplex scanning [doppler- ecografia] como guia en colocacion de cateteres	1	
625	882212	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	1	
626	882262	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS A COLOR	1	
627	882132	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO A COLOR	1	
628	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	1	
629	882282	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	1	

630	882203	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS NCOC A COLOR	1	
631	881210	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLOGICA	1	
632	881205	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO	1	
633	881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	1	
634	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	1	
635	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	1	
636	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	1	
637	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	1	

638	881701	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
639	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO	1	
640	881132	ECOGRAFÍA DE CUELLO	1	
641	881151	ECOGRAFÍA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	1	
642	881130	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	1	
643	881211	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	1	
644	882308	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	1	
645	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	1	

646	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	1	
647	882282	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	1	
648	882317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	1	
649	882309	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	1	
650	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	1	
651	881435	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL	1	

652	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	1	
653	895001	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA (HOLTER)	1	
654	895100	ELECTROCARDIOGRAMA	1	
655	891401	ELECTROENCEFALOGRAMA CONVENCIONAL	1	
656	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1	
657	906807	ELECTROFORESIS DE AMINOÁCIDOS EN ORINA	1	
658	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCION DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1	

659	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1	
660	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	1	
661	893801	CONSUMO DE OXÍGENO Y PRODUCCIÓN DE CO2 EN REPOSO	1	
662	930810	ELECTROMIOGRAFIA LARINGEA O DE CUELLO	1	
663	902219	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	1	
664	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

665	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
666	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
667	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
668	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
669	902106	ERITROPOYETINA	1	

670	902205	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	1	
671	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	1	
672	907201	ESPERMOGRAMA BASICO	1	
673	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO	1	
674	893805	ESPIROMETRÍA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	1	
675	893810	ESPIROMETRIA SIMPLE MAS VOLUMEN RESPIRATORIO Y CAPACIDAD PULMONAR TOTAL (INCLUYE: RADIOGRAFIA DE TORAX AP Y LAT)	1	
676	904503	ESTRADIOL	1	

677	904504	ESTRIOL	1	
678	904507	ESTROGENOS	1	
679	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	1	
680	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	1	
681	898201	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	1	
682	898101	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	1	
683	898001	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL	1	

684	898002	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECION	1	
685	898003	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF)	1	
686	898241	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCIÓN DE MARGENES	1	
687	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA	1	
688	898242	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCIÓN DE MARGENES	1	

689	898202	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	1	
690	898243	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES	1	
691	898203	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	1	
692	891703	POLISOMNOGRAMA EN TITULACIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO	1	
693	950101	EVALUACION ORTOPTICA	1	
694	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	1	

695	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	1	
696	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA ESTUDIO DE MORFOLOGIA	1	
697	981100	EXTRACCION CUERPO EXTRANO CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SIN INCISION	1	
698	977100	EXTRACCION DE DISPOSITIVO ANTICONCEPTIVO INTRAUTERINO (DIU)	1	
699	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	1	
700	975100	Extraccion de tubo de gastrostomia sod	1	
701	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]	1	

702	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]	1	
703	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
704	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	1	
705	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	1	
706	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
707	911012	FACTOR RH (ANTI D O FACTOR D)	1	
708	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]	1	
709	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]	1	
710	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	1	

711	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	1	
712	902020	FACTOR X [STUART POWER]	1	
713	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]	1	
714	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	1	
715	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	1	
716	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	1	
717	903016	FERRITINA	1	
718	902024	FIBRINOGENO	1	
719	903830	FOSFATASA ACIDA	1	
720	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	1	
721	903833	FOSFATASA ALCALINA	1	
722	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

723	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
724	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	1	
725	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
726	951102	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	1	
727	951103	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	1	
728	903425	FRUCTOSAMINA	1	
729	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	1	
730	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	1	
731	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

732	908328	GLICOSAMINOGLICANOS MUCOPOLISACARIDOS CUALITATIVOS	1	
733	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	1	
734	907108	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	1	
735	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	1	
736	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1	
737	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	1	
738	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	1	
739	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	1	
740	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	1	

741	906625	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
742	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	1	
743	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	1	
744	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
745	906025	Helicobacter pylori ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
746	902211	HEMATOCRITO	1	
747	911020	HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO. INVERSA O SÉRICA EN TUBO	1	
748	911016	HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D] EN TUBO	1	

749	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	
750	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	
751	902213	HEMOGLOBINA	1	
752	902110	HEMOGLOBINA A 2	1	
753	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1	
754	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	1	
755	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	1	

756	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	1	
757	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	1	

758	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1	
759	902214	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	1	
760	902215	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA	1	
761	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	1	
762	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

763	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
764	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
765	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
766	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

767	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
768	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	1	
769	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
770	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	1	
771	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
772	906137	HEPATITIS DELTA ANTICUERPO	1	
773	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

774	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
775	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
776	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
777	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	1	
778	903846	HIERRO TOTAL	1	
779	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	1	
780	904511	HORMONA ANTI MULLERIANA	1	
781	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA]	1	

782	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULACION CADA MUESTRA	1	
783	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULO GLUCOSA CADA MUESTRA	1	
784	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	1	
785	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	1	
786	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	1	
787	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	1	
788	904911	HORMONA PARATIROIDEA C TERMINAL	1	

789	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	1	
790	904913	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA MEDIA	1	
791	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	
792	839600	INFILTRACION INTRA - ARTICULAR BOLSA SINOVIAL LIGAMENTOSA NEUROMA O DE PUNTO MUSCULAR DOLOROSO	1	
793	839700	INFILTRACION INTRA - ARTICULAR BOLSA SINOVIAL LIGAMENTOSA NEUROMA O DE PUNTO MUSCULAR DOLOROSO	1	

794	861403	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	1	
795	861401	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO HASTA DE CINCO LESIONES	1	
796	906321	Influenza ANTIGENO	1	
797	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACION O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
798	906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA	1	
799	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	1	
800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	1	
801	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	1	

802	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
803	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	1	
804	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	1	
805	906404	INMUNOGLOBULINA IgA IgG IgM C/U DOSIFICACION DE ALTA PRECISION)	1	
806	906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
807	906832	INMUNOGLOBULINA M [IgM] CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA	1	

808	961601	INSERCION DE CATETER (SONDA) EN URETRA	1	
809	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	1	
810	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	1	
811	904705	INSULINA LIBRE	1	
812	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	1	
813	399200	INYECCION DE AGENTE ESCLEROSANTE EN VENA (ESCLEROTERAPIA) SOD	1	
814	48401	INYECCION DE ANESTESIA EN DISCO INTERVERTEBRAL CON FINES ANALGESICOS	1	
815	861411	INYECCIÓN DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULÍNICA)	1	

816	169005	INYECCION EN CAMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	1	
817	839600	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN DE SUSTANCIA TERAPEÚTICA DENTRO DE BURSA	1	
818	992990	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE OTRA SUSTANCIA TERAPÉUTICA O PROFILÁCTICA	1	
819	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	1	
820	121101	IRIDOTOMIA MANUAL	1	
821	903429	ISOCITRATO DESHIDROGENASA	1	
822	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

823	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
824	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	1	
825	906739	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	1	
826	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
827	906721	LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFLUORESCENCIA	1	
828	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
829	903847	LIPASA	1	

830	903850	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON GLUCOSA PROTEINAS MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	1	
831	903851	LIQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DETECCION DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y AMILASA)	1	

832	903852	LIQUIDO PLEURAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LACTICA)	1	
833	905312	LITIO AUTOMATIZADO	1	
834	905313	LITIO SEMIAUTOMATIZADO	1	
835	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	1	
836	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
837	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	1	
838	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	1	
839	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	1	

840	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	1	
841	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	1	
842	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	1	
843	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	
844	895004	MONITOREO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	1	
845	896101	MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL SISTÉMICA (TELEMETRÍA)	1	
846	897011	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	1	
847	897012	MONITORIA FETAL INTRAPARTO	1	
848	906436	MUSCULO LISO ANTICUERPO AUTOMATIZADO	1	
849	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	1	

850	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	1	
851	53203	NEURÓLISIS DE PLEJO CERVICAL (SUPERFICIAL O PROFUNDO)	1	
852	903856	NITROGENO UREICO	1	
853	903857	NITROGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	1	
854	906440	NUCLEARES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	
855	906441	NUCLEARES ANTICUERPOS MANUAL	1	
856	906442	NUCLEARES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	1	
857	903858	OSMOLARIDAD CALCULADA	1	
858	952501	PAQUIMETRIA	1	
859	892903	PENOSCOPIA SOD	1	
860	904706	PEPTIDO C	1	
861	903066	PEPTIDO NATRIURETICO CEREBRAL (BNP)	1	
862	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	1	

863	891703	POLISOMNOGRAMA EN TITULACION DE DISPOSITIVO MEDICO	1	
864	903036	PORFIRINAS	1	
865	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	1	
866	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
867	891531	POTENCIALES EVOCADOS DE LATENCIA MEDIA Y LARGA	1	
868	904510	PROGESTERONA	1	
869	39601	PROGRAMACION O REPROGRAMACION DE ESTIMULADOR ELECTRICO NO CARDIACO	1	
870	904108	PROLACTINA	1	
871	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	1	
872	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION	1	
873	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	

874	902035	PROTEINA S DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	1	
875	902037	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO LIBRE	1	
876	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	1	
877	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	1	
878	907103	PROTEINAS DE BENCE JONES MANUAL	1	
879	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	1	
880	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	1	
881	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	1	
882	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	1	

883	902005	PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VIBORA DE RUSSELL	1	
884	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	1	
885	891504	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN MÁXIMA DE NERVIO FACIAL [HILGER]	1	
886	891511	PRUEBA DE ESTIMULO REPETITIVO [LAMBERT]	1	
887	894102	PRUEBA ERGOMETRICA (TEST DE EJERCICIO)	1	
888	860201	PRUEBA INTRADERMICA DE ALERGIA	1	
889	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	1	
890	944102	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGIA	1	

891	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGO SESION	1	
892	33101	PUNCION LUMBAR (DIAGNOSTICA O TERAPEUTICA)	1	
893	33101	PUNCIÓN LUMBAR (DIAGNÓSTICA O TERAPÉUTICA) + DRENAJE LUMBAR TRANSITORIO + MANOMETRÍA DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO	1	
894	873303	RADIOGRAFIA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	1	
895	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	1	
896	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	1	
897	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	1	

898	873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	1	
899	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	1	
900	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR (ATM)	1	
901	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	1	
902	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	1	
903	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	1	
904	870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	1	
905	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEO AXIAL Y LATERAL	1	
906	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	1	

907	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	1	
908	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	1	
909	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	1	
910	872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	1	
911	872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	1	
912	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	1	
913	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	1	
914	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	1	
915	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	1	
916	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	1	

917	871060	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	1	
918	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	1	
919	873210	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	1	
920	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	1	
921	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	1	
922	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	1	
923	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	1	
924	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDIPULAR)	1	
925	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	1	
926	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	1	
927	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	1	
928	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	1	

929	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	1	
930	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	1	
931	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	1	
932	873206	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	1	
933	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	1	
934	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	1	
935	873412	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA	1	
936	873411	RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP. LATERAL)	1	
937	873333	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	1	
938	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	1	
939	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	1	

940	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP. LATERAL	1	
941	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	1	
942	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	1	
943	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	1	
944	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	1	
945	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	1	
946	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX P.A.o A.P.y LATERAL. DECUBITO LATERAL. OBLICUAS o LATERAL CON BARIO	1	

947	872103	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CON MARCADORES	1	
948	872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	1	
949	872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO. ESTOMAGO Y DUODENO)	1	
950	872122	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO. ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	1	
951	872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO. ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	1	

952	873308	Radiografia digital de miembros inferiores (estudio de longitud)	1	
953	871070	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	1	
954	871062	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	1	
955	871061	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	1	
956	870114	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES. SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRAFIA)	1	

957	873305	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA)	1	
958	873306	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA)	1	
959	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	1	
960	873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] O ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	1	

961	873423	RADIOGRAFIA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA	1	
962	873443	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	1	
963	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	1	
964	873444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS. TUNEL. OBLICUAS	1	
965	950610	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES	1	
966	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	1	
967	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	1	
968	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	1	

969	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	1	
970	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	1	
971	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	1	
972	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	1	
973	891510	REFLEJO TRIGEMINO FACIAL	1	
974	245100	REGULARIZACION DE REBORDES (CADA ARCADA). NO INCLUYE RADIOGRAFIAS PREVIA Y DE CONTROL	1	
975	235100	REIMPLANTE O TRANSPLANTE DE DIENTE	1	
976	904004	RENINA TOTAL	1	
977	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA	1	

978	863101	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION. FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL. HASTA SEIS LESIONES	1	
979	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	1	
980	883110	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SENOS PARANASALES O CARA	1	
981	883909	Resonancia nuclear magnetica con angiografia	1	
982	883401	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ABDOMEN	1	
983	883522	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (PELVIS. RODILLA. PIE Y/O CUELLO DE PIE)	1	

984	883512	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (CODO. HOMBRO Y/O PUÑO)	1	
985	883102	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE BASE DE CRANEO-SILLA TURCA	1	
986	883101	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE CEREBRO	1	
987	883210	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	1	
988	883230	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	1	
989	883220	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	1	

990	883521	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	1	
991	883511	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR. SIN INCLUIR ARTICULACIONES	1	
992	883440	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE PELVIS	1	
993	883301	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE TORAX PROYECCIONES PA Y LATERAL	1	
994	902041	RETRACCION DE COAGULO	1	
995	378501	REVISION (REPROGRAMACION) DE MARCAPASOS	1	
996	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

997	906454	Ro/SSA. ANTICUERPOS POR EIA	1	
998	906241	RUBEOLA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	1	
999	906243	RUBEOLA ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	1	
1000	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA)	1	
1001	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	1	
1002	903044	SATURACION DE TRANSFERRINA	1	
1003	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1004	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	1	

1005	906202	SIDA ANTIGENO P24	1	
1006	906031	SIFILIS SEROLOGIA CONFIRMATORIA (FTA ABS)	1	
1007	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1008	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	1	
1009	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
1010	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	1	
1011	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1012	970200	SUSTITUCIÓN DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMÍA SOD	1	
1013	931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	1	
1014	953501	TERAPIA ORTOPTICA	1	

1015	939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	1	
1016	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1017	904601	TESTOSTERONA LIBRE	1	
1018	904602	TESTOSTERONA TOTAL	1	
1019	902042	Tiempo activado de coagulación	1	
1020	902043	TIEMPO DE COAGULACION	1	
1021	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	1	
1022	902046	TIEMPO DE SANGRIA [IVY O DUKE]	1	
1023	902047	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	1	
1024	902048	TIEMPO DE TROMBINA	1	
1025	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	1	
1026	904920	TIROGLOBULINA	1	

1027	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	1	
1028	906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	1	
1029	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	
1030	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1031	904921	TIROXINA LIBRE	1	
1032	904922	TIROXINA TOTAL	1	
1033	911015	TITULO ANTI B	1	

1034	879920	Tomografia axial computada con modalidad dinamica (secuencia rapida)	1	
1035	879410	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	1	
1036	879420	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CC	1	
1037	879420	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) SC	1	
1038	879205	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL. TORACICO. LUMBAR Y/O SACRO. COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	1	

1039	879201	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL. TORACICO. LUMBAR Y/O SACRO. POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	1	
1040	879112	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	1	
1041	879111	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	1	
1042	879113	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	1	
1043	879161	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS)	1	
1044	879162	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE	1	

1045	879520	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	1	
1046	879522	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL	1	
1047	879523	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	1	
1048	879510	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	1	

1049	879122	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE OIDO. PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CORONALES)-	1	
1050	879121	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES)	1	
1051	879460	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	1	
1052	879131	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y CORONALES)	1	
1053	879116	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	1	
1054	879301	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX	1	

1055	879391	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	1	
1056	879391	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	1	
1057	879910	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	1	
1058	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTC)	1	
1059	879430	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS [UROTC]	1	
1060	951901	TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	1	

1061	951902	TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	1	
1062	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	1	
1063	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1064	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1065	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
1066	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	

1067	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1068	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
1069	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1070	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	1	
1071	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	1	
1072	903046	TRANSFERRINA POR NEFELOMETRÍA	1	
1073	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	1	

1074	861403	TRATAMIENTO MEDICO QUELOIDE: INCLUYE. INFILTRACIONES Y OTROS	1	
1075	861402	TRATAMIENTO MEDICO QUEOLIDE: INCLUYE. INFILTRACIONES Y OTROS	1	
1076	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	
1077	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1078	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1079	903868	TRIGLICERIDOS	1	
1080	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	1	
1081	904925	TRIYODOTIRONINA T3	1	

1082	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	1	
1083	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	1	
1084	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	1	
1085	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1086	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1087	881610	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	1	
1088	881630	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE PELVIS (CADERA)	1	
1089	881620	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	1	

1090	881306	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO. PANCREAS. VIA BILIAR Y VESICULA	1	
1091	881305	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO. PANCREAS. VIAS BILIARES. RIÑONES. BAZO Y GRANDES VASOS	1	
1092	881302	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO. PANCREAS. VESICULA. VIAS BILIARES. RIÑONES. BAZO. GRANDES VASOS. PELVIS Y FLANCOS	1	
1093	881313	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	1	
1094	881362	ULTRASONOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	1	

1095	881521	ULTRASONOGRAFÍA DE PENÉ CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	
1096	881501	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	1	
1097	881502	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSRECTAL	1	
1098	881602	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	
1099	881601	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	

1100	881332	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES. VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	1	
1101	881201	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA. CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	
1102	881118	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	1	
1103	881112	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	1	

1104	881131	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	
1105	881301	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	1	
1106	881141	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	
1107	881434	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	1	
1108	881431	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	1	

1109	881432	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	1	
1110	951302	ULTRASONOGRAFIA OCULAR MODO A Y B. CON CONTENIDO ORBITARIO Y TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS –ACR	1	
1111	881360	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR	1	
1112	881402	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	1	
1113	881401	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	1	
1114	881511	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	1	

1115	881510	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	
1116	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	1	
1117	877871	URETROGRAFIA RETROGRADA	1	
1118	907106	UROANALISIS	1	
1119	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	1	
1120	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA MANUAL)	1	
1121	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	1	
1122	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA (INCLUYE PIELORAFIA)	1	

1123	891512	VALORACION ELECTRICA DE NERVIO FACIAL (PRUEBA DE HILGER)	1	
1124	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	1	
1125	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	1	
1126	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	1	
1127	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	1	
1128	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTIGENO	1	
1129	903701	VITAMINA A [RETINOL]	1	
1130	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	1	
1131	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	1	

1132	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	1	
1133	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	1	
1134	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	1	
1135	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA (BILATERAL)	1	
1136	903608	ZINC	1	
1137	384802	RESECCIÓN ARTERIAL INFRAPATELAR CON INJERTO AUTÓLOGO O PRÓTESIS	1	
1138	778902	RESECCIÓN CABEZA DE FALANGE DE MANO (UNA O MAS)	1	
1139	383303	RESECCION CON ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL EN BRAZO O ANTEBRAZO	1	

1140	82101	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR	1	
1141	82102	RESECCION DE CHALAZION VIA POSTERIOR	1	
1142	868104	RESECCIÓN DE CICATRIZ HIPERTRÓFICA O QUELOIDE, EN ÁREA ESPECIAL	1	
1143	457401	RESECCION DE COLON TRANSVERSO	1	
1144	852201	RESECCION DE CUADRANTE DE MAMA	1	
1145	576060	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	1	
1146	778304	RESECCIÓN DE CÚPULA DE RADIO	1	
1147	713401	RESECCIÓN DE ENDOMETRIOMA PERINEAL	1	
1148	182100	RESECCIÓN DE FÍSTULA O QUISTE PREAURICULAR	1	

1149	822104	RESECCIÓN DE GANGLIÓN DORSAL DE MUÑECA VIA ABIERTA	1	
1150	822106	RESECCIÓN DE GANGLIÓN PALMAR DE MUÑECA VIA ABIERTA	1	
1151	712401	RESECCION DE GLANDULA DE BARTHOLIN (BARTHOLINECTOMIA)	1	
1152	713501	RESECCIÓN DE GRANULOMA VULVO-PERINEAL	1	
1153	633200	RESECCION DE HEMATOCELE DE CORDON ESPERMATICO	1	
1154	494005	RESECCIÓN DE HEMORROIDES EXTERNAS	1	
1155	494004	RESECCIÓN DE HEMORROIDES INTERNAS	1	

1156	274302	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, MAYOR DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	1	
1157	666101	RESECCIÓN DE LESIÓN EN TROMPA DE FALOPIO VÍA ABIERTA	1	
1158	454101	RESECCIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE INTESTINO GRUESO VÍA ABIERTA	1	
1159	522201	RESECCIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE PÁNCREAS	1	
1160	486701	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR RECTAL ABORDAJE TRANS-ANAL VÍA ABIERTA	1	
1161	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	1	

1162	863104	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A DIEZ LESIONES	1	
1163	863105	RESECCIÓN DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACIÓN, FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A DIEZ LESIONES	1	
1164	17509	RESECCION DE LESIONES SOLIDAS O QUISTICAS INTRAAXIALES (TRONCO CEREBRAL), POR CRANEOTOMIA SUBTEMPORAL	1	
1165	383108	RESECCIÓN DE MALFORMACIÓN VASCULAR INFRATENTORIAL	1	

1166	383107	RESECCIÓN DE MALFORMACIÓN VASCULAR SUPRATENTORIAL	1	
1167	383505	RESECCIÓN DE MALFORMACIONES VASCULARES EN VASOS ESPINALES	1	
1168	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	1	
1169	295202	RESECCIÓN DE QUISTE BRANQUIAL	1	
1170	67001	RESECCIÓN DE QUISTE O CONDUCTO TIROGLOSO VÍA ABIERTA	1	
1171	103101	RESECCIÓN DE QUISTE O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	1	
1172	652801	RESECCIÓN DE QUISTE PARA-OVÁRICO POR LAPAROTOMÍA	1	

1173	613101	RESECCION DE QUISTE SEBACEO EN ESCROTO	1	
1174	822101	RESECCION DE QUISTE VAINA TENDINOSA	1	
1175	575103	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL)	1	
1176	114101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CORNEA	1	
1177	833001	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FASCIA, MÚSCULO, TENDÓN O SINOVIAL	1	
1178	169202	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE ÓRBITA	1	

1179	864105	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, CON REPARACION (COLGAJO Y/O INJERTO)	1	
1180	776802	RESECCION DE TUMOR BENIGNO EN TARSIANOS O METATARSIANOS	1	
1181	82302	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS	1	
1182	82406	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	1	

1183	864103	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO ÁREA GENERAL, ENTRE CINCO A DIEZ CENTÍMETROS	1	
1184	864104	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, DE MAS DE DIEZ CENTIMETROS	1	
1185	864205	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, DE MAS DE CINCO CENTIMETROS	1	

1186	864203	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE DOS A TRES CENTIMETROS	1	
1187	864204	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	1	

1188	864202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE UNO A DOS CENTIMETROS	1	
1189	864201	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, HASTA UN CENTIMETRO	1	
1190	864101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULARSUBCUTANEO AREA GENERAL HASTA TRES CENTIMETROS	1	

1191	15306	RESECCION DE TUMOR DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA MEDIA POR VIA SUBTEMPORAL	1	
1192	15301	RESECCION DE TUMOR DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA MEDIA, POR CRANEOTOMIA FRONTAL Y OSTEOTOMIA FRONTO ETMOIDAL	1	
1193	15408	RESECCION DE TUMOR DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA POSTERIOR, POR VIA FOSA MEDIA	1	
1194	17401	RESECCION DE TUMOR DE LINEA MEDIA SUPRATENTORIAL, POR CRANEOTOMIA	1	
1195	40729	RESECCION DE TUMOR DE NERVIO EN PIE	1	

1196	652301	RESECCIÓN DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROTOMÍA	1	
1197	103106	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA, CON PLASTIA	1	
1198	762201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	1	
1199	15201	RESECCIÓN DE TUMOR O LESIÓN DE LA BASE DEL CRÁNEO FOSA ANTERIOR VÍA CRANEOFACIAL ANTERIOR	1	
1200	34403	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRADURAL INTRAMEDULAR C1 C2 VIA ABIERTA	1	

1201	34307	RESECCIÓN DE TUMOR RADICULAR EN RELOJ DE ARENA EN CANAL VERTEBRAL EXTRADURAL CON EXTENSIÓN FORAMINAL	1	
1202	17201	RESECCION DE TUMOR SUPRATENTORIAL HEMISFERICO, POR CRANEOTOMIA	1	
1203	17202	RESECCION DE TUMOR SUPRATENTORIAL HEMISFERICO, POR CRANEOTOMIA OSTEOPLASTICA	1	
1204	703301	RESECCION DEL TABIQUE VAGINAL	1	
1205	502206	RESECCIÓN EN CUÑA DE HÍGADO VÍA ABIERTA	1	
1206	300202	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE LESIÓN EN LARINGE	1	

1207	568905	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	1	
1208	275301	RESECCION FISTULA BOCA INTRAORAL	1	
1209	453306	RESECCIÓN INTESTINAL DE DIVERTICULOS VÍA ABIERTA	1	
1210	852100	RESECCION LOCAL DE LESIÓN DE MAMA	1	
1211	453304	RESECCIÓN LOCAL DE LESIÓN O TEJIDO DE INTESTINO DELGADO SALVO DUODENO VÍA ABIERTA	1	
1212	703302	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO VAGINAL	1	
1213	583103	RESECCIÓN O ABLACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	1	

1214	575202	RESECCION O FULGURACION SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL, POR VIA ABIERTA	1	
1215	778701	RESECCIÓN PARCIAL DE LA TIBIA (HEMIDIAFISECTOMÍA)	1	
1216	652201	RESECCIÓN PARCIAL DE OVARIO POR LAPAROTOMÍA	1	
1217	778702	RESECCIÓN PARCIAL DE PERONÉ (HEMIDIAFISECTOMÍA)	1	
1218	778600	RESECCIÓN PARCIAL DE RÓTULA O HEMIPATELECTOMÍA	1	
1219	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	1	
1220	763901	RESECCION PARCIAL MAXILAR	1	
1221	182300	RESECCION QUISTE PABELLON AURICULAR	1	

1222	862103	RESECCIÓN QUISTE PILONIDAL (CIERRE PARCIAL O ESCISIÓN ABIERTA)	1	
1223	456101	RESECCION SEGMENTARIA MULTIPLE DE INTESTINO DELGADO	1	
1224	868101	RESECCION SIMPLE DE CICATRIZ EN AREA GENERAL	1	
1225	779131	RESECCIÓN TOTAL DE COSTILLA O COSTOCONDRECTOMÍA (UNA O MAS)	1	
1226	613402	RESECCIÓN TOTAL DEL ESCROTO	1	
1227	576061	RESECCION TRANSURETRAL ENDOSCOPICA DE CUELLO VESICAL	1	
1228	16101	RESECCION TUMOR DE MENINGE CEREBRAL, POR CRANEOTOMIA	1	

1229	16102	RESECCION TUMOR DE MENINGE CEREBRAL, POR CRANIECTOMIA CON DUROPLASTIA Y CRANEOPLASTIA	1	
1230	17301	RESECCION TUMOR INTRACEREBELOSO, POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	1	
1231	244104	RESECCION TUMOR ODONTOGENICO NO ENCAPSULADO CON INJERTO OSEO PARA RECONSTRUCCION INMEDIATA (NO INCLUYE TOMA DE INJERTO)	1	
1232	15101	RESECCION TUMOR OSEO, POR CRANEOTOMIA	1	
1233	699702	RETIRO CUERPO EXTRAÑO PENETRANTE EN CUELLO UTERINO VIA VAGINAL	1	

1234	549012	RETIRO DE CATETER PERMANENTE PARA HEMODIALISIS	1	
1235	699701	RETIRO DE DISPOSITIVO EN CUELLO UTERINO VÍA VAGINAL	1	
1236	768701	RETIRO DE MATERIAL DE FIJACIÓN INTERNA DE HUESO FACIAL	1	
1237	549013	RETIRO DE OTRO CATÉTER PERITONEAL	1	
1238	115801	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	1	
1239	317401	REVISION DE TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA	1	
1240	815301	REVISIÓN REEMPLAZO PROTÉSICO PARCIAL DE CADERA	1	
1241	218603	RINOPLASTIA VIA TRANSNASAL	1	
1242	664001	SALPINGECTOMIA	1	
1243	665001	SALPINGECTOMÍA BILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMÍA	1	

1244	669201	SALPINGO-OOFORECTOMÍA BILATERAL POR LAPAROTOMÍA	1	
1245	669101	SALPINGO-OOFORECTOMÍA UNILATERAL POR LAPAROTOMÍA	1	
1246	667901	SALPINGOPLASTIA (FIMBROPLASTIA) POR LAPAROTOMÍA	1	
1247	660201	SALPINGOSTOMÍA POR LAPAROTOMÍA	1	
1248	691301	SECCIÓN DE ADHERENCIAS UTERINAS A PARED ABDOMINAL VIA LAPAROTOMIA	1	
1249	649300	SECCION O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	1	
1250	12501	SECUESTRECTOMIA DE CRANEO, POR CRANIECTOMIA (171)	1	

1251	770901	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE ARTEJO O DE FALANGES DE PIE (UNA O MAS)	1	
1252	770902	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	1	
1253	770501	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FÉMUR VÍA ABIERTA	1	
1254	770200	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE HUMERO	1	
1255	770301	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RADIO O CUBITO	1	
1256	770302	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RADIO Y CUBITO	1	

1257	770601	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RÓTULA VÍA ABIERTA	1	
1258	770802	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TARSIANOS Y METATARSIANOS (UNO O MAS)	1	
1259	770801	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TARSO O METATARSO (UNO O MAS)	1	
1260	770701	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA O PERONE	1	
1261	770702	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA Y PERONÉ	1	

1262	770100	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO O CURETAJE DE ESCAPULA, CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON)	1	
1263	219501	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	1	
1264	218403	SEPTORRINOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL	1	
1265	263204	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	1	
1266	260101	SIALOLITOTOMIA DE STENSEN O DE WARTHON	1	

1267	457601	SIGMOIDECTOMIA VÍA ABIERTA	1	
1268	807801	SINOVECTOMÍA DE ARTICULACIONES DEL TARSO (CADA UNA) VÍA ABIERTA	1	
1269	807803	SINOVECTOMÍA DE ARTICULACIONES METATARSOFALÁNGICA (CADA UNA) VÍA ABIERTA	1	
1270	807201	SINOVECTOMÍA DE CODO PARCIAL VÍA ABIERTA	1	
1271	807301	SINOVECTOMIA DE MUÑECA PARCIAL VIA ABIERTA	1	
1272	807601	SINOVECTOMÍA DE RODILLA PARCIAL VIA ABIERTA	1	
1273	807602	SINOVECTOMÍA DE RODILLA TOTAL VIA ABIERTA	1	
1274	807705	SINOVECTOMÍA DE TOBILLO PARCIAL VÍA ABIERTA	1	

1275	807402	SINOVECTOMÍA EN CARPO VIA ABIERTA	1	
1276	807403	SINOVECTOMÍA METACARPOFALÁNGICA (UNA O MAS) VIA ABIERTA	1	
1277	807501	SINOVECTOMÍA PARCIAL DE CADERA, VÍA ABIERTA	1	
1278	862602	SUSTITUCIÓN DE DISPOSITIVO DE PRESIÓN SUBATMOSFÉRICA	1	
1279	393303	SUTURA DE ARTERIA DE BRAZO O ANTEBRAZO	1	
1280	393202	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA II DEL CUELLO	1	
1281	865208	SUTURA DE AVULSION EN PABELLON AURICULAR, NARIZ, LABIOS, PARPADOS O GENITALES	1	
1282	115306	SUTURA DE CORNEA	1	

1283	446101	SUTURA DE DESGARRO O HERIDA DE ESTÓMAGO [GASTRORRAFIA] VÍA ABIERTA	1	
1284	717920	SUTURA DE DESGARRO O LACERACION NO OBSTETRICA RECIENTE QUE INVOLUCRA VULVA O PERINE (MUCOSA Y/O MUSCULO) (GRADO I-II)	1	
1285	819330	SUTURA DE FIBROCARTILAGO TRIANGULAR EN MUNECA	1	
1286	865102	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE, EN AREA GENERAL	1	
1287	865207	SUTURA DE HERIDA PARCIAL DE CUERO CABELLUDO (ESCALPE)	1	

1288	865202	SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA SIN COMPROMISO DE LABIOS Y/O PARPADOS	1	
1289	865101	SUTURA DE HERIDA UNICA, EN AREA GENERAL	1	
1290	106101	SUTURA DE LA CONJUNTIVA	1	
1291	128101	SUTURA DE LA ESCLERA ESCLERORRAFIA	1	
1292	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	1	
1293	218101	SUTURA DE LACERACION DE NARIZ	1	
1294	184100	SUTURA DE LACERACION DE PABELLÓN AURICULAR	1	
1295	487101	SUTURA DE LACERACIÓN DE RECTO [PROCTORRAFIA] VÍA ABIERTA	1	

1296	348204	SUTURA DE LACERACION DIAFRAGMATICA TRANSTORACICA VIA ABIERTA	1	
1297	497101	SUTURA DE LACERACION O DESGARRO DE ANO	1	
1298	676101	SUTURA DE LACERACIÓN O DESGARRO DE CUELLO UTERINO (CERVIX)	1	
1299	578101	SUTURA DE LACERACIÓN O DESGARRO VESICAL [CISTORRAFIA] VÍA ABIERTA	1	
1300	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE	1	
1301	865210	SUTURA DE MATRIZ UNGUEAL	1	
1302	814722	SUTURA DE MENISCO MEDIAL O LATERAL	1	
1303	814711	SUTURA DE MENISCO MEDIAL O LATERAL, ABIERTA	1	

1304	836001	SUTURA DE MUSCULO O TENDÓN O FASCIA O APONEUROSIS VÍA ABIERTA	1	
1305	444001	SUTURA DE ÚLCERA PERFORADA CON VAGOTOMIA Y EPIPLOPLASTIA	1	
1306	836302	SUTURA DEL MANGUITO ROTADOR	1	
1307	275102	SUTURA HERIDAS MULTIPLES CARA (MAS DE TRES O UNA EXTENSA DE MAS DE 10 CMS)	1	
1308	275101	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) HASTA DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	1	

1309	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MULTIPLE DE PÁRPADO [BLEFARORRAFIA COMPLEJA]	1	
1310	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PÁRPADO [BLEFARORRAFIA COMPLEJA]	1	
1311	21105	SUTURA SIMPLE DE DURAMADRE CEREBRAL	1	
1312	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MULTIPLE DE PÁRPADO [BLEFARORRAFIA SIMPLE]	1	
1313	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PÁRPADO [BLEFARORRAFIA SIMPLE]	1	
1314	838830	TENODESIS	1	
1315	828501	TENODESIS EN MANO (UNO O MAS)	1	

1316	829111	TENOLISIS EN EXTENSORES DE DEDO (UNO O MAS)	1	
1317	829121	TENOLISIS EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	1	
1318	829115	TENOLISIS EN FLEXORES DE DEDOS (UNO O MAS)	1	
1319	829125	TENOLISIS EN FLEXORES DE MANO (UNO O MAS)	1	
1320	836202	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE ANTEBRAZO (UNO O MAS)	1	
1321	824301	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE DEDOS (CADA UNO)	1	
1322	824321	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	1	
1323	836201	TENORRAFIA DE FLEXORES DE ANTEBRAZO (UNO O MAS)	1	

1324	824201	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA	1	
1325	824202	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA Y VASCULARIZACION	1	
1326	824203	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) SIN NEURORRAFIA	1	
1327	824213	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) CON NEURORRAFIA	1	
1328	824211	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) CON NEURORRAFIA Y VASCULARIZACION	1	
1329	834202	TENOSINOVECTOMÍA	1	

1330	823307	TENOSINOVECTOMÍA [TIPO ENFERMEDAD DE QUERVAIN]	1	
1331	823301	TENOSINOVECTOMÍA EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	1	
1332	823303	TENOSINOVECTOMÍA FLEXORES MANO (UNO O MAS)	1	
1333	831101	TENOTOMÍAS EN PIE (UNA O MAS)	1	
1334	62001	TIROIDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	1	
1335	64101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	1	
1336	340401	TORACOSTOMÍA CERRADA PARA DRENAJE	1	
1337	340301	TORACOSTOMÍA VÍA ABIERTA CON RESECCIÓN COSTAL	1	
1338	311301	TRAQUEOSTOMIA	1	
1339	219303	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	

1340	590301	URETEROLISIS	1	
1341	590200	URETEROLISIS CON LIBERACIÓN O REPOSICIONAMIENTO DE URETER SOD	1	
1342	592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA	1	
1343	568701	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL	1	
1344	563101	URETEROSCOPIA ANTERÓGRADA DIAGNÓSTICA	1	
1345	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	1	
1346	592303	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ENDOSCÓPICA	1	

1347	580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	1	
1348	276207	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA	1	
1349	404001	VACIAMIENTO LINFÁTICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VÍA ABIERTA	1	
1350	404401	VACIAMIENTO LINFÁTICO SELECTIVO [FUNCIONAL] DE CUELLO VÍA ABIERTA	1	
1351	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	1	
1352	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACION DE ARTERIA	1	
1353	637300	VASECTOMIA (DEFERENTECTOMIA)	1	
1354	147101	VITRECTOMÍA ANTERIOR	1	

1355	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	1	
1356	147401	VITRECTOMÍA VIA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	1	
1357	147402	VITRECTOMÍA VIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	1	
1358	908357	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUANTITATIVO	1	
1359	906492	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1360	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACION G20210A	1	
1361	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	1	

1362	903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO [FENA]	1	
1363	906337	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1364	903022	HOMOCISTEINA	1	
1365	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1366	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1367	906498	NEURONALES ANTICUERPOS (ANTI-Hu Yo Ri Fifisina CV2 Ma2) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

1368	531701	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINO ESCROTAL VIA ABIERTA	1	
1369	834910	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRÚRGICOS DE MÚSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN BRAZO	1	
1370	792901	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE FALANGES DE MANO	1	
1371	104002	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	1	
1372	807401	SINOVECTOMÍA INTERFALÁNGICA (UNA O MÁS) VÍA ABIERTA	1	
1373	823311	TENOSINOVECTOMÍA EN DEDOS DE MANO (UNO O MÁS)	1	
1374	219302	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	1	

1375	501002	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE HÍGADO	1	
1376	306102	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	1	
1377	814221	CAPSULORRAFIA DE RODILLA	1	
1378	446201	CIERRE DE GASTROSTOMÍA VÍA ABIERTA	1	
1379	546200	CIERRE RETARDADO DE HERIDA ABDOMINAL EN FASE DE GRANULACION	1	
1380	547701	CIERRE TEMPORAL DE PARED ABDOMINAL CON O SIN DISPOSITIVO VÍA ABIERTA	1	
1381	444305	CONTROL DE HEMORRAGIA GASTRICA O DUODENAL CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	1	

1382	83003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	1	
1383	392601	DERIVACION O PUENTE FEMORO-FEMORAL (CRUZADO)	1	
1384	30406	DRENAJE DE COLECCIÓN EPIDURAL LUMBOSACRA	1	
1385	540004	DRENAJE DE COLECCION EXTRAPERITONEAL VIA ABIERTA	1	
1386	770402	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMÍA EN METACARPIANOS (UNO O MAS)	1	
1387	451302	Enteroscopia o endoscopia de intestino delgado despues de duodeno	1	

1388	691101	ESCISIÓN Y ABLACIÓN DE ENDOMETRIOSIS POR LAPAROTOMÍA	1	
1389	518500	ESFINTERECTOMIA Y PAPILOTOMIA ENDOSCOPICA SOD	1	
1390	632100	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO	1	
1391	341101	Exploracion y drenaje de mediastino por mediastinotomia	1	
1392	180302	EXTRACCIÓN DE CERUMEN O CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO BAJO VISIÓN MICROSCÓPICA O ENDOSCÓPICA	1	
1393	341501	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARED TORACICA SOD	1	

1394	839903	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE ANTEBRAZO (MÚSCULO, TENDÓN, SINOVIAL)	1	
1395	519503	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO DE VÍA BILIAR VÍA ENDOSCÓPICA	1	
1396	786910	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE PIE	1	
1397	786001	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUESO NO ESPECIFICADO	1	
1398	295101	FARINGOPLASTIA CON COLGAJO FARÍNGEO	1	
1399	652701	FULGURACiÓN EN OVARIO POR LAPAROTOMIA	1	
1400	703101	HIMENECTOMÍA	1	

1401	684103	HISTERECTOMÍA TOTAL ABDOMINAL AMPLIADA POR LAPAROTOMÍA	1	
1402	518902	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN VÍA BILIAR VÍA ENDOSCÓPICA	1	
1403	451303	INSERCIÓN ENDOSCOPICA DE ENDOPRÓTESIS (STENT) DUODENAL (QXCO)	1	
1404	649803	IRRIGACIÓN, PUNCION O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	1	
1405	591100	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS PERIVESICALES SOD	1	
1406	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	1	
1407	324102	LOBECTOMIA SEGMENTARIA POR TORACOSCOPIA	1	

1408	854102	MASTECTOMIA SIMPLE UNILATERAL POR GLANDULA SUPERNUMERARIA	1	
1409	468013	MOVILIZACIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ABIERTA	1	
1410	554003	NEFRECTOMíA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA QXCO	1	
1411	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA QXCO	1	
1412	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA (QXCO)	1	
1413	555102	NEFRO-URETERECTOMÍA TOTAL (UNILATERAL) QXCO	1	
1414	43101	NEURORRAFIA DE NERVIO PERIFERICO	1	

1415	385301	Oclusion pinzamiento o ligadura de subclavia	1	
1416	772707	OSTEOTOMÍA DE DIÁFISIS DE TIBIA CON FIJACIÓN EXTERNA	1	
1417	772601	OSTEOTOMIA EN ROTULA CON FIJACION	1	
1418	756901	PLASTIA O REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO DE PERINÉ	1	
1419	756902	PLASTIA O REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO VAGINAL	1	
1420	393306	RECONSTRUCCION DE VASOS PERIFERICOS EN MANO	1	
1421	868603	RECONSTRUCCION DEL LECHO UNGUEAL CON INJERTO DE MATRIZ UNGUEAL	1	

1422	795201	REDUCCIÓN ABIERTA DE EPÍFISIS SEPARADA DE RADIO O CÚBITO SIN FIJACIÓN	1	
1423	795501	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE FEMUR	1	
1424	792102	REDUCCIÓN ABIERTA SIN FIJACION INTERNA FRACTURA DE ESCAPULA	1	
1425	794201	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN CUBITO O RADIO SIN FIJACION	1	
1426	790600	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE ROTULA	1	

1427	754101	REMOCIÓN MANUAL DE PLACENTA RETENIDA Y/O REVISION UTERINA, SIN ATENCIÓN DEL PARTO	1	
1428	464001	REMODELACIÓN DE ESTOMA INTESTINAL	1	
1429	519100	Reparacion de lesion de vesicula biliar sod	1	
1430	143501	REPARACION DE LESION RETINAL POR INDENTACION ESCLERAL	1	
1431	395211	REPARO DE VASOS DE GRAN CALIBRE VÍA ABIERTA	1	
1432	383201	RESECCIÓN DE MALFORMACIÓN ARTERIOVENOSA DE CUERO CABELLUDO, CARA O CUELLO	1	
1433	682302	Resección de pólipo endometrial por histeroscopia	1	

1434	40719	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN MANO O DEDOS VIA ABIERTA	1	
1435	34412	RESECCIÓN DE TUMOR O LESIÓN INTRADURAL INTRAMEDULAR TORÁCICO HASTA DOS SEGMENTOS VÍA ABIERTA	1	
1436	384303	RESECCIÓN EN BRAZO O ANTEBRAZO CON INTERPOSICIÓN DE INJERTO O PRÓTESIS	1	
1437	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	1	
1438	218001	RESECCiÓN O ABLACiÓN DE LESiÓN DE PIRÁMIDE NASAL	1	

1439	456001	RESECCIÓN SEGMENTARIA DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	1	
1440	547702	RETIRO DE DISPOSITIVO PARA CIERRE TEMPORAL DE PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	1	
1441	815302	REVISIÓN REEMPLAZO TOTAL DE CADERA	1	
1442	218405	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA TRANSNASAL	1	
1443	807102	SINOVECTOMÍA DE HOMBRO TOTAL VÍA ABIERTA	1	
1444	807706	SINOVECTOMIA DE TOBILLO ANTERIOR VIA ABIERTA	1	

1445	547703	SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE DISPOSITIVO PARA CIERRE TEMPORAL DE PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	1	
1446	348202	SUTURA DE LACERACION DIAFRAGMÁTICA VÍA ABDOMINAL POR LAPAROTOMÍA	1	
1447	393204	SUTURA DE VENAS ZONA II DE CUELLO	1	
1448	529505	SUTURA SIMPLE DE PÁNCREAS VÍA ABIERTA	1	
1449	777300	TOMA DE INJERTO OSEO EN RADIO O CUBITO SOD	1	
1450	345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	1	
1451	380306	TROMBOEMBOLECTOMÍA VENOSA DE BRAZO O ANTEBRAZO	1	

1452	592101	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ABIERTA	1	
1453	592102	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA LAPAROSCOPICA QXCO	1	
1454	778955	VERTEBRECTOMÍA PARCIAL CERVICAL UN SEGMENTO VÍA ANTERIOR	1	
1455	715001	VULVECTOMÍA SUPERFICIAL UNILATERAL	1	
1456	373406	ABLACION DE LESIÓN O TEJIDO CARDÍACO FOCAL PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR)	1	

1457	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	1	
1458	903106	ACIDO FÓLICO EN ERITROCITOS	1	
1459	903112	ACIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	1	
1460	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	1	
1461	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1462	906902	AGLUTININAS (EN CALIENTE Y EN FRIO)	1	
1463	905705	ALCOHOL ETILICO EN CUALQUIER MUESTRA POR CROMATOGRAFIA DE GASES	1	

1464	905706	ALCOHOL ETÍLICO EN CUALQUIER MUESTRA POR INMUNOENSAYO	1	
1465	903402	ALDOLASA	1	
1466	904802	ALDOSTERONA	1	
1467	905707	ALOCHOL METILICO	1	
1468	905401	AMIKACINA	1	
1469	908338	AMINOACIDOS CUANTITATIVOS	1	
1470	901229	ANAPLASMA	1	
1471	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS. CUANTITATIVA POR CROMA-TOGRAFIA DE GASES O LIQUIDA	1	
1472	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS. SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO	1	
1473	875101	ANGIOGRAFÍA ESPINAL	1	
1474	395030	ANGIOPLASTIA CON BALÓN DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES	1	
1475	360101	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON STENT	1	

1476	395010	ANGIOPLASTIA DE VASOS INTRACRANEALES CON O SIN IMPLANTE DE DISPOSITIVO	1	
1477	395010	ANGIOPLASTIA DE VASOS INTRACRANEALES CON O SIN IMPLANTE DE DISPOSITIVO (PAQUETE)	1	
1478	395081	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMÍA DE VASOS DE MIEMBROS INFERIORES. CON BALÓN. PRÓTESIS (STENT) O INJERTO (S) PROTÉSICO (S)	1	
1479	395001	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMÍA DE VASOS NO CORONARIOS CON IMPLANTE DE DISPOSITIVO O INJERTO	1	

1480	395080	ANGIOPLASTIA PERIFERICA (INCLUYE: ARTERIOGRAFIA POST-ANGIOPLASTIA)	1	
1481	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	1	
1482	901003	ANTIBIOGRAMA (MIC) MÉTODO MANUAL	1	
1483	906124	ANTICUERPOS ANTI-EPSTEIN BAAR	1	
1484	906447	ANTICUERPOS ANTI-PM/SCL	1	
1485	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

1486	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO. RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	1	
1487	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION [RASTREO O RAI] EN TUBO	1	
1488	911006	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN EN TUBO	1	

1489	911005	ANTICUERPOS IRREGULARES. IDENTIFICACIÓN [D. KELL. DUFFY. KIDD Y OTROS] POR MICROTÉCNICA	1	
1490	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS. CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES	1	
1491	877110	AORTOGRAMA ABDOMINAL	1	
1492	872202	AORTOGRAMA Y ESTUDIO DE MIEMBROS INFERIORES	1	
1493	912001	APLICACIÓN DE LA UNIDAD DE CRIOPRECIPITADO	1	
1494	912002	APLICACIÓN DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS O ERITROCITOS	1	
1495	912003	APLICACIÓN DE LA UNIDAD DE PLAQUETAS	1	

1496	912004	APLICACIÓN DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL	1	
1497	912005	APLICACIÓN DE PLASMA FRESCO O CONGELADO	1	
1498	906305	ARBOVIRUS. ANTÍGENO	1	
1499	905709	ARSENICO	1	
1500	874121	ARTERIOGRAFIA CAROTIDEA O VERTEBRAL (CADA VASO)	1	
1501	874122	ARTERIOGRAFIA CAROTIDEA O VERTEBRAL (CADA VASO)	1	
1502	876120	ARTERIOGRAFÍA CORONARIA	1	
1503	877112	ARTERIOGRAFÍA DE VASOS ABDOMINALES (SELECTIVA)	1	
1504	877171	ARTERIOGRAFÍA PELVICA (SELECTIVA)	1	

1505	878111	ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA TORÁCICO	1	
1506	878201	ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR POR PUNCIÓN	1	
1507	878101	ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR	1	
1508	876131	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR BILATERAL CON CATETERISMO DERECHO	1	
1509	876132	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR BILATERAL SELECTIVA	1	
1510	874133	ARTERIOGRAFIA SELECTIVA DE AMBAS CAROTIDEAS Y VERTEBRAL (PANANGIOGRAFIA)	1	

1511	874131	ARTERIOGRAFIA SELECTIVA NO CORONARIA	1	
1512	819101	ASPIRACIÓN ARTICULAR (ARTROCENTESIS)	1	
1513	399501	ATENCION INTEGRAL DE HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRONICA. SESION	1	
1514	905711	ATROPÍNICOS SEMIAUTOMATIZADO	1	
1515	898301	AUTOPSIA [NECROPSIA] COMPLETA	1	
1516	905203	BARBITURICOS	1	
1517	906045	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1518	906046	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	

1519	906047	Bartonella quintana ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1520	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	1	
1521	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
1522	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1523	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1524	903003	BICARBONATO	1	
1525	542402	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	1	

1526	906006	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	1	
1527	901202	Bordetella pertussis CULTIVO	1	
1528	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	
1529	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	1	
1530	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	1	
1531	903041	CAPACIDAD DE FIJACION Y COMBINACION DE HIERRO SERICO	1	
1532	996101	CARDIOVERSION ELECTRICA DE PACIENTE EN TRATAMIENTO NO QUIRURGICO	1	
1533	908805	CARGA VIRAL PARA CITOMEGALOVIRUS	1	
1534	903006	CAROTENOS	1	
1535	876241	CAVOGRAFIA	1	

1536	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1537	905721	CIANUROS	1	
1538	879114	CISTERNOGRAFIA POR TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	1	
1539	879114	CISTERNOGRAFIA POR TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	1	
1540	906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1541	920807	CISTOGAMAGRAFÍA	1	
1542	901205	Clostridium difficile CULTIVO	1	
1543	905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	1	
1544	905725	COCAÍNA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	1	

1545	883434	COLANGIOGRAFIA CON RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	1	
1546	511102	COLANGIOGRAFIA ENDOSCOPICA RETROGRADA (TRANSDUODENAL)	1	
1547	877602	COLANGIOGRAFÍA POR TUBO O CATÉTER EN LA VÍA BILIAR	1	
1548	512104	COLECISTECTOMíA VíA LAPAROSCÓPICA QXCO	1	
1549	903419	COLINESTERASA EN GLOBULOS ROJOS	1	
1550	389104	COLOCACION CATETER SUBCLAVIO FEMORAL O YUGULAR	1	
1551	389001	COLOCACION LINEA ARTERIAL	1	
1552	901102	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	1	

1553	901103	Coloración de azul de metileno y lectura para cualquier muestra	1	
1554	876222	CORONARIOGRAFIA (INCLUYE: CATETERISMO IZQUIERDO VENTRICULOGRAFIA)	1	
1555	21102	CORRECCIÓN DE DESGARRO DURAL POST TRAUMÁTICO EN BÓVEDA CRANEANA. CON PLASTIA DURAL	1	
1556	903820	CREATINCINASA CON SEPARACION DE ISOENZIMAS	1	
1557	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	1	
1558	901208	CRIPTOCOCCUS NEOFORMANS CULTIVO	1	
1559	906314	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS ANTIGENO	1	

1560	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR NEFROLOGIA	1	
1561	901201	CULTIVO PARA HONGOS	1	
1562	901232	CULTIVO PARA HONGOS	1	
1563	901219	CULTIVO PARA VIRUS	1	
1564	901231	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1	
1565	901203	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1	
1566	901220	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1	
1567	901202	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1	
1568	901204	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1	
1569	901207	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1	

1570	901216	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1	
1571	901226	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	1	
1572	906209	Dengue. ANTICUERPOS TOTALES - NS1	1	
1573	901009	DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA. TEST DE HODGE MODIFICADO. ACIDO BORONICO)	1	
1574	882252	DOPPLER CON ANALASIS ESPECTRAL CAROTIDAS ARTERIAS VERTEBRALES ARTERIAL O VENOSO DE MMII AORTA ABDOMINAL Y ARTERIAS ILIACAS O DE VENA CAVA INFERIO	1	

1575	882103	DOPPLER CONTINUO BIDIRECCIONAL CAROTIDAS ARTERIAS VERTEBRALES ARTERIAL O VENOSO DE MMII	1	
1576	111201	DRENAJE ABSCESO CORNEA	1	
1577	861101	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN	1	
1578	861103	DRENAJE DE HEMATOMA SUBUNGUEAL POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN	1	
1579	905727	DROGAS DE ABUSO	1	
1580	882222	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES A COLOR	1	

1581	882242	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO A COLOR	1	
1582	882272	Duplex scanning [doppler- ecografia] de vasos del pene a color	1	
1583	951321	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS OCULARES (ARTERIA Y VENA CENTRAL DE RETINA. ARTERIA OFTALMICA Y VASOS CILIARES) A COLOR	1	
1584	882103	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL A COLOR	1	
1585	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	1	

1586	882296	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN HIPERTENSIÓN PORTAL	1	
1587	882294	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS PÉLVICAS	1	
1588	882232	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTÉRICAS	1	
1589	882222	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	1	
1590	882801	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS	1	
1591	901302	ECOLI IDENTIFICACION SEROLOGICA	1	
1592	906858	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADO	1	

1593	906210	Enterovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1594	908870	EPSTEIN BARR POR PCR (DETECTOR)	1	
1595	901303	Escherichia coli ENTEROPATÓGENA. EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACIÓN	1	
1596	12101	ESPECIMENES QUIRURGICOS ESTUDIO CON TINCIONES DE RUTINA (SIN DISECCION GANGLIONAR)	1	
1597	883905	ESPECTROSCOPIA	1	
1598	896502	ESPIROMETRIA SIMPLE MAS DIFUSION DE MONOXIDO DE CARBONO Y GASIMETRIA ARTERIAL	1	

1599	898007	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO	1	
1600	898244	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOFLUORESENCIA EN ESPECIMEN CON RESECCIÓN DE MARGENES	1	
1601	920504	ESTUDIO DE FERROCINETICA	1	
1602	372301	ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO CARDÍACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZÓN VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR)	1	
1603	898304	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POST MORTEM DE FETO Y PLACENTA	1	

1604	912010	EXANGUINO TRANSFUSION	1	
1605	231100	EXODONCIA UNIRRADICULAR (VIA ABIERTA) CON RADIOGRAFIA PREVIA Y DE CONTROL. NO INCLUYE VALOR DE RX	1	
1606	981400	EXTRACCION CUERPO EXTRANO CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SIN INCISION	1	
1607	982101	EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	1	
1608	981202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE LA NARIZ SIN INCISION VIA ENDOSCOPICA	1	

1609	981201	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE LA NARIZ SIN INCISIÓN VÍA TRANSNASAL	1	
1610	110001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	1	
1611	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	1	
1612	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	1	
1613	386402	EXTRACCION PERCUTANEA DE CUERPO EXTRANO INTRA-VASCULAR ARTERIAL O VENOSO	1	
1614	911010	FACTOR RH (C c E e)	1	
1615	902021	FACTOR XI	1	

1616	874910	FARINGOGRAFIA Y ESOFAGOGRAMA CON CINE O VIDEO [ESTUDIO DE LA DEGLUCION]	1	
1617	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	1	
1618	911014	FENOTIPAGE. FACTOR Rh [C. c. E. e] EN LAMINA O TUBO	1	
1619	902032	FIBRINOGENO PRODUCTOS DE DEGRADACION	1	
1620	878301	FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR (POR EXTREMIDAD)	1	
1621	878401	FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR (POR EXTREMIDAD)	1	
1622	873501	FLÚOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	1	

1623	877815	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
1624	873501	FLÚOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS UCI	1	
1625	903019	FRACCION EXCRETADA DE BICARBONATO	1	
1626	907005	FROTIS RECTAL IDENTIFICACION DE TROFOZOITOS	1	
1627	920211	GAMAGRAFIA DE SUPRARRENALES CON IODO COLESTEROL	1	
1628	920607	GAMAGRAFÍA DE VACIAMIENTO GÁSTRICO EN FASE SÓLIDA	1	
1629	920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR (IDA)	1	
1630	920902	GAMAGRAFIA OSEA CORPORAL TOTAL	1	
1631	920901	GAMAGRAFIA OSEA SEGMENTARIA	1	

1632	920304	GAMAGRAFIA PULMONAR PERFUSION Y VENTILACION	1	
1633	920809	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA DMSA	1	
1634	431002	GASTROSTOMÍA PERCUTANEA [ENDOSCOPICA]	1	
1635	908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD	1	
1636	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA	1	
1637	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	1	
1638	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRIA]	1	
1639	903840	GLUCOSURIA Y CETONURIA	1	

1640	911018	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACION GLOBULAR] EN TUBO	1	
1641	901225	HEMOCULTIVOS PARA HONGOS	1	
1642	906018	HEPATITIS B ANTIGENO e Chlamydia trachomatis. ANTICUERPOS Ig A	1	
1643	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	1	
1644	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1645	906213	HEPATITIS DELTA ANTIGENO	1	
1646	901215	HERIDAS: MICROSCOPICO CULTIVO Y AB ANAEROBIOS	1	
1647	906139	HERPES ANTICUERPO M	1	
1648	906138	HERPES I ANTICUERPO G	1	

1649	906320	Herpes simplex. ANTÍGENOS	1	
1650	906502	HISTOCOMPATIBILIDAD ESTUDIO COMPLETO (HLA A B C DR ETC) Y PRUEBA CRUZADA	1	
1651	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1652	904914	HORMONA PARATIROIDEA N TERMINAL	1	
1653	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1654	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	

1655	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	
1656	882105	IMAGEN Y DOPPLER PULSADO ESPECTRAL (DUPLEX SCANNING) DE: ARTERIAS CAROTIDAS ARTERIAS VERTEBRALES ARTERIAS AXILARES Y HUMERALES AORTA ABDOMINAL TR	1	
1657	939100	INHALOTERAPIA SESION (NEBULIZADOR ULTRASONICO O PRESION POSITIVA INTERMITENTE)	1	
1658	20402	INJERTO OSEA EN CRANEO	1	
1659	780931	INJERTO OSEO EN COLUMNA VERTEBRAL VIA ANTERIOR	1	
1660	906818	INMUNOELECTROFORESIS	1	

1661	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1662	906405	INMUNOGLOBULINA IgA IgG IgM C/U (SEMICUANTITATIVA)	1	
1663	378102	INSERCION [IMPLANTACION] DE MARCAPASO TEMPORAL (TRANSITORIO) VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	1	
1664	378001	INSERCION [IMPLANTACION] DE MONITOR DE EVENTOS	1	
1665	861801	INSERCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS SUBDÉRMICOS	1	
1666	389104	INSERCION DE CATÉTER CENTRAL VÍA ABIERTA	1	

1667	389103	INSERCIÓN DE CATÉTER CENTRAL. VÍA PERIFÉRICA	1	
1668	861803	INSERCION DE CATETER SUBDERMICO (epidermoclisis)	1	
1669	579401	INSERCIÓN DE CATETER URINARIO (VESICAL)	1	
1670	389102	INSERCION DE CATETER YUGULAR ASCENDENTE	1	
1671	697101	INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO [DIU]	1	
1672	697101	INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO [DIU]	1	
1673	960700	INSERCION DE OTRO TUBO O SONDA NASO-GASTRICA (INTUBACION PARA DECOMPRESION) SOD	1	

1674	960401	INSERCION DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON TECNICA RETROGRADA	1	
1675	360600	INSERCIÓN O IMPLANTE DE PRÓTESIS INTRACORONARIA (STENT) SOD	1	
1676	964900	INSTILACION VESICAL	1	
1677	890426	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1	
1678	890430	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	
1679	890440	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR	1	
1680	890446	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	1	

1681	890466	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1	
1682	890474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	1	
1683	890484	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	1	
1684	890406	INTERCONSULTA POR NUTRICION Y DIETETICA	1	
1685	890307	INTERCONSULTA POR OPTOMETRIA	1	
1686	890409	INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL	1	
1687	94401	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA EXTERNA	1	
1688	960100	INTUBACION OROTRAQUEAL (EXCLUSIVAMENTE EN CASOS DE REANIMACION)	1	

1689	169003	INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	1	
1690	963900	IRRIGACION O ENEMA TRANSANAL SOD	1	
1691	965100	IRRIGACION Y LAVADO DEL OJO SOD	1	
1692	963300	LAVADO GASTRICO DE LIMPIEZA	1	
1693	965901	Lavado irrigacion y cuidados de herida en area general	1	
1694	965902	LAVADO. IRRIGACION Y CUIDADOS DE HERIDA EN AREA ESPECIAL (CARA. CUELLO. MANOS. PIES. PLIEGUES DE FLEXION. GENITALES)	1	
1695	906322	Legionella spp ANTIGENO	1	

1696	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
1697	905001	LIDOCAINA	1	
1698	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1699	903849	LIQUIDO ASCÍTICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO]	1	
1700	903503	LIQUIDO PERICÁRDICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS]	1	

1701	903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR RA COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)	1	
1702	903853	LIQUIDO SINOVIAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS. GLUCOSA. PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA]	1	
1703	903853	LIQUIDO SINOVIAL EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO INCLUYE: GLUCOSA Y TEST DE MUCINA)	1	

1704	905731	MERCURIO EN ORINA	1	
1705	905734	METADONA	1	
1706	902118	METAHEMOGLOBINA	1	
1707	902116	METAHEMOGLOBINA. CUALITATIVA	1	
1708	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	1	
1709	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1710	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1711	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	1	
1712	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	1	
1713	907202	MOCO CERVICAL ANALISIS	1	

1714	373414	MODULACIÓN DE SUSTRATO ARRÍTMICO (AURÍCULAR O VENTRICULAR) EPICÁRDICA	1	
1715	906438	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	1	
1716	939402	NEBULIZACIONES C/U	1	
1717	385620	OCLUSIÓN DE ARTERIAS ABDOMINALES. VÍA ENDOVASCULAR	1	
1718	905738	OPIACEOS	1	
1719	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	1	
1720	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	1	
1721	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL DE RAYOS X [DEXA]	1	

1722	903506	OTROS LIQUIDOS (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS)	1	
1723	542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA	1	
1724	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO	1	
1725	39500	PARCHE HEMÁTICO EPIDURAL EN CANAL ESPINAL	1	
1726	890502	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1	
1727	908813	PARVOVIRUS B 19 CARGA VIRAL PCR	1	

1728	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1729	920407	PERFUSION MIOCARDIA CON INSONITRILOS EN REPOSO Y POST-EJERCICIO	1	
1730	370101	PERICARDIOCENTESIS	1	
1731	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	1	
1732	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	1	
1733	877831	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	1	
1734	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA	1	
1735	911302	PLASMAFERESIS LEUCOFERESIS PLAQUETAFERESIS O ERITROFERESIS	1	
1736	902029	PLASMINOGENO	1	
1737	21106	PLASTIA DURAL CON INJERTO	1	

1738	882306	PLETISMOGRAFIA VENOSA O ARTERIAL DE MMSS O MMII	1	
1739	873501	Portátiles sin fluoroscopia e intensificador de imágenes practicado en habitación UCI RN o quirófanos al valor del estudio agregar	1	
1740	895201	POTENCIALES EKG TARDIOS Y/O ELECTROCARDIOGRAFIA DE ALTA RESOLUCION	1	
1741	911202	PROCESAMIENTO DE CONCENTRADO DE LEUCOCITOS POR AFÉRESIS O LEUCOFÉRESIS	1	
1742	911102	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE PLAQUETAS [ESTÁNDAR]	1	

1743	911103	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE PLAQUETAS DELEUCOCITADOS [ESTÁNDAR]	1	
1744	911105	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CRIOPRECIPITADO	1	
1745	911106	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS O ERITROCITOS [ESTÁNDAR]	1	
1746	911107	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS O ERITROCITOS DELEUCOCITADOS	1	
1747	911110	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS O ERITROCITOS LAVADOS	1	

1748	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	1	
1749	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	1	
1750	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1751	911017	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD CRUZADA MAYOR INCLUYE. HEMOCLASIFICACION DE DONANTE RECEPTOR	1	
1752	911018	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD CRUZADA MAYOR INCLUYE. HEMOCLASIFICACION DE DONANTE RECEPTOR	1	
1753	911022	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD. CRUZADA MAYOR EN TUBO	1	
1754	895003	PRUEBA DE MESA BASCULANTE	1	

1755	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	1	
1756	872102	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	1	
1757	20203	REDUCCIÓN DE FRACTURA CRANEAL (HUNDIMIENTO SIN COMPROMISO DE DURA) CON ESQUIRLECTOMÍA Y CRANEOPLASTIA	1	
1758	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	1	
1759	893812	REGISTRO DE OXIMETRÍA CUTÁNEA	1	
1760	868103	RESECCION DE CICATRIZ HIPERTROFICA O QUELOIDE. EN AREA GENERAL	1	

1761	911018	RESERVA SANGRE (CONVENIO) INCLUYE PRUEBA CRUZADA-RASTREO-HEMOCLASIFICACION	1	
1762	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA CON CONTRASTE	1	
1763	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	1	
1764	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	1	
1765	883901	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUERPO ENTERO	1	
1766	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	1	
1767	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	1	

1768	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	1	
1769	883221	RESONANCIA MAGNETICA SEGMENTO ADICIONAL DE COLUMNA VERTEBRAL	1	
1770	883105	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	1	
1771	883321	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA	1	
1772	883103	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ORBITAS	1	
1773	883430	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE VIAS BILIARES	1	

1774	970100	REVISION DE PROCEDIMIENTOS ANTERIORES (CAMBIO DE TUBO LIMPIEZA DEL MISMO O REUBICACION)	1	
1775	906140	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1776	906141	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1777	906328	Salmonella spp IDENTIFICACIÓN MANUAL	1	
1778	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	1	
1779	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	1	

1780	971200	SUSTITUCION DE ESCAYOLA O FERULA EN MIEMBRO INFERIOR	1	
1781	971200	SUSTITUCIÓN DE ESCAYOLA O FÉRULA EN MIEMBRO INFERIOR SOD	1	
1782	971100	SUSTITUCIÓN DE ESCAYOLA O FÉRULA EN MIEMBRO SUPERIOR	1	
1783	971100	SUSTITUCIÓN DE ESCAYOLA O FÉRULA EN MIEMBRO SUPERIOR SOD	1	
1784	972300	SUSTITUCION DE TUBO DE TRAQUEOSTOMIA	1	
1785	865203	SUTURA DE HERIDA UNICA DE PLIEGUES DE FLEXION. GENITALES. MANOS Y PIES	1	
1786	819401	SUTURA SIMPLE DEL TENDÓN DE AQUILES	1	
1787	937000	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL	1	

1788	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO	1	
1789	879990	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
1790	879150	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	1	
1791	879302	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CORAZÓN Y GRANDES VASOS	1	
1792	879902	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CORONARIAS [ANGIOTC CORONARIO]	1	

1793	935303	TORAX Y/O PELVIS (CAMBIO DE YESO)	1	
1794	935400	TRATAMIENTO ESGUINCES	1	
1795	906032	Treponema pallidum anticuerpos ig g	1	
1796	906132	Tripamosoma cruzy [CHAGAS] ANTICUERPOS POR LÁTEX	1	
1797	904926	TRIYODOTIRONINA TOTAL [T3]	1	
1798	904906	TSH PRE Y POST TRH (DOS MUESTRAS)	1	
1799	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	1	
1800	895801	ULTRASONIDO INTRAVASCULAR DIAGNOSTICO	1	
1801	911111	UNIDAD DE PLASMA O PLASMA FRESCO	1	
1802	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	1	

1803	911026	VARIANTE A1 - A2 Y OTROS LIGADOS A LOS GRUPOS SANGUÍNEOS [SUBGRUPO] EN PLACA O TUBO	1	
1804	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1805	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
1806	920412	VENOGRAFIA	1	
1807	878903	VENOGRAFIA SELECTIVA	1	
1808	920509	VIDA MEDIA DEL HIERRO	1	
1809	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	1	
1810	903609	ZINC	1	
1811	A32024	DENGUE AISLAMIENTO VIRAL	1	
1812	A32001	DENGUE DETERMINACION DE ANTIGENO	1	

1813	A32002	DENGUE TIPIFICACIÓN (Incluye la toma de muestra. el embalaje y transporte al laboratorio)	1	
1814	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	1	
1815	998701	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	1	
1816	395220	REPARACIÓN DE ANEURISMA DE AORTA VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR)	1	
1817	877201	FLEBOGRAFÍA [VENOGRAFÍA] ABDOMINAL O PÉLVICA (SELECTIVA)	1	
1818	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	1	

1819	169006	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	1	
1820	951302	ECOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B	1	
1821	951303	ECOGRAFÍA DE ÓRBITA MODO A Y B	1	
1822	103108	PERITOMÍA TOTAL	1	

NOTA 1: La propuesta económica deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica SECOP II, diligenciando la propuesta económica y discriminando VALOR UNITARIO y VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CON DOS DECIMALES.

NOTA 2: Este formulario, determinará el valor de la oferta y servirá para la comparación de las propuestas.

NOTA 3: No obstante, el valor ofertado, la adjudicación del presente proceso se efectuará hasta por la totalidad del presupuesto teniendo en cuenta las necesidades institucionales. La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde el contrato se adjudicará hasta por el valor del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Dirección General de Sanidad Militar – Hospital Naval de Cartagena. Los servicios relacionados en el anexo económico serán solicitados previa orden y autorización del supervisor del contrato hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial.

NOTA 4: En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo

De ustedes atentamente,

Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

.

Capitán de Navío GABRIEL EFRAÍN VALLEJO LÓPEZ
Director Encargado De Las Funciones Administrativas
Del Hospital Naval Nivel III de Cartagena

NATALIA ANDREA PARRA BERMUDEZ
Estructurador economico

ANEXO “E”

“MATRIZ DE RIESGOS”

TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS

	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

TABLA 2 PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

TABLA 3. MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando
1	General	Externo	Planeación	Social o político	Dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	Etapa precontractual	Adjudicación del contrato	Actualización de las normas	Permanente
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o proveer cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo	Anterior a la fecha de presentación del estudio a la	Revisión estudio previo	Llegada estudio previo

4	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfecciona miento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las ofertas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios de los productos contratados	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los productos.	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	ene-16	Termino de evaluación de las propuestas	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
8	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negocia.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no perdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos.	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Previo a la adjudicación	Previo a la adjudicación	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	semanal
9	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes	Los bienes objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	1	3(Riesgo bajo)	contratista		Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	2	1	3	O N	Dependencia Usuaria/ Comité Económico	Previo a la adjudicación	Previo a la adjudicación	Estudio previo/ evaluación comité	Previo a la adjudicación
10	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de los bienes	Que no se entreguen oportunamente los bienes impidiendo el normal desarrollo de las operaciones y abastecimiento a las unidades subalternas.	3	3	6 (Riesgo alto)	Contratista		Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los bienes y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	SI	Dependencia Usuaria	Iniciación de la adjudicación	Etapa de ejecución	Seguimiento por parte del supervisor	mensual
11	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes	Que los bienes no correspondan a los requeridos en las especificaciones técnicas de la entidad	3	3	5 (Riesgo Medio)	Contratista		Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Etapa de ejecución	Etapa de adjudicación	Verificación del material previa recepción	Durante la recepción del material

12	General	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4	bajo	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	Etapa de ejecución	Control de los tiempos de entrega	semanal
13	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Por problemas de red en el SECOP II, no se realicen las publicaciones de los documentos de acuerdo con el cronograma del proceso	No se publiquen los documentos dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	2	1	3	Bajo	Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	3	3	6	NO	Supervisor	Etapa precontractual	Previo a la adjudicación	Cumplimiento del cronograma	semanal
14	Especifico	Externó	Ejecución	Económico	Los costos adicionales de transporte que se generen para la entrega de los bienes	El contratista asumirá los costos que se puedan presentar para poder cumplir con la entrega de los bienes en el lugar de ejecución del contrato.	2	3	5	Medio	Contratista	El contratista deberá planificar el cronograma de entrega de los bienes, previendo situaciones que le puedan generar gastos adicionales al momento de realizar la entrega.	2	3	5	SI	Contratista	Etapa de ejecución	Plazo de ejecución	Verificación de la facturación	Mensual
15	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	El contratista no cuente con los recursos para adquirir los bienes objeto del contrato	El contratista no ejecute el contrato y se vea afectado el abastecimiento de las unidades	2	3	5	Medio	Contratista	Mantener comunicación con el contratista para suministrar los bienes requeridos.	3	3	4	SI	supervisor	Etapa de ejecución	termino plazo ejecución	Realizar los requerimientos oportunamente	mensual
16	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Que los bienes se encuentren vencidos o presenten alteración en sus empaques.	Que los bienes recepcionados no puedan ser consumidos por el personal.	2	3	5	Medio	Contratista	El supervisor deberá realizar el requerimiento al contratista de los productos de acuerdo con las especificaciones descritas en el anexo técnico del contrato y también verificara que estos cumplan al momento de la recepción de los mismos	3	3	4	SI	supervisor	Ejecución del contrato	termino plazo ejecución	Verificación al momento de la recepción de los bienes	mensual
17	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Que el contratista no tenga la capacidad económica para asumir la ejecución del contrato.	Que el contratista oferte precios artificialmente bajos generando que durante la ejecución del contrato tenga perdidas económicas por no cubrir los valores del contrato el valor real del mercado de los bienes requeridos por la entidad.	2	3	5	alto	contratista	El supervisor deberá exigir la entrega de los bienes requeridos en el contrato, en las cantidades, características y tiempos establecidos.	2	2	4	SI	supervisor	Inicio de la ejecución	Término del plazo de ejecución	Seguimiento de la ejecución	mensual
18	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Que los precios del contratista sean superiores a los del mercado, afectando los recursos de la Entidad Compradora.	Que el presupuesto asignado durante la vigencia no permita satisfacer las necesidades debido al sobrecosto en los productos.	2	3	5	alto	Contratista	El supervisor del contrato deberá exigir la entrega de bienes de excelente calidad acorde a los precios del contrato.	2	2	4	SI	Supervisor	Inicio de la ejecución	Término del plazo de ejecución	Exigir la entrega total de los bienes acuerdo especificaciones técnicas	mensual

ANEXO "F"

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de][nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]. _____

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO "G"
MINUTA DEL CONTRATO

ENTIDAD:		LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL- HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
GERENTE DE PROYECTO	:	
CONTRATISTA	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
NIT	:	
RÉGIMEN DE VENTAS	:	
CÁMARA DE COMERCIO	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
FAX	:	
CIUDAD	:	
CUENTA No.	:	
BANCO	:	
TIPO DE CUENTA	:	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	:	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.	:	
VALOR DEL CONTRATO	:	

Los suscritos: el Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, el señor Capitán de Navío _____ mayor de edad, domiciliado en _____., identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____., actuando en nombre y Representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL- HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA debidamente facultado para celebrar contratos, mediante Resolución No. 3432 del 04 de diciembre de 2020 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución No. 1897 del 29 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que rigen la materia, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte el señor ----------**,** también mayor de edad, con domicilio en _____., identificado con cédula de ciudadanía No. ----------, en su calidad de ----------, que en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** ----------. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Queda claro que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales entre el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** y EL CONTRATISTA, quien solamente tiene derecho a la suma pactada en el actual contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato, es por la suma de ----------. **CLÁUSULA TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los elementos deben ser entregados en ----------. **FORMA DE EJECUCIÓN:** Los servicios objeto del contrato deberán ser prestados de acuerdo al cronograma de actividades que fijen y suscriban el supervisor del contrato y el contratista una vez perfeccionado el contrato y aprobada la póliza que cubren las garantías. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN**: Hasta el ----------, previo cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **CLÁUSULA QUINTA. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en calidad de **PAGO PARCIALES**, previa recepción a entera satisfacción de los servicios de mantenimiento establecidas en las ordenes de servicios por parte del Supervisor del contrato y presentación de la Factura Comercial o documento equivalente ORIGINAL debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales; entrada de los servicio en el programa SAP-SILOG (Creación de Ordenes de Mantenimiento) y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y de acuerdo a la disponibilidad Plan Anual de Caja (PAC) mensualizado otorgado por el Ministerio de hacienda y crédito público a la Armada Nacional. **NOTA 1:** De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el supervisor. **NOTA 2:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera. **NOTA 3:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o

documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. **Nota 4:** el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA como rubro de contribución, deducirá del valor a cancelar al Contratista el 1% del valor del contrato antes de IVA, por concepto de Estampilla Universidad de Cartagena (antes de IVA) al CONTRATISTA, (Acuerdo Ley 1495 de 2011 y ordenanza 26 de 2012 de la Asamblea departamental).**Nota 5:** Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante lo anterior, deberán aportar la planilla integral de liquidación de aportes donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013. **Nota 6:** el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del desarrollo y ejecución del contrato a suscribirse está a cargo del ----------**,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. ----------, quien se encuentra a bordo del ---------- y podrá ser reemplazado por el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA por razones del servicio, para lo cual ésta informará mediante oficio el nombre del nuevo supervisor al CONTRATISTA. Dicho supervisor además de las funciones establecidas en Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014, por la cual se expide el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, velará especialmente por: **1.** Suscribir el acta de inicio. **2.** Exigir que el objeto del presente contrato se cumpla en el plazo de ejecución previsto. **3.** Atender y resolver por escrito toda consulta sobre el objeto contratado.**4**. Aceptar o rechazar el objeto contratado. **5.** Exigir que se cumplan las medidas de seguridad militar, de salud en el trabajo e industrial durante la ejecución del contrato. **6.** Informar de manera oportuna a el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, los hechos que considere relevantes durante la ejecución del presente contrato. **7.** Verificar que el valor y características/especificaciones técnicas de los bienes, como mínimo correspondan a las relacionadas en el proceso de Solicitud de Oferta No. ----------, la oferta del contratista, presentada en el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el ---------- de 2018, en especial los folios ---------- (resorte técnico) y ---------- (resorte económico) y el Anexo "A" del presente contrato. **8.** Presentar en los CINCO (05) primeros días de cada mes informe administrativo y financiero de supervisión del contrato al Señor Director del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, en el cual se describa la totalidad de los bienes recibidos. **9.** Mantener comunicación permanente con EL CONTRATISTA para efectos de coordinación de la prestación idónea y oportuna de los bienes. **10**. El supervisor del contrato debe verificar: **a)** Que las facturas se encuentren fechadas dentro del plazo de ejecución del contrato. **b)** Que lo facturado corresponda a los precios y bienes pactados en el contrato y que los valores no excedan el presupuesto oficial del mismo. **c)** Que cada factura firmada, sea enviada al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA **d)** Que se realicen las Entradas en el programa SAP de cada factura que se vaya a cancelar, dentro del plazo de ejecución del contrato. **e)** Que se radiquen en el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, las actas de recepción a satisfacción, informes de supervisión, evaluación de proveedores, facturas, certificaciones de aportes parafiscales vigentes y entradas de almacén en el programa SAP para el trámite de cada factura. **f)** El cumplimiento de las obligaciones parafiscales por parte de la firma contratista, dejando constancia de lo anterior tantos pagos parciales se realicen**. 11.** Preparar y entregar el proyecto de acta de liquidación a el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, una vez se haya completado la ejecución del contrato, la cual deberá estar debidamente diligenciada y soportada. **12**. Efectuar evaluación del contratista acorde al formato SGC. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor no está facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente". **CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA":** Se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: **1.** Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato**. 2**. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **3**. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. **4.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **5.** Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. **6.** Suscribir el acta de Liquidación. **7.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **8).** Adelantar las revisiones periódicas de los bienes suministros, para verificar que ellos cumplan con las

condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **9).** Efectuar las verificaciones que considere necesarias. **10)**. Exigir que la calidad de los bienes adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **11).** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **12)**. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **13)**. Actuar de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **14)**. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato, **1.** Hacer la entrega de los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. **2.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. **3.** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **4.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general **5.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. **6.** Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. **7.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. **8.** Responder por la buena calidad de los servicios prestados objeto del contrato. **9.** Entregar los servicios prestados dentro del plazo de ejecución estipulado. **10.** En caso que exista insatisfacción por los servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los quince (15) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **11. Facturación.** El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. El supervisor del contrato y representante de la ESE efectuarán conciliaciones mensuales sobre la ejecución y facturación del contrato, con el fin de verificar realizar el trámite de actas de recibo a satisfacción, para lo cual se requiere la disposición del personal **12.** El contratista deberá estar en capacidad de prestar servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. **13.** La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **14.** Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar) y anexar copia de la planilla de dichos aportes. **15. Cronograma de trabajo**. El contratista se compromete a entregar el cronograma de trabajo en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, una vez haya sido perfeccionado el contrato, el cual debe ser acorde al tiempo de ejecución del contrato. Deberá contener la programación de las actividades, especificar la jornada de trabajo a utilizar en el desarrollo del servicio (días y horas laborales de cada semana) y programación detallada del personal y equipos, previa coordinación con el supervisor del contrato, ajustado al plazo de ejecución. **16**. **Normas Ambientales. a).** El Contratista deberá realizar cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas donde se adelantarán los mantenimientos, dando cabal cumplimiento a las normas ambientales vigentes. Así mismo está obligado a practicar las medidas ambientales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. **b).** El Contratista deberá retirar utilizando sus propios medios los materiales residuales que se generen como producto de la realización del servicio de mantenimiento. Dicho material no será depositado en los recipientes de almacenamiento temporal de residuos pertenecientes al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, ni en ninguna de las áreas dentro de las instalaciones. **Parágrafo primero**. Cuando por fuerza mayor, el personal del contratista deba ser remplazado durante la ejecución del contrato, El contratista deberá presentar propuesta para cambiarlo por otro de igual o con mejores calidades profesionales. **CLÁUSULA DÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA Se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas en relación con el objeto contratado e instalaciones que llegare a conocer, con ocasión del presente contrato, a menos que sea requerido por la autoridad competente. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DECLARACIÓN EXPRESA:** EL CONTRATISTA declara que al suscribir el presente contrato no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA**

DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍA ÚNICA: ----------. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: FACULTADES EXCEPCIONALES:** De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, serán facultades de la ARMADA NACIONAL, las contempladas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la norma citada. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SANCIONES**: **a. MULTAS. EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL- HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA,** podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1.0%) de los bienes o servicios dejados de entregar y/o prestar según corresponda, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días, en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. Cuando el incumplimiento se relacione con obligaciones del contratista ajenas a la entrega de bienes y/o servicios objeto del contrato o no pueda tasarse en bienes dejados de entregar o servicios dejados de prestar, se podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es) hasta por quince (15) días. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y, se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO. No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado. **b. PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato; en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, la pena estipulado se hará efectiva de manera proporcional teniendo en cuenta lo cumplido parcialmente por el contratista. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**. No obstante, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los saldos que tenga a favor del Contratista. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y, se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 80 de 1993. PARAGRAFO-APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. NOTA: La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por Vía Ejecutiva. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del Artículo 1º de la Ley 95 de 1890. EL CONTRATISTA se obliga a informar por escrito al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, dentro de los CINCO (05) DÍAS siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CESIONES Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no puede ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL- HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera, debe renunciar a la reclamación diplomática; la celebración de subcontratos no relevará a EL CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. En caso que EL CONTRATISTA debidamente autorizado por el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, hiciere cesión total o parcial de este contrato, deberá estipularse en el contrato o en los contratos de cesión, que el cesionario se obligue en iguales condiciones que el cedente. EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL- HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Todas las diferencias que puedan surgir relativas a la ejecución, desarrollo, terminación o liquidación serán solucionadas conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, utilizando las partes los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. NORMATIVIDAD APLICABLE:** El presente contrato se rige por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993. Así mismo queda sometido a la Ley y a la jurisdicción de los tribunales colombianos. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN:** El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo No 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, el contrato se liquidará bilateralmente dentro de los ocho (08) meses siguientes al

cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** EL CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA a no suministrar a terceros y a mantener en reserva toda la información relativa a los servicios prestados, así como a las instalaciones de las Fuerzas Militares de Colombia o a cualquier información que conozca o que llegaré a conocer durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD:** HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, no será responsable por actos de incumplimiento de contratos, omisiones o hechos ocasionados por EL CONTRATISTA que llegare a celebrar y ejecutar el contrato, como tampoco de los actos o incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del CONTRATISTA. La relación contractual será exclusiva del CONTRATISTA y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la ley. EL CONTRATISTA, garantiza mantener indemne al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA frente a cualquier reclamación judicial y extrajudicial por parte de terceros por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones y hechos que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS.** Forman parte integral del contrato y se anexarán al mismo los siguientes documentos: **1.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. ----------. **2.** Estudio Previo de fecha ----------. **3.** Pliegos de Condiciones del proceso de Solicitud de Oferta No. ----------, incluyendo todos y cada uno de los actos administrativos expedidos en desarrollo del mismo tales como adendas, actas de los comités de adquisiciones, formularios de preguntas y respuestas, etc. **4.** Oferta del CONTRATISTA, presentada en HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el ----------. **5.** Acta Comité de Adquisiciones del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA de fecha ----------, en que obra el estudio y debate de la selección a la fecha y la recomendación de adjudicación del proceso. **6.** Resolución de Adjudicación del proceso. **7.** Registro Presupuestal. **8**. Certificación de pagos aportes parafiscales y el sistema de seguridad social integral en salud. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato quedará PERFECCIONADO con las firmas de EL CONTRATISTA y el Director del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y para su EJECUCIÓN, requerirá la expedición del Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía única debidamente constituida y aprobada